DIARIO DE LOS DEBATES

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO II II P.O. LXVII LEGISLATURA TOMO III NÚMERO 171

Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, que se realiza de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, y en la modalidad de acceso remoto o virtual, es celebrada el día 25 de abril del 2023.

CONTENIDO

1.- Apertura de la sesión. 2.- Declaración del quorum.3.- Orden del día. 4.- Actas número 158 y 159. 5.- Correspondencia recibida y enviada. 6.- Presentación de iniciativas de ley o decreto. 7.- Preguntas al Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas, que formula la Diputada Ilse América García Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. 8.- Presentación de proposiciones de punto de acuerdo. 9.- Se levanta la sesión.

1. APERTURA DE LA SESIÓN

[Nota:El Diputado Edgar José Piñón Domínguez (PRI), ocupa la Presidencia, en virtud de la justificación por la inasistencia de la Diputada Adriana Terrazas Porras (MORENA).]

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.-P.R.I.: [Hace sonar la campana]. [11:15Hrs.]

Diputadas y diputados, buen día.

Se abre la sesión.

Siendo las once horas del día 25 de abril del año 2023.

Damos inicio a los trabajos de la Sesión del Segundo Período Ordinario dentro del Segundo Año delEjercicio Constitucional que se realiza de manera presencial en el Recinto Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 7 y 75, de la Ley Orgánica del PoderLegislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

2. DECLARACIÓN DEL QUORUM

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.-P.R.I.:Con el objeto de verificar la existencia del quorum, solicito a la Primera Secretarialleve a cabo el registro de

asistencia para que las y los diputados confirmen su asistencia.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.-P.A.N.: Con su permiso, Diputado Presidente.

Procedo con el registro de asistencia para esta sesión.

Diputadas y diputados, ya se encuentra abierto el sistema electrónico para el registro de asistencia.

Mientras tanto, se... aprovecho pa... a... para informarle a la Presidencia que se ha infor... autorizado justificar la inasistencia a esta sesión por atender asuntos propios de su encargo a la Diputada Adriana Terrazas Porras. Asimismo, se incorporará durante la sesión por encontrarse atendiendo actividades relacionadas por su quehacer legislativo a la Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

¿Alguien falta de registrar su asistencia?

Auxiliamos, por favor al Diputado Olson.

Se cierra el sistema electrónico de asistencia.

Informo a la Presidencia que se encuentran presentes 24 diputadas y diputados.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.-P.R.I.: Muchas gracias,

Diputada Secretaria.

Les pedimos ocupar su lugar y guardar silencio.

Para continuar con la sesión, se declara la existencia del quorum por lo que todos los acuerdos que se tomen tendrán plena validez legal.

[Se encuentran presentes las y los Diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Jael Argüelles Díaz (PT), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA) Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

Se incorporan en el transcurso de la sesión las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).

Se autoriza la justificación por la inasistencia de la Diputada Adriana Terrazas Porras (MORENA).]

3. ORDEN DEL DÍA

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.-P.R.I.: A continuación me voy a permitir dar lectura al

Orden del día:

Primer punto.- Lista de presentes.

Siguiente punto.- Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones celebradas los días 16 y 17 de marzo del 2023.

Siguiente punto.- Correspondencia recibida y enviada.

Siguiente punto.- Turnos de las iniciativas y demás documentos.

Presentación de iniciativas de ley o decreto, a cargo de:

- 1.- Diputado Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- 2.- Diputada Rosa Isela Martínez Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Siguiente punto.- Preguntas al Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas, que formula la Diputada Ilse América García Soto, integrante del GrupoParlamentario del Partido MORENA.

Siguiente punto.- Presentación de proposiciones con cargo de punto de acuerdo, a cargo de:

- 1.- Diputado Carlos Alfredo Olson San Vicente, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 2.- Diputado Ismael Pérez Pavía, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 3.- Diputada Ana Georgina Zapata Lucero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- 4.- Diputada Marisela Terrazas Muñoz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 5.- Diputado David Óscar Castrejón Rivas, integrante del GrupoParlamentario del Partido MORENA.
- 6.- Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentará dos proposiciones.

Siguiente punto.- Asuntos generales, posicionamientos y efemérides. Solicito a la Segunda Secretaria tome la votación respecto del contenido del orden del día e informe el resultado.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Por instrucciones de la Presidencia procederemos a la votación respecto al contenido del orden del día, favor de expresar el sentido de su voto levantando la mano en señal de aprobación.

[Las y los legisladores manifiestan su aprobación en forma unánime].

Informo a la Presidencia que las y los diputados nos hemos manifestado a favor del contenido del acta... del orden del día.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.-P.R.I.: Muchas...

Muchas gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el orden del día.

4

ACTAS 158 Y 159

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.-P.R.I.: Continuando con el orden del día solicito a la Primera Secretaria, verifique si existe alguna objeción en cuanto al contenido de las actas de las sesiones celebradas los días 16 y 17 de marzo del año en curso, las cuales fue notificadas con toda oportunidad y en caso de no haber objeción, proceda con la votación.
- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.-P.A.N.: Con el permiso de la Presidencia, pregunto a los legisladores y legisladoras si existen alguna objeción en cuanto al contenido de las actas, favor de manifestarlo.

[No se registra manifestación alguna por parte de las y los legisladores].

Al no haber objeciones, procederemos con la votación, favor de expresar el sentido de su voto levantan... levantando la mano en señal de

aprobación.

[Las y los legisladores manifiestan su aprobación en forma unánime].

Informo a la Presidencia que las y los legisladores se han pronunciado a favor de las actas.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.-P.R.I.: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueban las actas de las sesiones celebradas los días 16 y 17 de marzo del año en curso.

[Acta 158

Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del segundo año de ejercicio constitucional, que se realiza en la modalidad de acceso remoto o virtual y de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, el día 16 de marzo de 2023.

Presidenta: Diputada Adriana Terrazas Porras.

Primera Secretaria: Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez.

Segunda Secretaria: Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

Siendo las once horas con diecisiete minutos del día 16 de marzo del año en curso, la Presidenta declara que se da inicio a la sesión.

Informa que se realiza la sesión del Segundo Período Ordinario, dentro del segundo año de ejercicio constitucional, de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo estipulado en los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

En seguida, y con el objeto de verificar la existencia del quorum, la Primera Secretaria en funciones, a solicitud de la Presidenta, comunica a las y los legisladores que se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia para que confirmen su presencia. Informa que han registrado su asistencia 23 (25) diputadas y diputados de los 33 que integran la Sexagésima Séptima Legislatura.

Se encuentran de manera presencial, las y los Diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

De forma virtual, las y los Legisladores: Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN) y Rosa Isela Martínez Díaz (PAN).

Se incorporan en el transcurso de la sesión las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) e Ilse América García Soto (MORENA), esta última lo hace mediante acceso remoto.

Se ha autorizado la solicitud de inasistencia presentada por las y los Diputados: Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT) y Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN).

Acto seguido, la Presidenta declara la existencia del quorum para la sesión e informa que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

Para continuar con el desahogo de la sesión, la Presidenta da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la misma:

- I. Lista de presentes.
- II. Correspondencia recibida.
- III. Turnos de las iniciativas y demás documentos.
- IV. Solicitudes de licencia para separarse del ejercicio de sus funciones como legisladores, que presentan:
- 1. Diputado Mario Humberto Vázquez Robles, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 2. Diputada Carla Yamileth Rivas Martínez, integrante del

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

- V. Lectura, discusión y aprobación, en su caso de los dictámenes, informes o documentos:
- A. En sentido positivo, que presentan:
- 1. La Junta de Coordinación Política.
- 2. La Comisión de Asuntos Fronterizos y Atención a Migrantes.
- VI. Presentación de iniciativas de ley o decreto, a cargo de las y los Diputados:
- 1. Saúl Mireles Corral, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 2. Rosana Díaz Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.
- 3. Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- 4. Marisela Terrazas Muñoz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- VII. Presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, a cargo de las y los Legisladores:
- 1. Rosana Díaz Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.
- 2. María Antonieta Pérez Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.
- 3. Gustavo De la Rosa Hickerson, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.
- 4. Ana Georgina Zapata Lucero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Presentará dos proposiciones.
- 5. Leticia Ortega Máynez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.
- VIII. Asuntos generales, posicionamientos y efemérides, a cargo de:
- 1. Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.
- La Segunda Secretaria, a solicitud de la Presidencia, somete a consideración de las y los legisladores el orden del día e

informa que manifiestan su aprobación en votación económica.

Informa la Presidenta que se aprueba el orden del día.

La Primera Secretaria, por instrucción de la Presidencia, verifica que las y los diputados tengan conocimiento de la correspondencia recibida por este Cuerpo Colegiado; así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos; al obtener la afirmativa por respuesta, se instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo a la correspondencia y ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

Se procede con el orden del día aprobado, relativo a las solicitudes de licencia para separarse del ejercicio de sus funciones como Legisladores, que presentan el Diputado Mario Humberto Vázquez Robles y la Diputada Carla Yamileth Rivas Martínez, ambos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

En primer lugar, la Segunda Secretaria da lectura al documento presentado por el Diputado Mario Humberto Vázquez Robles (PAN), quien solicita que se le otorgue licencia al cargo de Diputado Propietario por el periodo de hasta seis meses.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración de la Asamblea la solicitud de licencia presentada e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

26 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI). Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN). Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

7 no registrados de las y los Diputados: Luis Alberto Aquilar

Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT) y Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), las 2 últimas con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se aprueba la solicitud de licencia presentada.

En seguida, la Primera Secretaria da lectura al documento presentado por la Diputada Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), quien solicita que se le otorgue licencia al cargo de Diputada Propietaria por el periodo de hasta seis meses.

Por instrucciones de la Presidenta, la Segunda Secretaria, somete a la consideración de la Asamblea la solicitud de licencia presentada e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

26 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

7 no registrados de las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT) y Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), las 2 últimas con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se aprueba la solicitud de licencia presentada e instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para que les otorgue el trámite que corresponda.

Como siguiente punto del orden del día aprobado, relativo a la presentación de dictámenes, informes o documentos, se procede con la presentación de dictámenes en sentido positivo, que presentan:

A) La Junta de Coordinación Política:

1.- En voz del Diputado Saúl Mireles Corral (PAN), dictamen con carácter de decreto, mediante el cual se reforman los similares de integración de la Mesa Directiva, Comisiones y Comités, así como por el que se designan representantes de esta Legislatura, ante diversos entes que conforman la Administración Pública Estatal, con el propósito de incorporar a la Diputada Andrea Daniela Flores Chacón y al Diputado Ismael Mario Rodríguez Saldaña, según corresponda.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno el dictamen presentado e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

28 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

5 no registrados de las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT) y Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), las 2 últimas con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

2.- En voz del Diputado Edgar José Piñón Domínguez (PRI), dictamen con carácter de decreto, por medio del cual se declara Recinto Oficial del Poder Legislativo, la ciudad de Delicias, Chihuahua, a efecto de celebrar sesión solemne el día primero de abril del año en curso.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno el dictamen presentado e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

29 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

4 no registrados de las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT) y Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), las 2 últimas con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

- B) Comisión de Asuntos Fronterizos y Atención a Migrantes:
- 3.- En voz de la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), dictamen con carácter de decreto, mediante el cual se reforma y adiciona la Ley de Protección y Apoyo a Migrantes para el Estado de Chihuahua, así como su denominación, para quedar como "Ley de Protección y Atención a Migrantes y sus Familias para el Estado de Chihuahua".

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno el dictamen presentado e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

28 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

5 no registrados de las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT) y Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), las 2 últimas con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

4.- En voz de la Diputada Marisela Terrazas Muñoz (PAN), dictamen con carácter de decreto, por el que se declara el día 18 de diciembre de cada año, como "Día Estatal del Migrante".

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno el dictamen presentado e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

26 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la

Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

7 no registrados de las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT) y Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), las 2 últimas con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular. Así mismo, instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para que elaboren las minutas correspondientes y las envíen a las instancias competentes.

Para continuar con el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de iniciativas de ley o decreto, se concede la palabra a las y los Legisladores en el siguiente orden:

1.- Saúl Mireles Corral (PAN), en representación de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, para presentar iniciativa con carácter de decreto, a efecto de derogar el artículo 59 de la Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, con la finalidad de garantizar los derechos de los beneficiarios del trabajador o pensionado que se prive intencionalmente de la vida.

Para adherirse a la iniciativa presentada, participan las y los Diputados: Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Adriana Terrazas Porras (MORENA) e Ivón Salazar Morales (PRI).

2.- Rosana Díaz Reyes (MORENA), quien a nombre propio y de las y los Diputados Ilse América García Soto, Leticia Ortega Máynez, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Gustavo de la Rosa Hickerson, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Benjamín Carrera Chávez, David Óscar Castrejón Rivas, todos integrantes del

Grupo Parlamentario del Partido MORENA, presenta iniciativa con carácter de decreto, por medio de la cual se propone adicionar un párrafo al artículo 83 de la Ley de Vialidad y Tránsito para el Estado de Chihuahua, a fin de eliminar los estacionómetros instalados alrededor de hospitales.

3.- Omar Bazán Flores (PRI), para dar lectura a una iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar el artículo 56 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, en materia de atención gratuita en el cáncer infantil.

Para adherirse a la iniciativa presentada, se concede la palabra a las y los Diputados: Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

4.- Marisela Terrazas Muñoz (PAN), en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar iniciativa con carácter de decreto, con el propósito de reformar el Código Civil y la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, ambos ordenamientos del Estado de Chihuahua, en materia de prohibición del castigo corporal y promoción de la crianza positiva.

Para participar en este punto, se concede la palabra a la Diputada Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), quien expresa una felicitación a la iniciadora y destaca la importancia de actuar en esta problemática.

La Diputada Marisela Terrazas Muñoz (PAN), agradece los comentarios y subraya que se trabaja en la presente reforma constitucional poniendo como prioridad el interés superior del niño.

La Presidenta comunica que recibe las iniciativas presentadas y se les otorgará el trámite correspondiente.

En seguida, para desahogar el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, se concede la palabra a los Diputados:

1.- Rosana Díaz Reyes (MORENA), quien presenta, a nombre propio y de las y los Legisladores Ilse América García Soto, Leticia Ortega Máynez, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Gustavo de la Rosa Hickerson, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Benjamín Carrera Chávez, David Óscar Castrejón Rivas, todos

integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido MORENA, proposición con carácter de punto de acuerdo, por la que se plantea exhortar a los 67 Ayuntamientos del Estado, para que retiren, en su caso, los estacionómetros alrededor de hospitales y clínicas públicas.

Para participar en este punto, se concede la palabra a las y los Legisladores:

- Ismael Pérez Pavía (PAN), para expresar que, en su opinión, se debe respetar la autonomía de los municipios del Estado para la toma de decisiones, en virtud de que lo que se propone es facultad del ayuntamiento.

Expone, además que existen Consejos Ciudadanos que son los encargados de manejar los estacionómetros, las decisiones de su ubicación y el destin0 de los recursos obtenidos por este servicio, que son empleados en hospitales, escuelas, estaciones de bomberos y otras necesidades básicas de la población.

Rosana Díaz Reyes (MORENA), quien hace una petición a las y los legisladores del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para que reconsideren su voto, ya que se trata de un tema muy sensible. Explica, además, que no se pretende eliminar los parquímetros de la ciudad, sino únicamente los que se encuentren 500 metros alrededor de hospitales públicos.

Argumenta que a estos lugares acuden las personas por alguna urgencia médica y, según considera, se trata de algunas monedas que no harán diferencia en un ingreso al municipio, pero sí aliviará de alguna forma la necesidad de la población que tiene que acudir a dichas instituciones de salud.

- Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), para comentar que, a su parecer, se debe realizar un análisis a la propuesta presentada, ya que, si bien se trata de un tema sensible, existen otras cuestiones como de qué forma se evitará que estos espacios sean ocupados por personas que no tengan alguna emergencia médica, como vendedores ambulantes o comerciantes de la zona.

Por lo anterior, presenta una moción, a fin de que la proposición con carácter de acuerdo se turne a comisión, para estar en posibilidades de buscar la mejor solución que garantice a familiares o pacientes acceder a un lugar seguro.

- Ismael Pérez Pavía (PAN), para expresar su apoyo a la moción que se presenta, ya que considera importante analizar

la viabilidad de la propuesta.

- Rosana Díaz Reyes (MORENA), acepta la moción presentada y agrega que confía en que se logre un acuerdo que sea benéfico para las familias chihuahuenses, también solicita que se le dé celeridad al mismo.
- Noel Chávez Velázquez (PRI), para sugerir que se tome en cuenta, al momento de analizar la proposición, que lo recaudado en los parquímetros sea utilizado para la atención en temas de salud.

Informa la Presidenta que al haber aceptado la iniciadora la moción presentada, se turna la proposición con carácter da acuerdo a la comisión correspondiente.

2.- María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), quien a nombre propio y de las y los Legisladores Ilse América García Soto, Leticia Ortega Máynez, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Gustavo de la Rosa Hickerson, Magdalena Rentería Pérez, Rosana Díaz Reyes, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Benjamín Carrera Chávez, David Óscar Castrejón Rivas, todos integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido MORENA, da lectura a una proposición con carácter de punto de acuerdo, a efecto de atender lo dispuesto en la Recomendación 12/2023 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, sobre el caso de la comunidad de Choréachi, en el municipio de Guadalupe y Calvo.

En este apartado, se concede la palabra a las y los Legisladores:

- José Alfredo Chávez Madrid (PAN), quien lamenta los hechos ocurridos en el año 2019 en la comunidad de Choréachi, municipio de Guadalupe y Calvo, sobre todo por la falta de capacidad de las autoridades para atender la situación, y coincide en que debe investigarse a las autoridades que se encontraban a cargo de los centros de salud de esa región.

Destaca, así mismo, que se están llevando a cabo acciones por parte de la Gobernadora Constitucional del Estado, en conjunto con el Subsecretario de Derechos Humanos, para atender las necesidades que existen en la Sierra Tarahumara de Chihuahua.

Subraya, además, que a través del DIF Estatal, se están efectuando Caravanas de la Salud en comunidades de la zona serrana, para que la población tenga acceso a médicos, alimentos, insumos para mujeres embarazadas, entre otros

tipos de apoyo.

- Noel Chávez Velázquez (PRI), para felicitar a la iniciadora por presentar temas que son prioritarios para el Estado, como los relacionados con la salud y la vida de las y los niños en la Sierra Tarahumara.

Hace un recuento de un sinnúmero de dificultades a las que se enfrentan las autoridades de los municipios serranos para hacer llegar atención médica, de nutrición y alimentos a la población, debido a la extensión del terreno y a la lejanía que hay entre las diferentes comunidades.

Propone, por tanto, una moción, a efecto de que la proposición con carácter de punto de acuerdo se turne a la Comisión de Salud, para poder llevar a cabo un análisis de las distintas problemáticas, especialmente en las comunidades Choréachi y El Cuervo, en los municipios de Guadalupe y Calvo y Batopilas, respectivamente.

A pregunta expresa de la Presidenta, la Diputada María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), indica que no acepta la moción planteada.

- Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, para comentar que los hechos a los cuales se refiere la proposición presentada efectivamente, se dieron durante la administración de gobierno anterior, sin embargo, en la Recomendación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos se marcan también responsabilidades a la actual administración, principalmente por el indebido funcionamiento de la estructura médica establecida en esa zona.

Realiza algunas puntualizaciones respecto a los datos proporcionados por la Gobernadora Constitucional del Estado en su Informe de Gobierno, en materia de salud, los cuales no corresponden a la situación real que se vive en la Sierra Tarahumara.

- Saúl Mireles Corral (PAN), para comentar que el debate se está desviando del tema principal, por lo que presenta una moción, en el sentido de que se dé por concluido el mismo y se someta a la consideración del Pleno la proposición con carácter de punto de acuerdo.

Informa la Presidenta que se someterá a votación la moción presentada una vez que se haya concluido con la lista de oradores previamente realizada.

- María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), quien explica que si bien su exhorto solicita la atención a la recomendación de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, este se solicita debido a una serie de anomalías y publicaciones de datos erróneos que a su criterio, están publicados en la página oficial del Gobierno del Estado de Chihuahua.

Señala que durante cuatro años se ha llevado a cabo la investigación, no se ha proporcionado a las familias afectadas indemnización económica alguna, por tanto no acepta que su proposición se turne a comisiones.

- José Alfredo Chávez Madrid (PAN), para asegurar que el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, tiene la intención de actuar de forma responsable en un tema tan sensible para la ciudadanía.

Afirma que el análisis de la glosa del informe, que es lo que se está argumentando por el Grupo Parlamentario del Partido MORENA, se tratará en otro momento, así como están obligados a enfocarse en el fondo del asunto que se presenta.

Agrega, para finalizar, que el Gobierno del Estado ha destinado una gran cantidad de recursos para la atención en materia de salud en el Estado, y coincide en la petición de que esta proposición se envíe a comisiones para su análisis respectivo.

- Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), quien emite una precisión respecto a las expresiones de quien lo antecedió en el uso de la voz, ya que, fue él quien inició con el tema del informe de la Gobernadora del Estado.

Explica, además, que sí existe relación con lo que se presenta, ya que la citada Recomendación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, refiere a la actual administración de gobierno.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la moción presentada por el Diputado Noel Chávez Velázquez (PRI), en el sentido de que la proposición se turne a la Comisión de Salud. Informa que se aprueba por mayoría, ya que se registra la siguiente votación:

20 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada

Sotelo (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Marisela Terrazas Muñoz (PAN).

3 votos en contra, emitidos por las y los Diputados: Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

10 no registrados de las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT) y Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), las 2 últimas con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se aprueba la moción.

En este momento, se concede la palabra a la Diputada María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), quien solicita que la proposición se turne a la Comisión de Justicia, así como que se le otorgue atención a la brevedad.

La Presidenta le informa que en la moción aprobada se solicitó que el asunto se turnara a la Comisión de Salud; sin embargo, a petición de la oradora pregunta al Diputado Noel Chávez Velázquez (PRI), si está de acuerdo en que la proposición sea turnada a las Comisiones Unidas de Salud y de Justicia, lo cual es aceptado.

Por lo tanto, se informa que el asunto se turna para su análisis a las Comisiones Unidas de Salud y de Justicia.

3.- Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA) quien presenta, a nombre propio y de las y los Legisladores Ilse América García Soto, Leticia Ortega Máynez, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Benjamín Carrera Chávez, David Óscar Castrejón Rivas, todos integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido MORENA, proposición con carácter de punto de

acuerdo, por la que se pretende exhortar a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, su Órgano Interno de Control y al Poder Judicial del Estado, con la finalidad de que se garantice la defensa de oficio a quienes son parte en los procedimientos de responsabilidad administrativa.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición presentada e informa que se aprueba por unanimidad, ya que se registra la siguiente votación:

18 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

15 no registrados de las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT) y Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), las 2 últimas con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

- 4.- Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), quien presenta dos proposiciones con carácter de punto de acuerdo:
- 4.1.- A fin de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, a través de las Secretarías de Relaciones Exteriores y de Gobernación, por conducto del Instituto Nacional de Migración; al Poder Ejecutivo Estatal, a través del Consejo Estatal de Población y al Ayuntamiento de Juárez, para que con el Honorable Congreso del Estado, realicen mesas de trabajo para atender

y buscar soluciones a la crisis migratoria en Ciudad Juárez.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición presentada e informa que se aprueba por unanimidad, ya que se registra la siguiente votación:

18 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

15 no registrados de las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT) y Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), las 2 últimas con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta en funciones que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

4.2.- A efecto de exhortar a la Comisión Federal de Electricidad, con la intención de incluir al Estado de Chihuahua en la aplicación de tarifas de descuento en la próxima temporada de verano.

Para expresar el apoyo a la proposición presentada, se concede la palabra a la Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, y al Diputado Edgar José Piñón Domínguez, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición presentada e informa que se aprueba por unanimidad, ya que se registra la siguiente votación:

21 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

12 no registrados de las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT) y Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), las 2 últimas con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta en funciones que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

5.- Leticia Ortega Máynez (MORENA), quien a nombre propio y de las y los Legisladores: Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Gustavo De la Rosa Hickerson, Ilse América García Soto, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, Benjamín Carrera Chávez, David Óscar Castrejón Rivas, todos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, da lectura a una proposición con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Gobierno del Estado, para que evite imposiciones en el Comité Técnico del Fideicomiso de Repechique, se apegue a las reglas de operación y se respeten los derechos humanos de dicha comunidad.

Para participar en este apartado, se concede la palabra a las

y los Legisladores:

- Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), para presentar una moción con el propósito de que la proposición sea turnada a la Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas. Lo anterior a fin de que se pueda analizar a fondo el asunto, en virtud de que se tiene información de que aún no se ha llegado a un acuerdo dentro de la comunidad sobre la forma en la que se invertirá dicho recurso.
- Leticia Ortega Máynez (MORENA), quien considera que se debe resolver a la brevedad, por lo que no acepta la moción propuesta.

Destaca la importancia de que el fideicomiso que se menciona se use para resarcir a la comunidad y no utilizar el recurso para proyectos que, en su opinión, el Gobierno del Estado utilizaría a través de la Secretaría de Obras Públicas.

- Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), quien aclara que existe un Comité que es quien deberá tomar la decisión por mayoría de sus integrantes y por consiguiente solicita un análisis más profundo en comisiones.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la moción presentada por la Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), en el sentido de que la proposición presentada sea turnada a la Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas. Informa que se aprueba por mayoría, ya que se registra la siguiente votación:

14 votos a favor, expresados por las y los Diputados: Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y

7 votos en contra, emitidos por las y los Legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA) y María

Antonieta Pérez Reyes (MORENA).

1 (una) abstención de la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

11 no registrados de las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT) y Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), las 2 últimas con inasistencia justificada.

Informa el Presidente en funciones que se aprueba la moción, por lo tanto se turna a la Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas.

Así mismo, instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para que elabore las minutas correspondientes y las envíe a las instancias competentes.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de asuntos generales, posicionamientos y efemérides, se concede la palabra al Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), quien da lectura a un posicionamiento sobre el destino de los recursos en materia de seguridad pública.

El Presidente en funciones comunica que recibe el posicionamiento planteado y, en su caso, se le otorgará el trámite correspondiente.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden de día, el Presidente en funciones convoca a las y los Legisladores integrantes de la Sexagésima Séptima Legislatura, a la próxima sesión, la cual se llevará a cabo el día viernes 17 de marzo del año en curso, a las 10:00 horas, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, con el propósito de llevar a cabo Sesión Solemne para la develación de la inscripción en letras doradas en los muros de honor del Salón de Sesiones del Poder Legislativo del nombre "Antonio Ortiz Mena".

Siendo las quince horas con treinta minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidenta, Dip. Adriana Terrazas Porras; Primera Secretaria, Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez; Segunda

Secretaria, Dip. Ana Georgina Zapata Lucero].

[Acta 159

Sesión Solemne del Segundo Periodo Ordinario de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del segundo año de ejercicio constitucional, con motivo de la develación de la inscripción en letras doradas, en los Muros de Honor del Salón de Sesiones del Poder Legislativo, el nombre "Antonio Ortiz Mena", que se realiza en la modalidad de acceso remoto o virtual y de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, el día 17 de marzo de 2023.

Presidenta: Diputada Adriana Terrazas Porras.

Primera Secretaria: Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez.

Segunda Secretaria: Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

Siendo las diez horas con doce minutos del día 17 de marzo del año en curso, la Presidenta declara que se da inicio a la sesión.

Informa que se realiza la Sesión Solemne con motivo de la develación de la inscripción en letras doradas, en los Muros de Honor del Salón de Sesiones del Poder Legislativo, el nombre "Antonio Ortiz Mena", misma que se lleva a cabo de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo estipulado en los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

Con el objeto de verificar la existencia del quorum, la Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, comunica a las y los legisladores que se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia para que confirmen su presencia. Informa que se encuentran presentes 19 (23) diputados y diputadas de los 33 que conforman la Sexagésima Séptima Legislatura.

Se encuentran de forma presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Andrea Daniela

Flores Chacón (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Saúl Mireles Corral (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

De manera virtual, las Diputadas: Rosa Isela Martínez Díaz (PAN) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA).

Se incorporan en el transcurso de la sesión las y los Legisladores: Leticia Ortega Máynez (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN) y Gabriel Ángel García Cantú (PAN), este último mediante acceso remoto.

Se han autorizado las solicitudes de justificación por las inasistencias de las y los Diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT) e Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN).

Se registra la inasistencia del Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA).

Acto seguido, la Presidenta declara la existencia del quorum para la sesión e informa que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

Para continuar con el desahogo de la sesión, la Presidenta da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la misma:

- I. Lista de presentes.
- II. Designación de la Comisión Especial de Cortesía que introducirá al Recinto Oficial, a los ciudadanos: Maestro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la Maestra María Eugenia Campos Galván, Gobernadora Constitucional del Estado y a la Licenciada Myriam Victoria Hernández Acosta, Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado.
- III. Honores a la Bandera y entonación del Himno Nacional.
- IV. Lectura del Decreto No. LXVII/EXDEC/0204/2022 II P.O., por el que se dispone inscribir en Letras doradas, en los

Muros de Honor del Salón de Sesiones del Poder Legislativo, el nombre de Antonio Ortiz Mena.

- V. Participación de los Grupos y Representantes Parlamentarios que integran la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado.
- 1. Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas, representante Parlamentario de Movimiento Ciudadano.
- 2. Diputado Edgar José Piñón Domínguez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en su carácter de iniciador.
- 3. Diputada Rosana Díaz Reyes, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA.
- 4. Diputado Saúl Mireles Corral, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- VI. Mensaje del Maestro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- VII. Develación por parte de las autoridades, de la Inscripción en Letras doradas, en los Muros de Honor del Salón de Sesiones del Poder Legislativo, del nombre Antonio Ortiz Mena.
- VIII. Palabras de la maestra María Eugenia Campos Galván, Gobernadora Constitucional del Estado.
- IX. Entonación del Himno del Estado de Chihuahua.
- X. Clausura de la sesión.

La Primera Secretaria, a solicitud de la Presidencia, somete a la consideración de las y los legisladores el orden del día e informa que manifiestan su aprobación en votación económica.

La Presidenta informa que se aprueba el orden del día.

Para continuar con el siguiente punto del orden del día, la Presidenta propone la integración de una Comisión Especial de Cortesía, la cual se encargará de recibir e introducir a este Recinto Legislativo al Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a la Gobernadora Constitucional del Estado y a la Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia en el Estado, misma que se integraría por las y los diputados Coordinadores y Representantes de las fuerzas políticas de esta Sexagésima Séptima Legislatura.

Al someterse a consideración la propuesta, las y los legisladores manifiestan su aprobación en votación económica.

La Presidenta informa que se aprueba la propuesta y solicita a las y los integrantes de la Comisión Especial de Cortesía que procedan a cumplir con su encomienda; para lo cual declara un breve receso, siendo las diez horas con dieciocho minutos.

Al ser visible el quorum y siendo las diez horas con veinticuatro minutos, se reanuda la sesión.

En seguida, la Presidenta da la bienvenida al maestro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; a la maestra María Eugenia Campos Galván, Gobernadora Constitucional del Estado; así como a la Magistrada Myriam Victoria Hernández Acosta, Presidenta del Tribunal Superior de Justicia en el Estado.

Destaca además, la presencia del Fiscal General del Estado, de funcionarios y funcionarias del Gabinete Estatal de Gobierno del Estado; del Licenciado Carlos González Ortiz Mena, nieto del homenajeado; de las y los funcionarios del Tribunal Superior de Justicia del Estado; del Presidente del Comité Directivo Estatal del PRI; del Teniente Coronel de Infantería; del Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos; del Auditor Superior del Estado; de Magistradas y Magistrados del Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua, entre otros, a todos les da la bienvenida al Recinto Oficial del Poder Legislativo.

Para continuar con el orden del día, se procede a rendir Honores a la Bandera y a entonar el Himno Nacional.

La Presidenta agradece a la Escolta y Banda de COBACH Número 2, de la ciudad de Chihuahua; así como a Banda de Música del Estado por su valiosa participación; además, al tenor Obed Montañez Hernández, quienes entonaron el Himno Nacional.

Acto seguido, la Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, da lectura al Decreto No. LXVII/EXDEC/0204/2022 II P.O., por el que se dispone inscribir en letras doradas, en los Muros de Honor del Salón de Sesiones del Poder Legislativo, el nombre "Antonio Ortiz Mena".

Para desahogar el siguiente punto del orden del día, relativo a la participación de los Grupos y Representaciones Parlamentarias que integran la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, se concede la

palabra en el siguiente orden:

1). Al Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas, en representación de Movimiento Ciudadano, quien expresa que Antonio Ortiz Mena fue un visionario que aspiraba y otorgaba el consejo y la guía de la experiencia adquirida por tantos años recorridos y mundo vivido en la teoría del Estado. Luchó por un México en que se podía aspirar a una democracia parlamentaria en donde privara el consenso, el diálogo, el debate, la tesis y la antítesis la propuesta, el contraargumento, los pactos, los acuerdos, las leyes, la transparencia, el régimen constitucional, el Estado de Derecho sólido, la democracia consagrada y una visión liberal clásica tanto en lo político como en lo económico.

Lo describe como el hijo pródigo de Parral, quien diversificó las áreas productivas del país, potencializó y coordinó los créditos y financiamientos con políticas fiscal y monetaria responsable; creía en el Estado de Derecho y por ende, en el respeto irrestricto a nuestra Constitución, como cimiento para alcanzar el crecimiento social y de mejora en la población.

2) A la Diputada Rosana Díaz Reyes, en representación del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, para expresar su beneplácito en ser parte de este evento tan significativo, sobre todo porque para las y los chihuahuenses, siempre será un orgullo contar con mujeres y hombres extraordinarios que se distingan por poner en alto el nombre del Estado.

Señala que en este acto solemne se brinda reconocimiento a un distinguido chihuahuense, Antonio Ortiz Mena, quien en vida tuvo una amplia trayectoria sirviendo a México y en su paso por la administración pública hizo varias aportaciones importantes en materia de desarrollo económico y social para nuestro país.

Hace un reconocimiento de su labor y su trabajo político, ya que con sus acciones, aportaciones y contribuciones, logró beneficiar a las y los mexicanos. Agrega que en la Fracción Parlamentaria a la cual pertenece, se ha puesto a los chihuahuenses y a sus familias en el centro de su agenda legislativa y que continuarán trabajando de la mano del pueblo para transformar a México.

3) Al Diputado Saúl Mireles Corral, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, quien destaca que se reconoce, en esta sesión la obra y vida de Antonio Ortiz Mena, ilustre chihuahuense cuyo legado es digno de plasmar

su nombre con letras doradas en este Recinto del Honorable Congreso del Estado, espacio donde se reconoce la trayectoria de hombres y mujeres que fueron protagonistas en la lucha por la justicia, en nuestras libertades.

Enumera algunas de sus obras, las cuales formaron parte importante en la historia de nuestro país, por lo que rendirle un homenaje es reconocer su trayectoria y su labor en la etapa de la vida institucional de México, la que fincó las bases del concepto moderno de las finanzas públicas y dio al país la estabilidad que permitió el desarrollo económico.

4) Al Diputado Edgar José Piñón Domínguez, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, quien comenta que representa un honor, como parralense, ser promotor de la iniciativa que da lugar a la Sesión Solemne para reconocer a uno de los hijos pródigos de Chihuahua.

Expone que se realiza un merecido homenaje a Antonio Ortiz Mena por todas sus aportaciones al desarrollo de este país. Destaca que fue un mexicano excepcional, que tuvo el talento, la sensibilidad y la preparación para ver el mundo de la posguerra, las dictaduras y el estatismo de aquel tiempo y de definir un modelo muy mexicano sustentado en la intervención responsable del Estado en sectores estratégicos, una política industrial y el fortalecimiento del mercado interno.

Comenta que fue un funcionario de resultados, un servidor público patriótico con sensibilidad social y un abogado con visión amplia, hizo de México un mejor país, redujo de manera sostenible la pobreza y dejó un gran legado para las generaciones futuras.

A continuación, se concede la palabra al maestro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, quien dirige su mensaje, agradeciendo la invitación a este evento, con motivo de la inscripción del nombre de Antonio Ortiz Mena en el muro de Honor del Recinto Legislativo.

Hace una semblanza de la vida del homenajeado, desde su ámbito familiar hasta su gran legado como servidor público y hombre de estado. Destaca algunos de sus logros en diversas instituciones gubernamentales, como Director del Instituto Mexicano del Seguro Social, Secretario de Hacienda y Crédito Público, Presidente del Banco Interamericano del Desarrollo y Director General del Banco Nacional de México.

Subraya que fue un gran hombre, no solo por sus logros profesionales y por los puestos que le fueron encomendados, sino por su solvencia moral. Agradece el reconocimiento, ya que el legado de su nombre, permanecerá para siempre en el muro de honor del Recinto Legislativo y en la historia de México.

Posteriormente, se procede a la develación de la inscripción en letras doradas, en los Muros de Honor del Salón de Sesiones del Poder Legislativo, del nombre "Antonio Ortiz Mena", por parte de la Presidenta del Honorable Congreso del Estado, del maestro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de la maestra María Eugenia Campos Galván, Gobernadora Constitucional del Estado y de la licenciada Myriam Victoria Hernández Acosta, Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

Para continuar con el siguiente punto del orden del día aprobado, se concede la palabra a la maestra María Eugenia Campos Galván, Gobernadora Constitucional del Estado, quien emite su mensaje relativo a la develación en letras doradas del nombre "Antonio Ortiz Mena".

Recalca que se celebra este evento para celebrar la vida y el legado de un líder chihuahuense excepcional e internacional, un chihuahuense que dedicó su paso por este mundo para mejorar la vida de los mexicanos.

Expone que Antonio Ortiz Mena trabajó incansablemente para mejorar la vida de las y los mexicanos a través de políticas públicas innovadoras y valientes, ya que fue un visionario y uno de los arquitectos de la política económica conocida como "El Milagro Mexicano", que fue puesta en marcha en la década de 1950 y que transformó la economía de nuestro país y la convirtió en una de las más fuertes de América Latina.

Concluye diciendo que continúa siendo una inspiración para muchos y que su legado vive la lucha continua por un México más justo y próspero en un mundo donde aún existen profundas desigualdades, sin embargo, su mensaje de esperanza y determinación sigue siendo tan relevante hoy como lo fue durante su vida.

Acto continuo, se hace entrega de un reconocimiento al maestro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, quien lo recibe de manos del Diputado Edgar José Piñón Domínguez (PRI).

En seguida, se procede a entonar el Himno del Estado de Chihuahua. Al término, la Presidenta agradece nuevamente la participación de la Escolta del COBACH No. 2, a la Banda de Música del Estado y al tenor Obed Montañez Hernández.

Así mismo, agradece la presencia, a nombre de quienes integran la Sexagésima Séptima Legislatura de este Honorable Congreso del Estado, de las y los presentes en la Sesión Solemne.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden de día, la Presidenta convoca a las y los diputados que integran la Sexagésima Séptima Legislatura, para la sesión ordinaria que se llevará el día martes 21 de marzo del año en curso, a las once horas, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo.

Siendo las once horas con treinta y cinco minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidenta, Dip. Adriana Terrazas Porras; Primera Secretaria, Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez; Segunda Secretaria, Dip. Ana Georgina Zapata Lucero].

5.

CORRESPONDENCIA Y TURNOS DE LAS INICIATIVAS

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.-P.R.I.: Para continuar con el desahogo del siguiente punto, solicito a la Segunda Secretaria verifique si las y los legisladores han tenido con... conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos.
- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Pregunto a las y los legisladores si han tenido conocimiento de la correspondencia, así como de los turnos, favor de expresarlo levantando su mano.

[Las y los legisladores manifiestan tener conocimiento del citado documento].

Informo a la Presidencia que las y los diputados hemos tenido conocimiento.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.-P.R.I.: Muchas gracias,

Diputada Secretaria.

Le solicito se sirva otorgar el trámite respectivo a la correspondencia, asimismo, esta Presidencia ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

[CORRESPONDENCIA.

25 de abril de 2023

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

A) Municipal

1. Oficio No. IMPAS-DG/180/2023, que envía el Director del Instituto Municipal de Prevención y Atención a la Salud, del Municipio de Chihuahua, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0572/2023 II P.O., por el que se exhorta a los Ayuntamientos de los 67 Municipios del Estado, se sirvan emitir a esta Soberanía, un informe histórico de los últimos 5 años, en el que se detalle el número de casos de rickettsia atendidos, diagnóstico, evolución, seguimiento y número de altas, a fin de contar con los elementos necesarios para la toma de decisiones en materia de sanidad.

Comunicándonos que el registro, la atención, el diagnóstico, evolución y seguimiento de los casos de Rickettsia se llevan a cabo a través de la Secretaría de Salud, mediante la Región Sanitaria N. 1, a la cual pertenece el Municipio de Chihuahua; así mismo, nos informa sobre las acciones de promoción y prevención a la salud que ese Instituto ha realizado por medio del Programa el Patio de mi Casa, las cuales se precisan en el oficio en mención.

2. Oficio No. SHA/185/2023, que envía el Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Camargo, Chih., por medio del cual remite certificación relativa al décimo sexto punto del orden del día, de la sesión del H. Ayuntamiento de ese municipio, celebrada el 19 de abril de 2023, por el que se exhorta a este Congreso del Estado, a fin de que se pronuncie y/o exhorte a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, en cuanto a la reforma a la Ley Minera.

CORRESPONDENCIA ENVIADA

Oficios No. 951-1/2023 al 951-4/2023 II P.O. ALJ-PLeg, enviados el 19 de abril de 2023, dirigidos a los Presidentes Municipales de Ignacio Zaragoza, Cusihuiriachi, Ahumada y al Secretario de Asuntos Legislativos y Jurídicos

- del H. Congreso del Estado, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVII/SMARC/0591/2023 II P.O., por el que se determina que no son de aprobarse las Iniciativas identificadas con los números 1037, 1146 y 1305, presentadas por los HH. Ayuntamientos de los Municipios de Ignacio Zaragoza, Cusihuiriachi y Ahumada, respectivamente, que pretendían reformar sus Leyes de Ingresos, para el Ejercicio Fiscal 2022, en diversos rubros. Lo anterior, al tratarse de ordenamientos que ya perdieron vigencia, por lo que han quedado sin materia.
- 2. Oficios No. 952-1/2023 y 952-2/2023 II P.O. ALJ-PLeg, enviados el 19 de abril de 2023, dirigidos al Presidente Municipal de Valle de Zaragoza y al Secretario de Asuntos Legislativos y Jurídicos del H. Congreso del Estado, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVII/SMARC/0592/2023 II P.O., por el que se determina que no es de aprobarse la Iniciativa identificada con el número 1630, presentada por el H. Ayuntamiento del Municipio de Valle de Zaragoza, que pretendía reformar su Ley de Ingresos, para el Ejercicio Fiscal 2023, respecto a los descuentos por pronto pago del Impuesto Predial y Agua Potable. Lo anterior, en virtud de que ha quedado sin materia, al tratarse de un periodo ya concluido.
- 3. Oficios No. 953-1/2023 y 953-2/2023 II P.O. ALJ-PLeg, enviados el 19 de abril de 2023, dirigidos a la Gobernadora Constitucional del Estado y al Presidente Municipal de Hidalgo del Parral, respectivamente, relativos al Decreto No. LXVII/RFLIM/0534/2023 II P.O., por el que se reforma la Tarifa de la Ley de Ingresos del Municipio de Hidalgo del Parral, para el Ejercicio Fiscal 2023, en lo relativo a Servicios Generales en los Rastros, respecto a las tarifas correspondientes a la matanza por cabeza de porcino y bovino.
- 4. Oficio No. 954/2023 II P.O. ALJ-PLeg, enviado el 21 de abril de 2023, dirigido al Fiscal General del Estado, relativo al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0593/2023 II P.O., por el que se le solicita se designe un grupo de ministerios públicos que se ocupe de la investigación y judicialización de las denuncias en contra de la empresa que comercialmente se hizo llamar "ERA CAPITALINVERS.A.P.I. DE C.V.", así como de los presuntos responsables de este fraude.
- 5. Oficios No. 955-1/2023 y 955-2/2023 II P.O. ALJ-PLeg, enviados el 21 de abril de 2023, dirigidos a los Presidentes de las Cámaras de Diputados y de Senadores del H. Congreso de la Unión, respectivamente, relativos al

- Acuerdo No. LXVII/PPACU/0594/2023 II P.O., por el que se solicita al H. Congreso de la Unión, para que no se apruebe la iniciativa de reforma a la Ley Minera, propuesta por el Presidente de la República.
- 6. Oficios No. 956-1/2023 al 956-3/2023 II P.O. ALJ-PLeg, enviados el 21 y 24 de abril de 2023, dirigidos a la Gobernadora Constitucional del Estado, a los CC. Diputadas y Diputados Integrantes de la Comisión Especial y Seguimiento a la Debida Diligencia de Investigación del Caso de la Estancia Provisional del Instituto Nacional de Migración de Ciudad Juárez, y al Secretario de Asuntos Legislativos y Jurídicos del H. Congreso del Estado, respectivamente, relativos al Decreto No. LXVII/ITCYC/0535/2023 II P.O., por el que se crea la Comisión Especial de Evaluación y Seguimiento a la Debida Diligencia de Investigación del Caso de la Estancia Provisional del Instituto Nacional de Migración de Ciudad Juárez.
- 7. Oficio No. 957/2023 II P.O. ALJ-PLeg, enviado el 21 de abril de 2023, remitido a la Gobernadora Constitucional del Estado, relativo al Decreto No. LXVII/EXDEC/0536/2023 II P.O., por el que se dispone que se inscriba en los Muros del Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado, en letras doradas, la leyenda: "Bicentenario de la fundación del Heroico Colegio Militar".
- 8. Oficio No. 959/2023 II P.O. ALJ-PLeg, enviado el 21 de abril de 2023, remitido a la Gobernadora Constitucional del Estado, relativo al Decreto No. LXVII/RFLEY/0538/2023 II P.O., por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Protección y Apoyo a Migrantes y sus Familias para el Estado de Chihuahua, y de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, con el objeto de ampliar los derechos de las personas migrantes, así como de las niñas, niños y adolescentes, para que se garantice su salvaguarda en un marco de igualdad, respeto y dignidad humana.
- 9. Oficios No. 960-1/2023 y 960-2/2023 II P.O. ALJ-PLeg, enviados el 21 de abril de 2023, dirigidos a la Gobernadora Constitucional del Estado y al Presidente Municipal de Chihuahua, respectivamente, relativos al Decreto No. LXVII/RFDEC/0539/2023 II P.O., por el que se reforma el similar No. LXVII/AUOBF/0111/2021 I P.O., relativo a la autorización del financiamiento para la construcción del Nuevo Relleno Sanitario del Municipio de Chihuahua.

- 10. Oficios No. 961-1/2023 y 961-2/2023 II P.O. ALJ-PLeg, enviados el 21 de abril de 2023, dirigidos a la Gobernadora Constitucional del Estado y al Presidente Municipal de Ojinaga, respectivamente, relativos al Decreto No. LXVII/RFLIM/0540/2023 II P.O., por el que se reforma la Ley de Ingresos del Municipio de Ojinaga, para el Ejercicio Fiscal 2023, en lo referente al cobro por cabeza adicional, en los trámites de legalización o certificación de facturas, marcas, fierros y señales, para otros trámites distintos a la expedición de pases de ganado.
- 11. Oficios No. 962-1/2023 y 962-2/2023 II P.O. ALJ-PLeg, enviados el 21 de abril de 2023, dirigidos a la Gobernadora Constitucional del Estado y al Presidente Municipal de Praxedis G. Guerrero, respectivamente, relativos al Decreto No. LXVII/RFLIM/0541/2023 II P.O., por el que se modifica la Ley de Ingresos del Municipio de Praxedis G. Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2023, en lo relativo al cobro de Derecho de Alumbrado Público.
- 12. Oficios No. 963-1/2023 y 963-2/2023 II P.O. ALJ-PLeg, enviados el 21 de abril de 2023, dirigidos a la Gobernadora Constitucional del Estado y al Presidente Municipal de San Francisco del Oro, respectivamente, relativos al Decreto No. LXVII/RFLIM/0542/2023 II P.O., por el que se reforma la Ley de Ingresos del Municipio de San Francisco del Oro, para el Ejercicio Fiscal 2023, en el concepto de enajenación de bienes inmuebles, en el rubro cerro.
- 13. Oficio No. 964/2023 II P.O. ALJ-PLeg, enviado el 21 de abril de 2023, dirigido a la Gobernadora Constitucional del Estado, relativo al Informe No. 0006/2023 II P.O., referente al documento elaborado por la Comisión Especial de Análisis de los Informes del Poder Ejecutivo del Estado, como un ejercicio democrático, y a efecto de dar cumplimiento a las disposiciones derivadas de los artículos 55 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, así como 24 y 25 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, en relación con la tramitación de los informes sobre el estado que guarda la Administración Pública Estatal, en el periodo comprendido del 8 de septiembre de 2021 al 31 de diciembre de 2022.
- 14. Oficios No. 965-1/2023 al 965-3/2023 II P.O. ALJ-PLeg, enviados el 21 de abril de 2023, dirigidos a la Gobernadora Constitucional del Estado, al Secretario General de Gobierno del Estado y al Subsecretario de Transporte, respectivamente,

- relativos al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0595/2023 II P.O., por el que se les exhorta para que realicen las acciones pertinentes para poner en funcionamiento las rutas de transporte público que han dejado de dar servicio, ocasionando con ello perjuicio económico y de salud a la población de Ciudad Juárez.
- 15. Oficios No. 966-1/2023 y 966-2/2023 II P.O. ALJ-PLeg, enviados el 21 de abril de 2023, dirigidos al Secretario de Gobernación Federal y al Presidente de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0596/2023 II P.O., por el que se exhorta al Presidente de la República y al Secretario de Gobernación, a frenar los ataques contra las instituciones públicas que garantizan el derecho humano de acceso a la información; y al Senado de la República, para que dé celeridad al proceso legislativo respecto del nombramiento del Comisionado del INAI.
- 16. Oficio No. 967/2023 II P.O. ALJ-PLeg, enviado el 21 de abril de 2023, dirigido al Secretario de Gobernación Federal, relativo al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0597/2023 II P.O., por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, así como al Secretario de Salud Federal, para que a través del Consejo de Salubridad General, se evalúe la pretensión respecto a la terminación de la Declaratoria de Emergencia sanitaria con motivo de la aparición del COVID-19, con la finalidad de brindar certeza y responsabilidad en las determinaciones que se realicen, tomando como base el bienestar y la salud pública de la población mexicana.

De solicitudes de gestión o de información gubernamental

17. Oficio No. 115/2023 II P.O. MD-SGIG-102, enviado el 20 de abril de 2023, dirigido al Secretario de Gobernación Federal, relativo a la solicitud de gestión o de información gubernamental No. LXVII/SGIG/102/2023 II P.O., presentada por la Diputada Rosana Díaz Reyes, a fin de solicitar al Ejecutivo Federal, para que informe los avances en las investigaciones y acciones surgidas en consecuencia de lo acontecido el 27 de marzo de 2023, en la Estación Migratoria del Instituto Nacional de Migración en Ciudad Juárez, y las irregularidades que se hayan detectado durante dichas investigaciones; y a las Secretarías de Gobernación, y de Hacienda y Crédito Público, informen la cantidad de recursos destinados a la política migratoria durante el año 2023, así como los rubros específicos.

18. Oficio No. 116/2023 II P.O. MD-SGIG-103, enviado el 24 de abril de 2023, dirigido a la Gobernadora Constitucional del Estado, relativo a la solicitud de gestión o de información gubernamental No. LXVII/SGIG/103/2023 II P.O., presentada por el Diputado Omar Bazán Flores, a fin de solicitar al Poder Ejecutivo Estatal para que sea considerado en el Presupuesto de Egresos del año fiscal 2024, el proyecto de construcción del sistema de agua potable, en la Localidad de Labor de San Antonio, Municipio de Cusihuiriachi, Chih., siendo este servicio indispensable para el cuidado de la salud y mejorar la calidad de vida, dando como resultado un beneficio a la población más vulnerable y, a su vez, coadyuvar con el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales].

[TURNOS A COMISIONES.

25 de abril de 2023

1. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), con el propósito de adicionar una fracción XI al artículo 288 del Código Penal del Estado de Chihuahua, a fin de tipificar como delito en el ámbito de procuración de justicia, la falsificación, alteración o simulación del Informe Policial Homologado o la puesta a disposición de una persona detenida.

Se turna a la Comisión de Justicia.

2. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), a fin de reformar diversas disposiciones de la Ley Estatal de Educación, en materia de cultura de la paz y entornos escolares libres de violencia.

Se turna a la Comisión de Educación, Cultura Física y Deporte.

3. Documento que presenta el Diputado Benjamín Carrera Chávez (MORENA), mediante el cual formula preguntas al Secretario General de Gobierno, en lo relativo a la tarifa del transporte público.

La Presidencia del H. Congreso del Estado de Chihuahua, con fecha 25 de abril de 2023, le dio el trámite correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66, fracción III de la Constitución Política del Estado.

4. Iniciativa con carácter de decreto ante el H. Congreso de la

Unión, que presenta la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), a fin de derogar parcialmente el segundo párrafo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y derogar diversas disposiciones del artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales, en materia de prisión preventiva oficiosa.

Se turna a la Comisión de Justicia. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 20 de abril de 2023).

5. Iniciativa con carácter de decreto, que envía el H. Ayuntamiento del Municipio de Matamoros, a fin de que sea considerado el proyecto de ampliación de superficie en la Colonia Aeropuerto, de ese Municipio, con el objetivo de que dicha colonia y los ciudadanos que en ella habitan, tengan certidumbre jurídica, orden y crecimiento urbano planificado y definido.

Se turna a la Comisión de Desarrollo Municipal y Fortalecimiento del Federalismo. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 24 de abril de 2023).

6. Documentación que envía el H. Ayuntamiento del Municipio de Carichí, en alcance a la iniciativa 1815, referente a la solicitud enviada por dicho Ayuntamiento, para modificar el Anexo de su Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2023, respecto a las Aportaciones Federales.

Se remite a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, como información complementaria del citado asunto. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 11 de abril de 2023)].

6. PRESENTACIÓN INICIATIVAS DE LEY O DECRETO

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.-P.R.I.: Como siguiente punto relativo a la presentación de iniciativas de ley o decretose concede el uso de la palabra en primer término, al Diputado Omar Bazán Flores.
- El C. Dip. Omar Bazán Flores.-P.R.I.: Buenos días.

Gracias, Presidente.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.-P.R.I.: Adelante.

Diputado.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.-P.R.I.: Honorable Congreso del Estado de Chihuahua:

El suscrito Omar Bazán Flores, Diputado de esta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. fundamento en el artículo 68 fracción I y... de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, fracción 167, fracción I y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Chihuahua, comparezco ante este Honorable Representación Popular para someter a su consideración iniciativa con proyecto de decreto con el propósito de reformar el artículo 202 de la Ley Estatal de Salud y adicionar un inciso al artículo mencionado, a fin de que se incorporen programas para la atención a las personas adictas del fentanilo en el Estado de Chihuahua, por lo que me permito someter ante ustedes la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Le solicito amablemente Presidente, me permita hacer lectura parcial de la misma y solicito que su versión íntegra sea incluido en el Diario de los Debates.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.-P.R.I.: Con mucho gusto, Diputado.

Adelante, por favor.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.-P.R.I.: Le agradezco.

El fentanilo es una fuerteepiuisis sintética similiar a la morfina como todos sabiemos, pero entre 50 y 100 veces más potente.

El... el fármaco recetadoque a veces también se usa de forma ilegal, al igual que la morfina, por lo que genera receta y pacientes de dolores intensos, especialmente después de una operación quirúrgica, a veces también se usa para tratar a pacientes que sufren de dolor crónico y presentan

tolerancias físicas y otros epidoides.

La tolerancia ocurre cuando es necesaria consumir cada vez mayor cantidad de una droga o consumirla con mayor frecuencia para yo... lograr los efectos deseados.

Actualmente los sintéticos incluyen el fentanilo son las drogas más comunes asociados con la muerte sobre... sobredosis en los Estados Unidos y lamentablemente ya en nuestro país y no es la excepción nuestro Estado Chihuahua.

El fentanilo que se consume ilegalmente y que está asociado con más frecuente sobredosis recientemente se fabrica en laboratorios ilegales.

Este fentanilo sintético se vende ilegalmente en forma de polvo, vertigo de gotas sobre papel secante, en envases de gotas para los ojos y también en cuestiones nasales y en pastillas, es también esta circunstancia de fármacos ilegales que hoy se tiene en los laboratorios lamentablemente hoy en laboratorios ilegales en nuestro país.

Al igual que la heroína, la morfina y otras drogas el fentanilo actualmente está siendo usado por la juventud y por la niñez lamentablemente, para tenerlos como parte de la drogadicción en nuestro Estado.

Esto se tiene que tener un gran estudio, un gran proyecto sobre lo que está pasando sobre esta circunstancia,no tenemos que voltear a ver a los Estados Unidos lo que están viviendo allálamentablemente,muchas ciudades en muchos estados norteamericanos está sucediendo ya en Chihuahua está sucediendo ya en nuestras ciudades y en nuestro país.

Los efectos de fentanilo incluye: felicidad extrema, alargamiento, náuseas, confusión, sedución, problemas de la respiración y pérdida de conocimiento.

Como mencionaba previamente, también las drogas aumentan la posibilidad de que una por se... una persona pueda convertirse en adicta rápidamente, cabe re... recordar que las drogas modifican el cerebro, su conducta y particularmente

las causas de la adicción de los problemas graves.

El riesgo de consumir drogas aumenta sustancialmente durante la etapa de la transmisión. En el caso de los adultos, un divorcio, una pérdida de trabajo pueden aumentar el riesgo del consumo en dado caso de que se tenga el acceso a esta droga.

Para los adolescentes la etapa de riego influyen en la madurez, en las circunstancias de la diversión o en las cuestiones que se viven día a día en las partes también de lo que hoy se tiene como violencia y que tenemos que combatir en las escuelas.

El consumo del fentanilo en México y en el mundo sigue en aumento sobre todo a jóvenes de 15 a 29 años de edad, según el Informe Mundial Sobre las Drogas del 2022 realizado por la ONU, creció 218%su consumo en el 2013 al 2020. Esto quiere decir que se tiene que trabajar también la atención para combatir las enfermedades de la adicción y sobre todo de la sustancia.

La noxolonaes un medicamento que puede servir para contener y para sobre la dosis del fentaniloes lo que se receta y es lo que se debe de tener en un cuadro básico en este momentopor parte las autoridades de salud, es decir, el medicamento que se tiene para salvar vidas.

A los que lamentablemente están ya en las garras de la drogadiccióny usando el fentanilo como tal, se tiene que tener hoy en todos los centros de salud disponible para salvar a nuestros jóvenes o a aquellas personas que lamentablemente han caído en estas circunstancias.

Es importante el también decir que este medicamento en 2,3 minutos te quita la respiración y sobre todo te disminuye los cambios y tiene que ver con la... la dosis que se tiene la frecuente cardiaca y tiene que ver con la disminución del fuerte consumo del fentanilo en la persona o en el cuerpo humano.

En el 2019, casi 50 mil personas murieron de sobredosis de esta circunstancia yta... y fentanilo en la salud y, sobre todo su relación

particularmente ya hoy se tienen ya en escala estas circunstancias de uso de fentanilo en el Estado, en el país y en la región norteamericana.

Por ello es importante que los centros médicos tengan suficientes dosis de este medicamento para poder salvar a pacientes que llegan en un estado crítico en estos momentos para salvar a sus vidas, cualquier persona que tome este medicamento tiene la manifestacción de una adicción y requiere el auxilio de la Secretaría de Salud o de los centros de salud en nuestro estado.

Para eso es importante que se reformen varias disposiciones de nuestro código y particularmente del artículo 222 de la Ley Estatal de Salud y adicionar un inciso E al artículo de mención, a fin de que se incorporen programas para la atención a las personas adictas al fentanilo, así como al medicamento que se tiene hoy como sustancia para erradicarlo y para poder salvar a las vidas de nuestras personas, de nuestros paisanos o de nuestros chihuahuenses.

El artículo 202 en el decreto que por lo anteriormente expuesto, me permito someter a la consideración de este Congreso del Estado, en el decreto en el artículo 202en su artículo primero, el Ejecutivo del Estado implementará la coadyuvancia y la coordinación con las actuaridadessanitarias federales, municipales para la ejecución de programas contra las adicciones como el alcoholismo, el abuso de bebidas alcohólicas, tabasquismos, fentanilo y otras sustancias que tienen que ver con las drogas.

Y ahí se describe en el inciso a, en el inciso b, en el inciso c, en el inciso d cada una de ellas, y se adiciona el inciso e y le incluimos adiciónal fentanilo.

En el número 1.- La prevención al tratamiento y los adictos al fentanilo.

La rehabilitación de los adictos.

Dos...3.- La educación sobre los efectos del

social,también el diagnóstico de prevención de tratamiento la rehabilitación a los adictos, el fentanilo y el padecimiento originado sobre el este... queda sobre este tema.

4.-El fomento de las actividades cívicas, deportivas y culturales en todas nuestras entidades y particularmente el medicamento que salva vidas sobre esta padecimiento.

TRANSITORIO:

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO.-Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta en los términos que corresponden,así también remita copia del mismo a la autoridad competente, para los efectos que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo de Chihuahua el día 25 del mes de abril del año 2023.

Es cuanto, Diputado Omar Bazán.

Gracias, Presidente.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA. P R E S E N T E.

El suscrito Omar Bazán Flores, Diputado de la LXVII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante al grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el artículo 68 Fracción I de la Constitución Política del Estado y 167 fracción I y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Honorable Representación Popular para someter a su consideración Iniciativa con carácter de Decreto con el propósito de reformar el Artículo 202 de Ley Estatal de Salud y adicionar inciso al artículo en mención, a fin de que se incorporen programas para la atención a las personas adictas al fentanilo, por lo que me permito someter ante Ustedes la siguiente

El fentanilo es un fuerte opioide sintético similar a la morfina, pero entre 50 y 100 veces más potente.

Es un fármaco recetado que a veces también se usa en forma ilegal. Al igual que la morfina, por lo general se receta a pacientes con dolores intensos, especialmente después de una operación quirúrgica.

A veces también se usa para tratar a pacientes que sufren de dolor crónico y presentan tolerancia física a otros opioides. La tolerancia ocurre cuando se necesita consumir cada vez mayor cantidad de una droga o consumirla con mayor frecuencia para lograr el efecto deseado.

Actualmente los opioides sintéticos incluido el fentanilo son las drogas más comúnmente asociadas con las muertes por sobredosis en Estados Unidos. Cuando lo receta un médico, el fentanilo se puede administrar en forma inyectable, en forma de un parche que se coloca sobre la piel o en forma de pastillas que el paciente disuelve en la boca como si fueran pastillas para la tos.

El fentanilo que se consume ilegalmente y que está asociado con más frecuencia con las sobredosis recientes se fabrica en laboratorios. Este fentanilo sintético se vende ilegalmente en forma de polvo, vertido en gotas sobre papel secante, en envases de gotas para los ojos o rociadores nasales o en pastillas parecidas a las de otros opioides recetados.

Algunos comerciantes de drogas mezclan el fentanilo con otras drogas como heroína, cocaína, metanfetamina y MDMA. Lo hacen porque una cantidad muy pequeña de fentanilo causa un colocón o high, lo que lo convierte en una opción más económica.

Esto es especialmente riesgoso cuando las personas que consumen drogas no saben que la sustancia que están consumiendo puede contener fentanilo como un agregado de poco costo, pero peligroso. Tal vez consuman opioides más fuertes de lo que el organismo está acostumbrado a consumir y podrían tener mayor probabilidad de sufrir una sobredosis.

Al igual que la heroína, la morfina y otras drogas opioides, el fentanilo actúa uniéndose a los receptores opioides que se encuentran en áreas del cerebro que controlan el dolor y las emociones. Después de consumir opioides muchas veces, el cerebro se adapta a la droga y su sensibilidad disminuye, lo que hace que resulte difícil sentir placer con otra cosa que no sea la droga. Cuando una persona se vuelve adicta, la búsqueda y el consumo de la droga se apoderan de su vida.

Los efectos del fentanilo incluyen: felicidad extrema, aletargamiento, náuseas, confusión, estreñimiento, sedación, problemas para respirar y pérdida del conocimiento.

Como mencionamos previamente, el consumo temprano de drogas aumenta las posibilidades de que una persona se convierta en adicta. Cabe recordar que las drogas modifican el cerebro, lo que puede causar adicción y otros problemas graves. Por lo tanto, prevenir el consumo temprano de drogas puede servir de mucho para reducir estos riesgos.

El riesgo de consumir drogas aumenta sustancialmente durante las etapas de transición. En el caso de los adultos, un divorcio o la pérdida del trabajo pueden aumentar el riesgo de consumo de drogas. Para un adolescente, las épocas de riesgo incluyen las mudanzas, el divorcio de sus padres o el cambio de escuela.

El consumo del fentanilo en México y el mundo sigue en aumento sobre todo en jóvenes de 15 a 29 años de edad, según el Informe Mundial Sobre Drogas 2022 realizado por la ONU, creció 218% su consumo de 2013 a 2020. Esto quiere decir que se tiene que trabajar también la atención para combatir la enfermedad de la adicción a esta sustancia.

Como se mencionó anteriormente, muchos comerciantes de drogas mezclan el fentanilo, que es más económico, con otras drogas como heroína, cocaína, MDMA y metanfetamina para aumentar sus ganancias, por lo que con frecuencia es difícil saber cuál de las drogas causó la sobredosis.

La naloxona es un medicamento que puede servir para contrarrestar una sobredosis de fentanilo si se administra inmediatamente. Este fármaco se adhiere con rapidez a los receptores opioides y bloquea los efectos de las drogas opioides. Pero el fentanilo es más potente que otros opioides, como la morfina, por ejemplo, y puede requerir varias dosis de naloxona.

La naloxona revierte rápidamente una sobredosis al bloquear los efectos de los opioides. Puede restablecer en 2 a 3

minutos la respiración normal de una persona cuya respiración disminuyó, o hasta se detuvo, como resultado de una sobredosis de opioides. Se podría requerir más de una dosis de naloxona en el caso de opioides más fuertes como el fentanilo.

La naloxona es fácil de usar y de llevar. Hay dos formas de naloxona que todos pueden usar sin capacitación ni autorización médica.

En el 2019, casi 50 000 personas murieron de una sobredosis relacionada con opioides. En un estudio se determinó que más de una de cada tres sobredosis relacionadas con opioides fueron presenciadas por alguien. Con los recursos apropiados, esa persona puede tomar medidas para prevenir muertes por sobredosis.

Cualquier persona puede llevar consigo naloxona, administrarla a alguien que tiene una sobredosis, y potencialmente salvar una vida. La naloxona no perjudica a una persona que tiene una sobredosis de drogas que no sean opioides, así que siempre es mejor usarla si cree que alguien tiene una sobredosis.

Por ello es importante que los centros médicos tengan suficientes dosis de naloxona y a disposición de los pacientes para así poder prevenir muertes por sobredosis.

Cualquier persona que tome opioides corre el riesgo de manifestar una adicción. Tus antecedentes personales y el tiempo que hayas usado opioides influyen, pero es imposible predecir quién es vulnerable a una posible dependencia de estos medicamentos y al abuso de ellos.

Estas drogas, legales o ilegales, robadas y compartidas, en la actualidad son responsables de la mayoría de las muertes por sobredosis en el mundo. Por desgracia, son muchas las personas que consumen drogas, alcohol o alguna otra sustancia y que han desarrollado alguna adicción.

En consecuencia, es necesario acudir a alguno de los centros de rehabilitación, una opción muy diferente a los tradicionales anexos, para internarse y pasar por un proceso de recuperación. El apoyo de la familia y amigos es importante en este periodo; al mismo tiempo, es necesario que la persona que pasa por la adicción tenga la disposición de dejarse ayudar.

El cambio de vida es necesario, ya que un adicto no solo puede afectar su propio bienestar, también de aquellas personas más cercanas. Como sucede con la adicción a otros opioides, los medicamentos y las terapias conductuales han demostrado ser eficaces en el tratamiento de las personas adictas al fentanilo.

Medicamentos: la buprenorfina y la metadona se adhieren a los mismos receptores opioides del cerebro a los que se adhiere el fentanilo y así reducen los deseos intensos de consumir la droga y los síntomas de abstinencia. Otro medicamento, la naltrexona, bloquea los receptores opioides y evita que el fentanilo tenga efecto. Las personas adictas deben evaluar las opciones de tratamiento con su médico.

Apoyo psicológico: las terapias conductuales para la adicción a opioides como el fentanilo pueden ayudar a las personas a modificar su actitud y comportamiento con relación al consumo de la droga, aumentar su habilidad para llevar una vida sana y ayudarlas a continuar tomando los medicamentos. Algunos ejemplos incluyen:

o terapia cognitivo conductual, que ayuda a modificar las expectativas y el comportamiento del paciente con relación al consumo de la droga y a manejar los factores desencadenantes y el estrés en forma eficaz;

o control de contingencias, que emplea un sistema basado en cupones y otorga "puntos" al paciente cuando las pruebas de consumo de drogas dan resultado negativo. El paciente puede usar los puntos para obtener productos que fomentan la vida sana;

o entrevistas motivacionales, que son un tipo de asesoramiento centrado en el paciente que trata con los sentimientos encontrados que puede experimentar el paciente con respecto al cambio.

Por lo anterior es que me permito someter a consideración de este H. Congreso del Estado de Chihuahua, el siguiente proyecto de decreto

DECRETO:

ARTICULO PRIMERO.- Se reforma el Artículo 202 de Ley Estatal de Salud y adicionar inciso E al artículo en mención, a fin de que se incorporen programas para la atención a las personas adictas al fentanilo, para quedar redactados de la

siguiente manera:

Artículo 202. El Ejecutivo del Estado implementará, coadyuvará y se coordinará con las autoridades sanitarias federales para la ejecución del programa contra las adicciones, como el alcoholismo, el abuso de bebidas alcohólicas, tabaquismo, fentanilo, farmacodependencia y ludopatía, que comprenderá, entre otras, las siguientes:

- A) Del alcoholismo y abuso de bebidas alcohólicas:
- I. La prevención y el tratamiento del alcoholismo y, en su caso, la rehabilitación de los alcohólicos.
- II. La educación sobre los efectos del alcohol en salud y en las relaciones sociales, dirigida especialmente a niños, adolescentes y a la población con mayor incidencia, a través de métodos individuales, sociales o de comunicación masiva.
- III. El fomento de actividades cívicas, deportivas y culturales que coadyuven en la lucha contra el alcoholismo, especialmente en zonas rurales y en los grupos de población considerados de alto riesgo.
- B) Del tabaquismo:
- I. La promoción de la salud.
- II. El diagnóstico, prevención, tratamiento y rehabilitación del tabaquismo y de los padecimientos originados por éste.
- III. La educación sobre los efectos del tabaquismo en la salud, dirigida especialmente a la familia, niños y adolescentes, a través de métodos individuales, colectivos o de comunicación masiva.
- C) De la farmacodependencia:
- El Ejecutivo del Estado coadyuvará con la Secretaría de Salud Federal, en la ejecución del Programa Nacional para la Prevención y Tratamiento de la Farmacodependencia, mismo que será obligatorio en todos los establecimientos de los sectores público, privado y social especializados, que realicen actividades preventivas, de tratamiento y de control de las adicciones y la farmacodependencia.

Las campañas de información y sensibilización que reciba la población, deberán estar basadas en estudios científicos y alertar, de manera adecuada, sobre los efectos y daños físicos y psicológicos del consumo de estupefacientes y psicotrópicos.

La Secretaría contará con un órgano desconcentrado que implementará un programa integral de atención a las adicciones, de conformidad con la Ley General de Salud, esta Ley y las normas aplicables.

- D) De Ludopatía:
- I. Prevención y tratamiento de la ludopatía y, en su caso, la rehabilitación de los adictos.
- II. Educación sobre los efectos de la ludopatía en la salud y en las relaciones sociales.
- III. Fomento de actividades cívicas, deportivas y culturales, que coadyuven en la prevención de la ludopatía, en los grupos de población considerados de alto riesgo.
- E) Adicción al fentanilo:
- I. La prevención y el tratamiento de los adictos al fentanilo y, en su caso, la rehabilitación de los adictos.
- II. Educación sobre los efectos del fentanilo en la salud y en las relaciones sociales.
- III. El diagnóstico, prevención, tratamiento y rehabilitación de los adictos al fentanilo y de los padecimientos originados por éste.
- IV. El fomento de actividades cívicas, deportivas y culturales que coadyuven en la lucha contra la adicción al fentanilo, especialmente en zonas rurales y en los grupos de población considerados de alto riesgo.

TRANSITORIOS:

ARTICULOSPRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta en los términos en correspondientes, así como remita copia del mismo a las autoridades competentes, para los efectos que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 25 días del mes de abril del año dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE, DIPUTADO OMAR BAZÁN FLORES].

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.-P.R.I.: Muchas gracias, Diputado.

A continuación se concede el uso de la palabra -gracias- a la Diputada Rosa Isela MartínezDíaz.

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.-P.A.N.: Gracias.

Con su permiso, Presidente.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.-P.R.I.: Adelante, Diputada, por favor.
- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.-P.A.N.: Gracias.

La gastronomía nos habla de la antigüedad,forma de vida y evolución de cada pueblo;nos cuenta su historia y el aprovechamiento de sus recursos locales.

Quiero agradecer al gremio gastronómico por su apoyo para enriquecer esta iniciativa que presentó el día de hoy.

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua.

Presente.-

Quien suscribe, Isela Martínez Díaz, Diputada en la Sexagésima Séptima Legislatura e integrante del par...del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y en su representación, con fundamento en el artículo 167, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y los correlativos 75, 76 y 77 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, la presente iniciativa con ca... con el objeto de declarar al platillo tradicional chihuahuense el burrito como patrimonio cultural inmaterial del Estado de Chihuahua; en virtud de su importancia histórica en el Estado de Chihuahua, además de su contribución en la identidad chihuahuense, lo que realizo al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Según la UNESCO, el patrimonio cultural es definido como un producto, que a su vez... y a su vez, un proceso que suministra a las sociedades un caudal de recursos que se heredan del pasado, se crean en el presente y se transmiten a las generaciones futuras para su beneficio.

Este patrimonio no solo abarca el aspecto material, sino también el inmaterial, siendo el conjunto de conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo, técnicas artesanales tradiciones, representaciones, visiones culturales, expresiones orales, usos sociales, rituales y festivos, costumbres y sistemas de significados, valores culturales, formas de gobierno, formas de expresión simbólica y las lenguas, así? como los objetos, instrumentos, artefactos y espacios que le son inherentes.

Dicho patrimonio cultural inmaterial, mantiene la diversidad en las distintas civilizaciones, adquiriendo un gran valor para la preservación de sus tradiciones.

En el año 2010, la UNESCO, realizó la inscripción de la cocina tradicional mexicana dentro del Patrimonio Inmaterial de la Humanidad.

En el artículo 4 de la Declaración Universal de la Organización de las Naciones Unidas para edu... para la Educación, la Ciencia y la Cultura UNESCO sobre la Diversidad Cultural se instruye... se instituye el principio de la defensa de la diversidad cultural como un imperativo ético, inseparable del respeto de la dignidad de la persona humana.

Si les pudiera pedir un poco de su atención y su silencio, por favor.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.-P.R.I.: Les pedimos guardar silencio para que nuestra compañera Diputada pueda continuar.

Adelante, Diputada, por favor.

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.-P.A.N.: Gracias, Presidente

Así mismo, emitió orientaciones principales de un plan de acción para la aplicación de esta Declaratoria Universal, estableciendo la obligación de elaborar políticas y estrategias de preservación y realce del patrimonio natural y cultural, en particular del patrimonio oral e inmaterial, y combatir el tráfico ilícito de bienes y servicios culturales.

En el 2018, se expidió la Ley para la Protección del Patrimonio Cultural del Estado de Chihuahua, con el objeto de garantizar el derecho humano a la cultura en lo relativo a la protección, conservación, salvaguarda, acceso y disfrute del patrimonio cultural inmateria... material, inmaterial y biocultural del Estado.

Así mismo, según la Ley antes mencionada, se considera patrimonio cultural del Estado de Chihuahua, a los bienes y expresiones materiales e inmateriales, producto de las manifestaciones culturales, que sus habitantes reconocen como digno de ser protegido, conservado, salvaguardado, por ser representativo de su identidad plural, diversa y dinámica, para ser transmitido a las generaciones presentes y futuras.

El burrito es un platillo tradicional chihuahuense, el cual data desde la Revolución Mexicana y hasta la actualidad.

Este platillo ha tenido distintas variantes a través del tiempo, pero principalmente consiste en una tortilla de harina de trigo típica de la región, envuelta, generalmente untada con frijoles, rellena de diversos guisados a base de carne de res, donde podemos destacar incluso guisados típicos de la cocina chihuahuense: el asado de puerco, las rajas con queso, el chile relleno, la carne deshebrada con diferentes salsas, discada, papas con chorizo, entre otros muchos; siendo este un cimiento sobre el cual se construyó la gastronomía Chihuahuense.

Si bien, las historias y leyendas sobre su creación y origen son distintas entre sí, es una ee... es

una realidad que el platillo típico burrito, originario de Ciudad Juárez, ha posicionado alrededor del mundo a los chihuahuenses como sus creadores.

Incluso, ha trascendido la frontera, y es típico encontrar esta opción de platillo en la comida Tex Mex, fusionando así varias culturas y costumbres gastronómicas.

Una de las versiones establece que, durante la Revolución Mexicana, un vendedor de nombre Juan Méndez, recorría diariamente las calles de Ciudad Juárez, ofreciendo en venta un especial platillo: enormes tortillas de harina rellenas de frijoles y varios ingredientes, que de forma característica se encontraban envueltas, para lograr que estos se mantuvieran calientes, Juan Méndez como medio de transporte utilizaba un burro, por lo que, la gente comenzó a llamarlo e identificarlo como el señor de los burritos, derivando entonces esa denominación para dicho platillo.

En un principio, surgió ante la necesidad de encontrar un platillo que fuese fácil de preparar, que fuera rico y sobre todo que este pudiera ser comido de manera rápida sin necesidad de cubiertos.

En el aspecto económico, este alimento ha sido un... un gran agente impulsor en distintos municipios, como lo es Villa Ahumada y Ciudad Juárez, incluso este último ha sido denominado la capital de este platillo típico. Además, otra de sus características es que es accesible para todos los bolsillos, por lo que ha provocado que sea más consumido por la población.

Se estima que en el Estado se encuentran cientos de negocios que se dedican a la elaboración y venta de burritos, generando una derrama económica importante.

Hoy en día, la venta y consumo de este platillo típico chihuahuense, es uno de los mayores atractivos turísticos en materia gastronómica. Aunado a ello, ha permanecido durante años como parte de la cultura y dieta básica de los chihuahuenses.

En términos de la Ley para la Protección de Patrimonio Cultural del Estado de Chihuahua, este bien inmaterial cumple con las características necesarias de identificación, pues, al ser el burrito un platillo originario de Chihuahua, y base de nuestra cultura gastronómica, su protección y conservación resulta imprescindible, pues promueve la identidad y sentido de pertenencia de la sociedad chihuahuense.

Además, este conocimiento... es... este conocimiento de la preparación de dicho alimento ha sido transmitido consecuta... consetudinariamente a través de las generaciones y representa una importante manifestación cultural de las familias chihuahuenses.

En virtud de todo lo previamente mencionado es que pongo a consideración de esta Soberanía, la siguiente iniciativa con carácter de acuerdo

ACUERDO:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se declara el platillo típico chihuahuense din... denominado burrito como Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado de Chihuahua.

TRANSITORIOS:

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de acuerdo correspondiente.

Dado en el Salón de Sesiones a los 25 días del mes de abril del año 2023.

Es cuanto.Presidente.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA. PRESENTE. Quien suscribe, Isela Martínez Díaz, Diputada en la Sexagésima Séptima Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y en su representación, con fundamento en el artículo 167, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y los correlativos 75, 76 y 77 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, la presente INICIATIVA CON EL OBJETO DE DECLARAR AL PLATILLO TRADICIONAL CHIHUAHUENSE "EL BURRITO" COMO PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA; en virtud de su importancia histórica en el Estado, además de su contribución en la identidad chihuahuense, lo que realizo al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Según la UNESCO, el patrimonio cultural es definido como un producto, y a su vez, un proceso que suministra a las sociedades un caudal de recursos que se heredan del pasado, se crean en el presente y se transmiten a las generaciones futuras para su beneficio(1).

Este patrimonio no solo abarca el aspecto material, sino también el inmaterial, siendo el conjunto de conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo, te?cnicas artesanales tradicionales, representaciones y visiones culturales, expresiones orales, usos sociales, rituales y festivos, costumbres y sistemas de significados y valores culturales, formas de gobierno, formas de expresio?n simbólica y las lenguas, asi? como los objetos, instrumentos, artefactos y espacios que les son inherentes (2).

Dicho patrimonio cultural inmaterial, mantiene la diversidad en las distintas civilizaciones, adquiriendo un gran valor para la preservación de sus tradiciones.

En el año 2010, la UNESCO, realizó la inscripción de la cocina tradicional mexicana dentro del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad.

En el Artículo 4 de la Declaración Universal de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) sobre la Diversidad Cultural se instituye el principio de "la defensa de la diversidad cultural como un imperativo ético, inseparable del respeto de la dignidad de la persona humana" (3).

Así mismo, emitió orientaciones principales de un plan de

acción para la aplicación de esta Declaración Universal, estableciendo la obligación de "elaborar políticas y estrategias de preservación y realce del patrimonio natural y cultural, en particular del patrimonio oral e inmaterial, y combatir el tráfico ilícito de bienes y servicios culturales.

En el año 2018, se expidió la Ley para la Protección del Patrimonio Cultural del Estado de Chihuahua, con el objeto de garantizar el derecho humano a la cultura en lo relativo a la protección, conservación, salvaguarda, acceso y disfrute del patrimonio cultural material, inmaterial y biocultural del Estado.

Así mismo, según la Ley antes mencionada, se considera patrimonio cultural del Estado de Chihuahua, a los bienes y expresiones materiales e inmateriales, producto de las manifestaciones culturales, que sus habitantes reconocen como digno de ser protegido, conservado, salvaguardado, por ser representativo de su identidad plural, diversa y dinámica, para ser transmitido a las generaciones presentes y futuras.

El "burrito" es un platillo tradicional chihuahuense, el cual data desde la Revolución Mexicana y hasta la actualidad.

Este platillo ha tenido distintas variantes a través del tiempo, pero principalmente consiste en una tortilla de harina de trigo típica de la región, envuelta, generalmente untada con frijoles, rellena de diversos guisados a base de carne de res, donde podemos destacar incluso guisados típicos de la cocina chihuahuense: el asado de puerco, las rajas con queso, chile relleno, la carne deshebrada con diferentes salsas, discada, papas con chorizo, entre muchos otros; siendo esta un cimiento sobre el cual se construyó la gastronomía Chihuahuense.

Si bien, las historias y leyendas sobre su creación y origen son distintas entre sí, es una realidad que el platillo típico "burrito", originario de Ciudad Juárez, ha posicionado alrededor del mundo a los chihuahuenses como sus creadores. Incluso, ha trascendido la frontera, y es típico encontrar esta opción de platillo en la comida Tex Mex, fusionando así varias culturas y costumbres gastronómicas.

Una de las versiones establece que, durante la Revolución Mexicana, un vendedor de nombre Juan Méndez, recorría diariamente las calles de Ciudad Juárez, ofreciendo en venta un especial platillo: enormes tortillas de harina rellenas de frijoles y varios ingredientes, que de forma característica se encontraban envueltas, para lograr que estos se mantuvieran

calientes, utilizando como medio de transporte un burro, por lo que, la gente comenzó a llamarlo como "el señor de los burritos", derivando entonces esa denominación para dicho platillo.

En un principio, surgió ante la necesidad de encontrar un platillo que fuese fácil de preparar, que fuera rico y sobre todo que este pudiera ser comido de manera rápida sin necesidad de cubiertos.

En el aspecto económico, este alimento ha sido un gran agente impulsor en distintos municipios, como lo es Villa Ahumada y Ciudad Juárez, incluso este último ha sido denominado la capital de este platillo típico. Además, otra de sus características es que es accesible para todos los bolsillos, por lo que ha provocado que sea más consumido por la población.

Se estima que en el Estado se encuentran miles de negocios que se dedican a la elaboración y venta de burritos, generando una derrama económica importante.

Hoy en día, la venta y consumo de este platillo típico chihuahuense, es uno de los mayores atractivos turísticos en materia gastronómica. Aunado a ello, ha permanecido durante años como parte de la cultura y dieta básica chihuahuense.

En términos de la Ley para la Protección del Patrimonio Cultural del Estado de Chihuahua, este bien inmaterial cumple con las características necesarias de identificación, pues, al ser "el burrito" un platillo originario de Chihuahua, y base de su cultura gastronómica, su protección y conservación resulta imprescindible, pues promueve la identidad y sentido de pertenencia de la sociedad chihuahuense.

Además, este conocimiento de la preparación de dicho alimento ha sido transmitido consuetudinariamente a través de generaciones y representa una importante manifestación cultural de las familias chihuahuenses. En virtud de todo lo previamente mencionado es que pongo a consideración de esta soberanía, la siguiente iniciativa con carácter de acuerdo

ACUERDO:

ARTÍCULO ÚNICO. - Se declara el platillo típico chihuahuense denominado "Burrito" como Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado de Chihuahua.

TRANSITORIOS:

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO.-Aprobado que sea túrnese a la secretaría para que elabore la minuta de acuerdo correspondiente.

Dado en el Salón de Sesiones a los 25 días del mes de abril del año dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE, DIP. ISELA MARTÍNEZ DÍAZ, DIP. MARISELA TERRAZAS MUÑOZ, DIP. ISMAEL PÉREZ PAVÍA, DIP. ROCÍO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO, DIP. SAÚL MIRELES CORRAL, DIP. ANA MARGARITA BLACKALLER PRIETO, DIP. JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ MADRID, DIP. CARLOS ALFREDO OLSON SAN VICENTE, DIP. ANDREA DANIELA FLORES CHACÓN, DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN, DIP. LUIS ALBERTO AGUILAR LOZOYA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ, DIP. GABRIEL ÁNGEL GARCÍA CANTÚ, DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS, DIP. ISMAEL MARIO RODRÍGUEZ SALDAÑA].

[Pies de página del documento]:

- (1) https://es.unesco.org/creativity/sites/creativity/files/digital-library/cdis/Patrimonio.pdf
- (2) Lev para la Protección del Patrimonio Cultural del Estado de Chihuahua.
- (3) Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural. https://www.unesco.org/es/legal-affairs/unesco-universal-declaration-cultural-diversity
- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.-P.R.I.: Muchas gracias, Diputada.

Esta Presidencia recibe las iniciativas y les otorgará el trámite que corresponda.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.-MORENA: Si me permite adherirme a... a su iniciativa, realmente le... yo le debo mi vida a los burritos.
- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.-P.R.I.: Gracias, Diputado.

¿Acepta la solicitud, Diputada?

Muy bien.

Se acepta, Diputado.

7.

PREGUNTAS AL SECRETARIO DE COMUNICACIONES. Entre las cuestiones que son preocupantes y que Y OBRAS PÚBLICAS, QUE FORMULA LA DIPUTADA ILSE AMÉRICA GARCÍA SOTO

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.-P.R.I.: Para desahogar el siguiente punto del orden del día relativo a las preguntas al Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas, se concede el uso de la palabra a la Diputada Ilse América García Soto.
- La C. Dip. Ilse América García Soto.- MORENA: Buenos días, compañeros y compañeras; al igual al público el que nos acompaña este día.

Con su permiso, Presidente.

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua. Presente.-

Quien suscribe Ilse América García Soto, Diputada integrante del Grupo Parlamentario MORENA, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 66 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua me permito formular las siguientes preguntas a las autoridades a continuación mencionadas, cumpliendo con los requerimientos del numeral anteriormente citado, al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Desde el 11 de febrero del 2022, presenté un exhorto a la Presidencia Municipal y a la Secretaría de Obras Públicas para la reparación de la Avenida Tecnológico, ubicada en el municipio de Nuevo Casas Grandes, misma que no recibía mantenimiento desde el año 2004.

Posteriormente, en julio del 2022 se aprobó la obra de reparación de la Avenida Tecnológico mediante el oficio de aprobación número 20222K161D2A10418.

A partir de esta fechadicha obra se ha sumergido en grandes complicaciones tanto por las declaraciones que se han dado, como la información y la calidad real de dicha reparación.

es necesario observar, son con las contradicciones que median entre éstas.

- 1.- Las especificaciones técnicas de la licitación que marcan un esper... espesor de 6 centímetros; como número
- 2.- Los documentos firmados por el arquitecto Carlos Aguilar García en la que solicita un grosor de 4 centímetros;
- 3.- La carpeta removida que contenía 8 centímetros de espesor y por último, la número
- 4.- La puesta en la actualidad de tan solo 4 centímetros.

Por otro lado, existen también las contradicciones entre lo dicho en el contrato y las declaraciones hechas por las personastitulares de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas en cuanto a la fecha de término y a la entrega de la obra.

El contrato de la rehabilitación de la carpeta asfáltica de la Avenida Tecnológico de Nuevo Casas Grandes, a favor de STAHL Construcciones S.A. de C.V. en conjunto con Cruz Sáenz SA SB., marca que los contras... contratistas tenían hasta el 19 de diciembre del 2022 para ejecutar los trabajos y entregar la obra de conformidad con la cláusula tercera de dicho contrato.

Sin embargo, para el día 20 de diciembre del 2022 la obra apenas y tenía el 50% de avance, con visibles muestras de falta de calidad.

Ahora bien, consultando la página del Portal de Construcciones Abiertas de Gobierno del Estado. en lo referente a la licitación pública en la rehabilitación de la carpeta asfáltica de la Avenida Tecnológico, con la información actualizada el día de ayer 24 de abril a las 10:48 de la mañana, que tiene información proveniente del Sistema de Contrataciones Públicas del Estado de Chihuahua, se puede observar que con fecha 12 de abril del presente se incluyeron 2 documentos referentes al comunicado de suspensión de contrato y al convenio modificatorio.

Al descargar dichos documentos, se observa que, en lo referente al comunicado de suspensión de contrato, nos marca que hubo un acuerdo de reprogramación de contrato por tan solo 30 días naturales. Dicho acuerdo modificatorio se debió a una afectación de obra por lluvias y nevadas y quedando como fecha de finilización el 18 de enero del 2023.

Posteriormente, dan aviso que con fecha 9 de enero del 2023 los contratistas manifiestan un incumplimiento del pago del anpi... anticipo pactado en la cláusula quinta del contrato, en la que señalaron que el anticipo se entregará en 2 exhibiciones al contratista, el primer 50% al inicio de los trabajos y la segunda parte se dará al concluirse el 50% del avance del programa contratado.

En virtud de este documento se acordó suspender la obra de forma total y temporaldel 10 de enero al 31 de enero del 2023tentativamente. Asimismo,que esta suspensión se levantaría una vez que la causa que dio origen a ésta deje de existir.

A todos estos hechos,el Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas de Gobierno del Estado,el ingeniero Mario Vázquez Robles, informó que el pasado lunes 6 de marzo se comenzarían con los trabajos de reparación de la Avenida Tecnológico enNuevo Casas Grandes.

Es decir,inició nuevamente los trabajos de reparación de la Avenida Tecnológico2 meses de concluido el plazo establecido en el comunicado de suspensión, que no se publicó hasta hace apenas una semana.

En este sentido,a partir de la fecha en la que presentamos las presentes preguntas, la obra ha tardado ya el doble de lo proyectado, y se están empezando a manejar rumores en la opinión pública, que las constructoras originales no son las que se encuentran reparando la Avenida Tecnológico, sino una tercera compañía.

Es por lo anteriormente expuesto que, con fundamento en lo dispuesto por las fracciones I y II del artículo 66 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, me permito, a través de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, dirigir las siguientes preguntas al Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas, así como a las autoridades competentes en dicha materia:

- 1.- ¿Por qué existen disparidades entre los oficios enviados por el arquitecto Carlos Aguilar García y las especificaciones técnicas de la licitación en cuanto al espesor de la obra?
- 2.- ¿Explique por qué se publicó 3 meses después el comunicado de suspensión de contrato y el convenio modificatorio?
- 3.-¿Si ya cumplió con lo establecido en la cláusula quinta del contrato antes mencionado?
- 4.-¿Cuál será la fecha real final de entrega de dicha obra dispuesta en el contrato antes mencionado?

En virtud de lo dispuesto por las fracciones III, IV y V del artículo 66 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, solicito:

Primero.-A esta Presidencia, turnar las preguntas anteriormente formuladas a las autoridades mencionadas a más tardar en la segunda sesión ordinaria posterior a esta fecha, de conformidad con la fracción III del artículo 66 de la Constitución, avisando a la ciudadana Gobernadora Constitucional del Estado.

Segundo.- De igual manera y una vez agotados los plazos contemplados para que las autoridades emitan sus respuestas, me permito solicitar a la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado para que, a través de su Presidencia, se sirva a dar vista al suscrito de la respuesta, en los términos

de la fracción V del artículo 66 de la Constitución Política.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en sesión llevada a cabolos 25 días del mes de abril del 2023.

Atentamente, Diputada Ilse América García Soto. Es cuanto, Presidente.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.-P.R.I.: Muchas gracias, Diputada.

Esta Presidencia recibe el asunto y le otorgará el trámite previsto en el artículo 66 de la Constitución Política del Estado.

8. PRESENTACIÓN PROPOSICIONES DE PUNTO DE ACUERDO

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.-P.R.I.: Continuando con el desahogo del orden del día en la presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, se concede la palabra al Diputado CarlosAlfredo Olson San Vicente.
- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.-P.A.N.: Gracias, Presidente. Con su permiso.

Permitiría que me diera oportunidad de hacer una lectura parcial del presente punto a... punto de acuerdo y pidiendo a la Secretaría de Asuntos Legislativos que hará íntegra como fue presentada en tiempo y forma.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.-P.R.I.: Con gusto, Diputado.

Adelante, por favor.

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.-P.A.N.: Gracias.

El suscrito Diputado Carlos Alfredo Olson San Vicente vengo a esta Alta Representación Social a

presentar una proposición con carácter de punto de acuerdo, con el objeto de exhortar respetuosamente a la Comisión Reguladora de Energía así como a la Comisión Federal de Electricidad para que tengan bien informar a esta Asamblea los elementos técnicos y la metodología aplicada que explique en forma detallada, el esquema tarifario así como, la metodología y parámetros utilizados para realizar el análisis de las temperaturas en el Estado de Chihuahua, para el año 2023 y que esto permita la modificación de los factores de ajuste de la tarifa de sum... suministro básico de servicio doméstico de alto consumo aplicables para los meses demayo a agosto del 2023 para el Estado de Chihuahua;asimismo, exhortar a las autoridades antes mencionadas para que consideren y analicen en su caso autorizar un subsidio a las tarifas finales de suministro básico para el Estado de Chihuahua, en base a los siguientes ex... a la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

I.- De forma permanente, quienes integramos el Grupo Parlamentariodel Partido Acción Nacional, ante este Alto Cuerpo Colegiado de Representación Social, hemos resuelto acudir una vez más a la agenda política nacional, en esta oca... ocasión para alzar nuestra solicitu... solicitud de auxilio y apoyo en busca de acceder a los programas de subsidio a las tarifas domésticas finales del suministro básico que aplica la Comisión Federal de Electricidad, de esta energéticoque los propios instrumentos internacionales de los derechos humanos, lo han considerado como un elemento indisoluble para alcanzar la calidad de vida digna.

Todos sabemos que Chihuahua enfrenta no sólo las consecuencias de un clima extremo, proclive a... a la sequía y al calor extremo, así como los fenómenos meteorológicos de lluvias torrenciales, inundaciones y golpes de calor, aunado a los embates del creciente cambio climático que se vive a nivel mundial.

El suministro eléctrico básico es una actividad prioritaria para el desarrollo nacional y constituye un

servicio de interés público cuya prestación se sujeta a los mandatos de eficiencia, calidad, confiabilidad, continuidad, seguridad y sustentabilidad.

El mismo marco jurídico establece la obligación que tiene el Estado de satisfacer la demanda, así como el consumo de energía eléctrica de todos los usuarios, lo cual lo hace imperante en la atención y el cumplimiento por parte de las autoridades y operadores de la industria eléctrica.

Como es del conocimiento público, el acuerdo número A/008/2023 emitido por la Comisión Reguladora de Energía establece la regulación de las tarifas finales del suministro básico que aplicará la empresa productiva subsidiaria de la CFE durante el periodo comprendido del primero al 30 de abril de 2023.

Del análisis de las tarifas presentadas en el acuerdo, se concluye que está presenta un aumento al costo final del consumo al usuario final, llegando hasta un 7.3% en comparación al año pasado.

Así también,cada vez que se acrecienta la necesidad de energía eléctrica y el aumento del preciono ha sido posible controlarlo,aún con las políticas públicas de la transformación.

Con esto, no queremos culpar sólo a la falta de una previsión de políticas y programas de Estado, ya que no podemos ignorar que tampoco han ayudado los conceptos multifactoriales por los que se atraviesa a nivel mundial, donde este insumo,así como el combustible que se genera, es cada vez más demandado mundialmente para fines mayormente industriales.

III.- Retomo el espíritu humanista de mis compañeros legisladores, que en anteriores ocasiones han impuesto...han expuesto la urgente necesidad que tenemos los chihuahuenses de la aplicación de una tarifa realmente justa, en donde se consideren las condiciones,necesidades actuales que, con la llegada de cada verano se agravan.

Aunado a lo anterior, en gran parte de la historia de México, las y los chihuahuenses hemos vivido los estragos y consecuencias del centralismo marcado, permitiendo las condiciones ideales de un ambiente de rezago, dejándonos a la deriva en un plano de desigualdad nacional aunado a los estragos generados a causa del clima extremo que presentamos en el Estado de Chihuahua.

Es por eso que esta... de esta... es por eso que de nueva cuenta hago un llamado a las autoridades nacionales, para que tomen como suya esta propuesta y logren generar un impacto real que conlleve a la moderación de las enormes desigualdades sociales presentes en nuestro país.

Es justo pedir la distribución y el acceso a la energía eléctrica no... que no excluye a nadie,así también es justo requerir que el Estado sea garante de derechos y no gestor de oportunidadesy es justo exigir que se reconozca que los derechos son inherentes a la persona, universales y de cumplimiento obligatorio.

Está justo al servicio doméstico, para las localidades del Estado con temperatura media mínima en verano de 30 grados centígrados, deben realizarse por parte de la Comisión Federal de Electricidad, considerar que estas zonas alcanzan la temperatura media mínima en verano de 30 grados centígrasos... centígrados, cuando alcanza el límite indicado durante tres o más años de los últimos 5 que se disponga la información correspondiente.

Por lo anterior a las observaciones anteriores, se deberá pri... autorizar por parte de la Comisión Federal de Electricidad la modificación de factores de ajuste a la tarifa de suministro básico servicio doméstico de alto impacto...de alto consumo - perdón-aplicables a los meses de mayo aagosto del 2023 para el Estado de Chihuahua, derivados del acuerdo por el que se autorizan las tarifas finales de energía eléctricadel suministro básico a usuarios domésticospara que los...para que los meses de mayo y agosto del 2023, publicado en el

Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2017, por el que se establece la sección Tarifa DAC Servicio Doméstico de Alto Consumo numeral 6.3 Ajuste al cargo fijo de los cargos por energía consumida y que permita a los chihuahuenses acceder a cobros justos en el uso de la energía eléctrica.

Resulta primordial tomar medidas gubernamentales necesarias para prevenir los programas y apoyos de subsidios a las tarifas preferenciales en energía eléctrica de uso doméstico.

Así también, surge la obligación por parte de la autoridad el establecer mecanismos para transparentar el proceso técnico por el cual se determina la tarifa final.

No esperemos a las notas periodísticas, locales y nacionales que empezarán a registrarse a partir del próximo mes cuando se anuncien las primeras hora... olas de calor,la prensencia de la canícula en los municipios, en los que no se debe de considerar estas condicionescla...climáticas como una situación atípica, sino previsible, común y evitable con la atención mediante este tipo de programas.

De no hacerlo, aunado a la problemática económica que actualmente atravesamos derivada por la pandemia que ha azotado a la población mundial y que principalmente agrava la situación de los que menos tienenal no acceder a la satisfacción de sus necesidades apremiantes, tendremos que padecer las víctimas de la falta de acexo... de acceso a los servicios de salud, medicamentos y también a las víctimas de las inclemencias del clima y el aumento del costo de la alimentación por los incrementos del energético con el que opera la industria y el comercio.

En la observación general número 4.8, del inciso b del Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, se establece que una vivienda adecuada debe contener ciertos servicios sindis... indispensables para la salud, la seguridad, la comodidad y la nutrición.

Todos beneficiarios del derecho a una vivienda adecuada deberían de tener acceso permanente a recursos naturales y comunes, es decir, al agua potable, a la energía para la cocina, la calefacción, el alumbrado, a las instalaciones sanitarias de aseo, de almacenamiento de alimentos y eliminación de derechos... de desechos, de drenaje y servicios de emergencia.

Por lo anterior, debemos hacer un llamado urgente a las autoridades competentes para que de forma inmediata presente el programa de subsidios y tarifas preferenciales en el precio de la energía eléctrica. No podemos, ni debemos tolerar que los ciudadanos, sobre todo aquellos grupos vulnerables o que se encuentran en condiciones de pobreza o marginación extrema adolezcan de autoridades indolentes, ya que la electricidad es producto de primerísima necesidad, sobre todo en temporada de verano.

Los mecanismos de oferta y demanda y a... que alteran aún más los inestables precios del mercado, encareciéndolosy por ende, perjudicando a los que menos tienen, por lo que consideramos imperiosamente alzar la solicitud quedemanda expuesta.

La presente es un atento llamado que esperamos sea respaldado por parte de todos y cada uno de los integrantes de esta Asamblea Legislativa.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta Alta Representación Social, el presente proyecto de carácter de

DECRETO:

ARTÍCULO PRIMERO.- Los integrantes de la SexagésimaSéptimaLegislatura del Honorable Congreso del Estado exhortamos, a la Comisión Reguladora de Energía, así como a la Comisión Federal de Electricidad para que tengan bien, informar a esta Asamblea los elementos técnicos y la metodología aplicada para determinar el esquema tarifario, así como la metodología y parámetros utilizados para realizar el análisis de las temperaturas que permi-

ta la modificación de los factores de ajuste de la te... de la tarifa de suministros básicos DACServicio Doméstico de Alto Consumo aplicables a los meses de mayo a agosto del 2023 para el Estado de Chihuahua.

del Honorable Congreso del Estado exhortamos, a la Comisión Reguladora de Energía así como a la Comisión Federal de Electricidad, tengan bien analizar... analizar y en su caso, autorizar un subsidio a las tarifas finales del suministro básico para el Estado de Chihuahua.

ARTÍCULO TERCERO.- Remítase copia del presente acuerdo, así como la votación para su atención, a cada una de las autoridades antes mencionadas, para los efectos que haya lugar y para el seguimiento correspondiente por parte de la Comisión de Energía de esta Alta Representación Social.

ECONÓMICO.-Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de acuerdo en los términos correspondientes.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, a los 25 días del mes de abril del... del 2023.

Es cuanto, Presidente.

Muchas gracias.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA. PRESENTE.

El suscrito Diputado Carlos Alfredo Olson San Vicente a la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, así como 174 y 175 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado,

someto a consideración de esta Alta Representación Social la presente Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, con el objeto de exhortar respetuosamente a la Comisión Reguladora de Energía así como a la Comisión Federal de Electricidad para que tengan a bien informar a esta Asamblea los elementos técnicos y la metodología aplicada, SEGUNDO.-Los integrantes de la SexagésimaSéptimal egislatura en forma detallada, el esquema tarifario, así como, la metodología y parámetros utilizados para realizar el análisis de las temperaturas en el Estado, para el año 2023 y que esto permita la modificación de los "Factores de Ajuste de la tarifa de suministro básico DAC Servicio Doméstico de Alto Consumo aplicables a los meses de mayo a agosto de 2023 para el Estado de Chihuahua; asimismo, se exhorta a las Autoridades antes mencionadas para que consideren analizar y, en su caso, autorizar un subsidio a las tarifas finales del suministro básico para el Estado de Chihuahua.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

I.- De forma permanente, quienes integramos el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, ante este Alto Cuerpo Colegiado de Representación Social, hemos resuelto acudir a la agenda política nacional, en esta ocasión, para alzar nuestra solicitud de auxilio y apoyo en busca de acceder a los programas de subsidio de las tarifas domésticas finales del suministro básico que aplica la Comisión Federal de Electricidad, éste energético que los propios instrumentos internacionales de derechos humanos, lo han considerado como un elemento indisoluble para alcanzar la calidad de vida digna.

Todos sabemos que Chihuahua enfrenta no solo las consecuencias del clima extremo, proclive a la sequía y al calor extremo, así como a los fenómenos meteorológicos de lluvias torrenciales, inundaciones y golpes de calor, aunado a los embates del creciente cambio climático que se viven a nivel mundial.

II. El suministro eléctrico básico es una actividad prioritaria para el Desarrollo Nacional y constituye un servicio de Interés Público cuya prestación se sujeta a los mandatos de Eficiencia, Calidad, Confiabilidad, Continuidad, Seguridad v Sustentabilidad. El mismo Marco jurídico establece la obligación que tiene el Estado de satisfacer la demanda, así como el consumo de energía eléctrica de todos los usuarios, lo cual hace imperante la atención y el cumplimiento por parte de las autoridades y operadores en la Industria Eléctrica.

III.- Como es del conocimiento público, el ACUERDO Núm. A/008/2023 emitido por la Comisión Reguladora de Energía establece la regulación de las tarifas finales del suministro básico que aplicará la empresa productiva subsidiaria CFE durante el periodo comprendido del 1ro al 30 de abril de 2023. Del análisis de las tarifas presentadas en el Acuerdo, se concluye que ésta presenta un aumento al costo final de consumo al usuario, llegando hasta un 7.3% en comparación al año pasado.

Así también, cada vez se acrecienta la necesidad de la energía eléctrica y, el aumento del precio no ha sido posible controlarlo, aún con las políticas públicas de la transformación.

Con esto, no queremos culpar sólo a la falta de una previsión de políticas y programas de Estado, ya que no podemos ignorar que tampoco han ayudado los conceptos multifactoriales por los que se atraviesa a nivel mundial, en donde este insumo, así como el combustible con el que se genera, es cada vez más demandado mundialmente para fines mayormente industriales.

III.- Retomo el espíritu humanista de mis compañeros legisladores, que en anteriores ocasiones han expuesto la urgente necesidad que tenemos los Chihuahuenses de la aplicación de una tarifa realmente justa, en donde se considere las condiciones y necesidades actuales, que, con la llegada de cada verano, se agravan.

Aunado a lo anterior, en gran parte de la historia de México, las y los Chihuahuenses hemos vivido los estragos y consecuencias de un centralismo marcado, permitiendo las condiciones ideales de un ambiente de rezago, dejándonos a la deriva en un plano de desigualdad nacional aunado a los estragos generados a causa del clima extremo presente en nuestra entidad.

Es por eso que, de nueva cuenta hago un llamado a las Autoridades Nacionales, para que tomen como suya esta propuesta, y logren generar un impacto real que conlleve a la moderación de las enormes desigualdades sociales presentes en nuestro país.

Es justo pedir que la distribución y el acceso a la energía eléctrica no excluya a nadie, así también es justo requerir que el Estado sea garante de Derechos y no gestor de oportunidades, y es justo exigir que se reconozca que los Derechos son Inherentes a la persona, universales y de

cumplimiento obligatorio.

Este ajuste al servicio doméstico, para localidades en el Estado con temperatura media mínima en verano de 30 grados centígrados, deben de realizarse por parte de la Comisión Federal de Electricidad, considerará que estas zonas alcanzan la temperatura media mínima en verano de 30 grados centígrados, cuando alcance el límite indicado durante tres o más años de los últimos cinco de que se disponga de la información correspondiente.

Por lo que, de acuerdo a las observaciones anteriores, se deberá autorizar por la Comisión Federal de Electricidad la modificación de los "Factores de Ajuste de la tarifa de suministro básico DAC Servicio Doméstico de Alto Consumo aplicables a los meses de mayo a agosto de 2023 para el Estado de Chihuahua, derivados del "Acuerdo por el que se autorizan las tarifas finales de energía eléctrica del suministro básico a usuarios domésticos" para los meses de mayo a agosto de 2023, publicado en el DOF el 30 de noviembre de 2017, por el que se establece en la sección "Tarifa DAC Servicio Doméstico de Alto Consumo", numeral 6.3 "Ajuste al cargo fijo y a los cargos por energía consumida" y que permita a los Chihuahuenses acceder a cobros justos en el uso de la energía eléctrica.

IV.- Resulta primordial tomar todas las medidas gubernamentales necesarias para prevenir los programas y apoyos de subsidios o tarifas preferenciales en la energía eléctrica de uso doméstico. Así también, surge la obligación por parte de la autoridad el establecer mecanismos para transparentar el proceso técnico por el cual se determina la tarifa final.

No esperemos las notas periodísticas, locales y nacionales, que empezarán a registrarse a partir del próximo mes cuando se anuncien las primeras olas de calor, la presencia de la canícula en los municipios, en los que no se debe considerar estas condiciones climáticas como una situación atípica, sino previsible y evitable con la atención mediante este tipo de programas.

De no hacerlo, aunado a la problemática económica que actualmente atravesamos derivada de la pandemia que ha azotado a la población mundial y que principalmente agrava la situación de los que menos tienen al no acceder a la satisfacción de sus necesidades más apremiantes, tendremos

que padecer a las víctimas de la falta de acceso a los servicios de salud y medicamentos, y también a las víctimas de las inclemencias del clima y el aumento del costo a la alimentación por los incrementos del energético con el que opera la industria y el comercio.

En la Observación general No. 4, Punto 8, inciso b), del "Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales", se establece que una vivienda adecuada debe contener ciertos servicios indispensables para la salud, la seguridad, la comodidad y la nutrición. Todos los beneficiarios del derecho a una vivienda adecuada deberían tener acceso permanente a recursos naturales y comunes, a agua potable, a energía para la cocina, la calefacción y el alumbrado, a instalaciones sanitarias y de aseo, de almacenamiento de alimentos, de eliminación de desechos, de drenaje y a servicios de emergencia.

Por lo anterior, debemos hacer un llamado urgente a las autoridades competentes para que de forma inmediata presente el programa de subsidios y tarifas preferenciales en el precio de la energía eléctrica. No podemos, ni debemos tolerar que los ciudadanos, sobre todo aquellos grupos vulnerables o que se encuentran en condiciones de pobreza o marginación extrema adolezcan de autoridades indolentes.

La electricidad es producto de primerísima necesidad, sobre todo en temporada de verano; los mecanismos de oferta y demanda alteran aún más los inestables precios del mercado, encareciéndolos y por ende, perjudicando a los que menos tienen, por lo que consideramos imperiosamente alzar la solicitud que ha quedado expuesta.

La presente es un atento llamado que esperamos sea respaldado por parte de todos y cada uno de los integrantes de esta Asamblea Legislativa.

Por lo anteriormente expuesto, y fundado, someto a consideración de esta Alta Representación Social, el presente proyecto con carácter de

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- Los integrantes de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhortamos, a la Comisión Reguladora de Energía, así como a la Comisión Federal de Electricidad para que tengan a bien, informar a esta Asamblea los elementos técnicos y la metodología aplicada para determinar el esquema tarifario, así como, la metodología y parámetros utilizados para realizar el análisis de las temperaturas que permita la modificación de los "Factores de Ajuste de la tarifa de suministro básico DAC Servicio Doméstico de Alto Consumo aplicables a los meses de mayo a agosto de 2023 para el Estado de Chihuahua.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Los integrantes de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhortamos, a la Comisión Reguladora de Energía así como a la Comisión Federal de Electricidad para que tengan a bien analizar y, en su caso, autorizar un subsidio a las tarifas finales del suministro básico para el Estado de Chihuahua.

ARTICULO TERCERO.- Remítase copia del presente acuerdo, así como de la votación para su atención, a cada una de las Autoridades antes mencionadas, para los efectos a que haya lugar y para el seguimiento correspondiente por parte de la Comisión de Energía de esta Alta Representación Social.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo en los términos correspondientes.

Dado en el recinto oficial del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 25 días del mes de abril de 2023.

ALFREDO **OLSON** ATENTAMENTE. DIP. CARLOS SAN VICENTE, EN REPRESENTACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DIP. MARISELA TERRAZAS MUÑOZ, DIP. ISMAEL PÉREZ PAVÍA, DIP. ROCÍO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO, DIP. SAÚL MIRELES CORRAL, DIP. ANA MARGARITA BLACKALLER PRIETO, DIP. JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ MADRID, DIP. ISELA MARTÍNEZ DÍAZ. DIP. ANDREA DANIELA FLORES CHACON. DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN, DIP. LUIS ALBERTO AGUILAR LOZOYA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ, DIP. GABRIEL ÁNGEL GARCÍA CANTÚ, DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS, DIP. ISMAEL MARIO RODRÍGUEZ SALDAÑA].

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.-P.R.I.: Muchas gracias, Diputado.

Solicita el uso de la palabra el Diputado Edin consecuencia. Cuauhtémoc.

Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo .-MORENA: Gracias, Presidente.

Para pedirle al Diputado Olson si tiene a bien adherirnos como Bancada a su propuesta reconocerle además, Diputado, la objetividad con la que realiza el planteamiento y me parece que ello abona a los verdaderos beneficiarios que son los usuarios y que eso evita que el tema toral se pierdany si tiene a bien este Congreso, también permitirme proponer una moción en el tema que propone el Diputado Olson para que ese exhorto Diputado también vaya a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público dada las facultades que la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en el artículo 31, fracción X, le otorga a esa Secretaría en cuestión de tarifas.

Yo propondría la mocióny... y muchas gracias.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.-P.R.I.: Muchas gracias, Diputado.

Toda vez que hay una moción procederemos a su votación, por lo cual le solicito a la Primera Secretaria... Un momento, por favor.

Diputado Olson.

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.-P.A.N.: No, agradecerle a la Bancada MORENA sumarse a esta petición como bien comenta el Diputado Cuauhtémoc, el interés es que se logre un beneficio al usuario final y con mucho gusto aceptó la moción del Diputado Cuauhtémoc Estrada y gracias por esa observación.
- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.-P.R.I.: Gracias, Diputado.

Solicito a la Primera Secretariaproceda en

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.-P.A.N.: Con su permiso, Diputado Presidente.

Diputadas y diputados, respecto a la moción presentada por el Diputado Edin Cuauhtémoc Estrada...

Diputadas y diputados, respecto a la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leída, favor de manifestar su voto eh... ah... presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

¿Pregunto si algún legislador falta de votar o tiene problemas con su tableta?

Ciérrese el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 30 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones respecto del contenido del punto de acuerdo antes leído.

[Se manifiestan 30 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Jael Argüelles Díaz (PT), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

3 no registrados de las y los diputados: Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN) y Adriana Terrazas Porras (MORENA), esta última con inasistencia justificada.]

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.-P.R.I.: De la moción, de la moción. Lo que acaba...sí.

Acabamos de...

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.-P.A.N.: Es que la acepto.
- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.-P.R.I.: De... de votar la moción.

Muchas gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba la moción.

Comentando que el Diputado Olson previamente, había aceptado la misma.

A continuación, pide el uso de la palabra el Diputado Omar Bazán.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.-P.R.I.: Muchas gracias, Presidente.

Por indicaciones del coordinador de nuestro Grupo Parlamentario le solicitamos al Diputado Carlos Olson, si nos permite como fracción adherirnos.

Creo que es una propuesta oportuna, viable,hoy como todos sabemos se está discutiendo en el Senado de la República estas consideraciones también sobre este tema y ya en la Comisión de Energía de este Congreso que preside el Diputado Benjamín, hemos presentado con anterioridad algunas puntos de acuerdo sobre estas tarifas de... que se tienen que dar al Estado de Chihuahua como ya se dan en otros estados como Sinaloa, Sonora y las Baja Californias.

Creo que lo deben de considerar también.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.-P.R.I.: Muchas gracias.

Muchas gracias, Diputado.

Si no hay otra solicitud...

Adelante, Diputado, por favor.

- El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.-P.A.N.: Hola, muy buenas días o tardes no seque... tardes.

Oigan nadamás para comentarles retiro mi proposición, debido a que se están sumando los diferentes grupos a la proposición del Diputado Olson y retiro la mía.

Muchas gracias.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.-P.R.I.: Muchas gracias, Diputado Pavía.

Entonces procederemos a la votación, ahora sí de la proposición, para lo cual solicito a la primera Secretaria actúe en consecuencia.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.-P.A.N.: Con su permiso, Diputado Presidente.

Diputadas y diputados, respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quiénes se abstengan.

¿Algún legislador falta de emitir el voto?

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 31 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones respecto del contenido del punto de acuerdo antes

leído.

[Se manifiestan 31 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Jael Argüelles Díaz (PT), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

2 no registrados de las diputadas: Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN) y Adriana Terrazas Porras (MORENA), esta última con inasistencia justificada.]

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.-P.R.I.: Muchas gracias, Diputada Secretaria.

Más votaciones como esta.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 598/2023 II P.O.]:

ACUERDO No. LXVII/PPACU/0598/2023 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA:

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Comisión Reguladora de Energía, a la Comisión Federal de Electricidad, y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que tengan a bien informar a esta Asamblea los elementos técnicos y la metodología aplicada para determinar el esquema tarifario, así como la metodología y parámetros utilizados para realizar el análisis de las temperaturas, que permita la modificación de los Factores de Ajuste de la tarifa de suministro básico DAC Servicio Doméstico de Alto Consumo, aplicables a los meses de mayo a agosto de 2023 para el Estado de Chihuahua.

SEGUNDO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Comisión Reguladora de Energía, a la Comisión Federal de Electricidad, y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que tengan a bien analizar y, en su caso, autorizar un subsidio a las tarifas finales del suministro básico para el Estado de Chihuahua.

TERCERO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a cada una de las autoridades antes mencionadas, para los efectos a que haya lugar; y para el seguimiento correspondiente por parte de la Comisión de Energía de esta Alta Representación Social.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil veintitrés.

EN FUNCIONES DE PRESIDENTE, DIP. EDGAR JOSÉ PIÑÓN DOMÍNGUEZ; SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ; SECRETARIA, DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO].

Acontinuación se concede el uso de la palabra a la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.-P.R.I.: Muy buenos días, muchísimas gracias.

Con el permiso de la Presidencia.

La suscrita Ana Georgina Zapata Lucero, perteneciente al Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Constitucional... Institucional, con las facultades que nos confiere la Constitución Política de nuestro Estado, las leyes de este Honorable Congreso me presento a fin de suscitar el siguiente proposición con punto de acuerdo para exhortar al Poder Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Gobernación y la Secretaría de Relaciones Exteriores, para que se solicite al Gobierno de los Estados Unidos primero, que se cesen las deportaciones de migrantes por Ciudad Juárez y segundo, que se asigne un mayor número de agentes del CBP en esa frontera, al tenor de los siguientes

MOTIVOS:

Alrededor de mil extranjeros que llegaron en los recientes días a Ciudad Juárez, Chihuahua, cruzaron el 12 de abril el Río Bravo hasta llegar al lado estadounidense para pedir asilo político.

Los migrantes permanecieron sentados cerca de la puerta 36, ubicada en la barda metálica por donde se ingresa a El Paso, Texas, y esperaron las camionetas de vigilancia de la patrulla fronteriza para entregarse.

Durante la madrugada del día 13 de abril sobre la puerta del punto 36se encontraban más de 100 migrantes que cruzaron retenidos por los agentes de la Patrulla Fronteriza.

Los agentes americanos se ofrecieron regresar a Ciudad Juárez sin mayor trámitis y sin proces... y sin ser procesadoslo que la mayoría rechazó; la postura de las autoridades norteamericanas es la misma. Los migrantes que crucen el Río Bravo de manera ilegal y se entreguen a los agentes del CBP quedarán detenidos, procesadosgeneralmente se les hace una ficha con fotografía, huellas digitales y su nombre, y luego serán deportados, ya sea por Ciudad Juárez o por otras fronteras.

El CBP informó a las organizaciones de transportistas y demás sectores involucrados que parte de su personal fue reasignado a apoyar a la Patrulla Fronteriza en el procesamiento de las personas migrantes que se han accedido a Estados Unidos a través de la mencionada ya puerta 36.

A su vez, se informó que debido a esto el día 14 de abril se cerró el Puente Córdova-Américas para la exportación, tanto para trailers de carga como vacíos.

Esto implicó que el flujo de transporte de carga ahora se diera exclusivamente por los cruces Zaragoza y Santa Teresa.

Además de eso, también hubo una afectación de millones de pesos, debido a que no se ha atendido debidamente la crisis migratoria que se vive en la frontera por parte de Gobierno Federal.

Recordemos que en el 2019 se vivió una situación similar y se hacían hasta 30 horas para proder cruzar una carga de exportación y donde se perdieron más de 240 millones de dólares por el cierre del mismo puente, en estos... unos cuantos días, todo esto debido a la falta de una buena política migratoria en nuestro país.

Pérdidas por más de 10 millones de dólares diarios, así como un trastorno en el flujo migratorio regular, fueron algunas de las consecuencias que se vieron en el Puente Córdova-Américas que conecta a Ciudad Juárez con El Paso, Texas, debido al cierre de operaciones de los carriles...

Les pido un minuto de silencio para poder continuar.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.-P.R.I.: Diputada si me permite, por favor a todos los presentes en el Pleno guardar silencio y respeto para que nuestra compañera Diputada pueda continuar con su presentación de proposición.

Adelante, Diputada, por favor.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.-P.R.I.: Muchas gracias, Diputado Presidente.

Debido al cierre de operaciones de los carriles para realizar exportaciones en dicho cruzo fronterizo.

Se estima que diariamente cruzan 6 mil camiones de transporte por los puentes desde Ciudad Juárez hacia territorio americano.

Aunado a todo lo anterior, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, en voz de la titular Rosa Icela Rodríguez, anunció el pasado 31 de marzo el cierre definitivo de la estación provisional migratoria del Instituto Nacional de Migración de Ciudad Juárez, luego del trágico incendio que ya todos conocemos, habilitando como estancia temporal el Centro Intregrador Leona Vicario.

Sin embargo, desde ese día no se ha dado mayor información acerca del funcionamiento regular del Instituto Nacional de Migración o si se reestablecerá el funcionamiento de las instalaciones siniestradas, dejando de esta manera en un desconocimiento a la comunidad migrante de esa frontera.

El Gobierno Federal, el cual es el encargado de la política migratoria, debe buscar soluciones a la problemática que acontece a nuestra frontera y a la que se puede suscitar y garantizar que los migrantes deportados tengan un retorno seguro a su lugar de origen y que toda esta crisis no afecte la economía del país ni la de nuestro Estado.

Asímismo, las personas migrantes continúan entregándose a las autoridades americanas en la puerta 36 de la frontera en Ciudad Juárez, Chihuahua.

Según los últimos reportes, de una semana a la fecha se han recibido en dicha puerta hasta 1500 migrantes por día, quienes se entregan voluntariamente a la Patrulla Fronteriza con la intención de poder ingresar.

Desgraciadamente, la mayoría de estas personas migrantes serán deportadas por la misma frontera Ciudad Juárez por la cual ingresaron a Estados Unidos.

Se estima que, al día de la presentación de esta proposición, en Ciudad Juárez hay aproximadamente 35 mil migrantes, por lo que la situación migratoria se vuelve apremiante, ya que cada día que pasa sin respuesta algunaa la federación nos expone a que se presente una nueva situación de emergencia por esta concentración de población con la que... intención de cruzar hacia Ciudad Juárez.

Exigimos a través de esta propuesta, que se dialogue con las autoridades americanas para cesar el flujo migratorio proveniente desde Estados Unidos hacia Ciudad Juárez, ya que estra frontera se encuentra en una situación migratoria a razón de tantas personas provenientes de todos los países sudamericanoscomo mismos mexicanos buscando cruzar hacia Estados Unidos.

Actualmente, debido a los sucesos ocurridos el pasado mes, no se cuenta con una infraestructura y el personal necesario para atender a la comunidad migrante, ya que no se ha suscitado y ni subsanado de una manera correcta la puración de los trámites que se elaboran diariamente por parte del Instituto Nacional de Migración, que si bien no eran ni remotamente suficientes, desfogaba un poco las necesidades de los migrantes buscando su tránsito hacia el norte.

Aunado a esto, la posible terminación del Título 42 el próximo 11 de mayoy el que no exista una política clara y precisa de migración por parte de gobierno mexicano, son hechos por los que el cese a las deportaciones por este cruce fronterizo es fundamental.

De igual manera, solicitamos a las autoridades mexicanas que puedan asignar mayor número de personal... a las autoridades americanas que puedan asignar mayor número de personal a los puentes fronterizos, ya que la correcta operación de los mismos no sólo tiene repercusiones en el tema de los migrantes, sino con el comercio y el tránsito habitual de las ciudades hermanas Ciudad Juárez y El Paso, que dependen mutuamente de sus habitantes desempeñándose funciones en ambos lados de la frontera.

Debemos de prevenir situaciones con la del cierre temporal del cruce de exportación del puente Córdova por falta de personal, por lo que la asignación de funcionarios debe de ser equivalente a la situación que se vive en cuestión migratoria en Ciudad Juárez y El Paso, Texas.

Por estareflexiones que me permito someter ante esta Soberanía, el siguiente punto de

ACUERDO:

del Estado de Chihuahua exhorta al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Gobernación y la Secretaría de Relaciones Exteriores, para que cesen las deportaciones de migrantes por Ciudad Juárez.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La SexagésimaSéptimaLegislatura La para entregarse. en el Estado de Chihuahua exhorta al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Gobernación y de la Secretaría de Relaciones Exteriores, para que se solicite al Gobierno de los Estados Unidos que se asigne un mayor número de agentes del CBP en esa frontera.

Dado en el Palacio Legislativo, al día 25 del mes de abril del presente año.

Por laatención de todos, muchas gracias.

Es cuanto, Diputado Presidente.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA. PRESENTE.

La suscrita Ana Georgina Zapata Lucero, Diputada de la LXVII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso de las facultades que me confiere el numeral 68 fracción I de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, así como los ordinales 169, 170, 171, 174 fracción I, 175 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, comparezco ante este Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, a fin de presentar la siguiente Proposición de Punto de Acuerdo a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Gobernación y de la Secretaría de Relaciones Exteriores, para que se solicite al Gobierno de los Estados Unidos, primero, que cese la deportación de migrantes por Ciudad Juárez y segundo, que se asignen un mayor número de agentes del CBP a esta frontera, conforme a la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Alrededor de mil extranjeros que llegaron en los recientes ARTÍCULO PRIMERO.- La SexagésimaSéptimaLegislatura Ciudad Juárez, Chihuahua, cruzaron el 12 de abril el río Bravo hasta llegar el lado estadunidense para pedir asilo político.

> Los migrantes permanecieron sentados cerca de la puerta 36, ubicada en la barda metálica por donde se ingresa a El Paso, Texas, y esperaron las camionetas de vigilancia de la Patrulla

> Durante la madrugada del día 13 de abril, sobre la puerta del punto 36 se encontraban más de 100 migrantes que cruzaron, retenidos por los agentes de la Patrulla Fronteriza.

> Los agentes americanos les ofrecieron regresar a Ciudad Juárez sin mayores trámites y sin ser procesados, lo que la mayoría rechazó. La postura de las autoridades norteamericanas es la misma: los migrantes que crucen el Río Bravo de manera ilegal y se entregan a los agentes del CBP quedaran detenidos, procesados, generalmente se les hace una ficha con fotografía, huellas digitales y su nombre, y luego serán deportados, ya sea por Ciudad Juárez o por otras fronteras.

> El CBP informó a las organizaciones de transportistas y demás sectores involucrados que parte de su personal de la CBP fue reasignado a apoyar a la patrulla Fronteriza en el procesamiento de las personas migrantes que se han accedido a estados unidos a través de la ya mencionada puerta 36.

> A su vez, se informo que, debido a esto, el día 14 de abril se cerró el puente Córdova-Américas para la exportación, tanto para tráileres cargados como vacíos. Esto implicó que el flujo de transporte de carga ahora se diera exclusivamente por los cruces de Zaragoza y Santa Teresa.

> Además de eso, también hubo una afectación de millones de pesos, debido a que no se ha atendido debidamente la crisis migratoria que se vive en la frontera por parte del Gobierno

Federal.

Recordemos que en el 2019 se vivió una situación similar, y se hacían hasta 30 horas para poder cruzar una carga de exportación y donde se perdieron más de 240 millones de dólares, por el cierre del mismo puente, en unos cuantos días, todo esto debido a la falta de una buena política migratoria en nuestro país.

Pérdidas por más de 10 millones de dólares diarios, así como un trastorno en el flujo migratorio regular fueron algunas de las consecuencias que se vivieron en el puente Córdova-Américas, que conecta a Ciudad Juárez con El Paso, Texas, debido al cierre de operaciones de los carriles para realizar exportaciones en dicho cruce fronterizo. Se estima que diariamente cruzan 6 mil camiones de transporte por los puentes desde Ciudad Juárez hacia territorio americano.

Aunado a todo lo anterior, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, en voz de su titular, Rosa Icela Rodríguez, anunció el pasado 31 de marzo el cierre definitivo de la estación provisional migratoria del Instituto Nacional de Migración de Ciudad Juárez, luego del trágico incendio que ya todos conocemos, habilitando como estancia temporal al Centro Integrador Leona Vicario, sin embargo, desde ese día no se ha dado mayor información acerca del funcionamiento regular del Instituto Nacional de Migración, o si se reestablecerá el funcionamiento de las instalaciones siniestradas, dejando de esta manera en un desconocimiento a la comunidad migrante de esta frontera.

El gobierno federal el cual es el encargado de la política migratoria, debe buscar soluciones a la problemática que acontece en nuestra frontera y a la que se puede suscitar y garantizar que los migrantes deportados tengan un retorno seguro a su lugar de origen y que toda esta crisis no afecte la economía del país, ni la de nuestro Estado. Así mismo, las personas migrantes continúan entregándose a las autoridades americanas por la puerta 36 de la frontera en Ciudad Juárez, Chihuahua. Según los últimos reportes, de una semana a la fecha se han recibido en dicha puerta hasta mil 500 migrantes por día, quienes se entregan voluntariamente a la Patrulla Fronteriza con la intención de poder ingresar. Desgraciadamente, la gran mayoría de estas personas migrantes serán deportadas por la misma frontera de Ciudad Juárez por la cual ingresaron a Estados Unidos.

Se estima que, al día de la presentación de esta proposición, en Ciudad Juárez hay un aproximado de 35,000 migrantes en esta frontera, por lo que la situación migratoria se vuelve apremiante, ya que cada día que pasa sin respuesta alguna de la federación nos expone a que se presente una nueva situación de emergencia por esta concentración de población con la intención de cruce hacia Estados Unidos. Exigimos a través de esta propuesta, que se dialogue con las autoridades americanas, para cesar el flujo migratorio proveniente desde Estados Unidos hacia Ciudad Juárez, ya que esta frontera se encuentra con una saturación migratoria a razón de tantas personas provenientes tanto de países sudamericanos como mismos mexicanos buscando cruzar hacia Estados Unidos.

Actualmente, debido a los sucesos ocurridos en pasados meses, no se cuenta con la infraestructura y el personal necesario para atender a la comunidad migrante, ya que no se ha subsanado la correcta operación de los tramites elaborados diariamente por parte del Instituto Nacional de Migración que, si bien no era ni remotamente suficiente, desfogaba un poco las necesidades de los migrantes buscando su tránsito hacia el norte. Aunado a esto, la posible terminación del Titulo 42 el próximo 11 de mayo y el que no exista una política clara y precisa de migración por parte del gobierno mexicano, son hechos por los que el cese a las deportaciones por este cruce fronterizo es fundamental.

De igual manera, solicitamos a las autoridades americanas que puedan asignar mayor número de personal a los puentes fronterizos, ya que la correcta operación de los mismos no solo tiene repercusiones con el tema de los migrantes, sino con el comercio y transito habitual de las ciudades hermanadas Juárez y El Paso, que dependen mutuamente de sus habitantes desempeñando funciones en ambos lados de la frontera. Debemos de prevenir situaciones como la del cierre temporal del cruce de exportación en el puente Córdova por falta de personal, por lo que la asignación de funcionarios debe de ser equivalente a la situación que se vive en cuestión migratoria en Ciudad Juárez y El Paso Texas.

Por esta reflexión me permito someter a consideración de este H. Soberanía, la siguiente proposición de Punto de Acuerdo

Artículo Primero. - La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua exhorta al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Gobernación y de la Secretaría

de Relaciones Exteriores, para que cese la deportación de migrantes por Ciudad Juárez.

Artículo Segundo. - La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua exhorta al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Gobernación y de la Secretaría de Relaciones Exteriores, para que se solicite al Gobierno de los Estados Unidos que asignen un mayor número agentes del CBP a esta frontera.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chih, a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil veintitrés.

DIPUTADA ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO, PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL].

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.-P.R.I.: Muchas gracias, Diputada.

Adelante, Diputada Terrazas.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.-P.A.N.: Gracias.

De nueva cuenta, pues como lo hemos hecho en... en... en reiteradas ocasiones el Grupo Parlamentario del PAN y pues sobre todo en colaboración con el liderazgo que ha tenido la Diputada Ana Georgina Zapata en el tema migratorio queremos solicitarle nos permita adherirnos a esta propuesta, pues siempre en conciencia de... de lo que no se ha hecho del... por parte del Gobierno Federal, en el tema de política migratoria.

Estamos ya a punto de cumplir un mes de la tragedia migrante el próximo jueves y... y vemos que los resultados al contrario, no... no han sido favorables, sino que están próximos a recrudecerse con... con la nueva ola migrante.

Entonces felicitarte, reconocerte y pedirte que... que nos sumes a esta petición que nos parece bastante importante.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.-P.R.I.:

Gracias, Diputada Marisela Terrazas. Para mí es un honor que se sume usted y su Bancada aeste proposición.

Efectivamente, la situación migrante nos preocupa a todos y dada las condiciones que se encuentra donde no existe infraestructura, no existe personales una medida que se debe de tomar.

Muchas gracias.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.-P.R.I.: Muchas gracias, Diputada.

Procederemos a la votación para lo cual, solicito a la Primera Secretaria actúe en consecuencia.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.-P.A.N.: Con su permiso, Diputado Presidente.

Diputadas y diputados, respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leído, favor de manifestar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

¿Pregunto si hay algún legislador que falte de emitir el voto?

Podemos auxiliar, por favor al Diputado Mireles.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 22 votos a favor, cero en contra y 7 abstenciones respecto del contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leída.

[Se manifiestan 22 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Jael Argüelles Díaz (PT), Omar Bazán Flores (PRI), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José

Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

7 abstenciones, de las y los diputados: David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA).

4 no registrados de las y los legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA) y Adriana Terrazas Porras (MORENA), esta última con inasistencia justificada.]

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.-P.R.I.: Muchas gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 599/2023 II P.O.]:

ACUERDO No. LXVII/PPACU/0599/2023 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA:

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, a través de las Secretarías de Gobernación, y de Relaciones Exteriores, para que cese la deportación de migrantes por Ciudad Juárez.

SEGUNDO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, a través de las Secretarías de Gobernación, y de Relaciones Exteriores, para que se solicite al Gobierno de los Estados Unidos que asigne un mayor número de agentes de la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza (CBP, por sus siglas en inglés), a esta frontera.

TERCERO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades mencionadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil veintitrés.

EN FUNCIONES DE PRESIDENTE, DIP. EDGAR JOSÉ PIÑÓN DOMÍNGUEZ; SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ; SECRETARIA, DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO].

A continuación mencionarles que la diputada Marisela Terrazas Muñoz ha retirado su iniciativa, por lo cual se concede el uso de la palabra al Diputado David Óscar Castrejón Rivas

Adelante, Diputado.

- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.-MORENA: Muchas gracias, Presidente.

¿Me permite empezar?

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.-P.R.I.: Por supuesto que sí, adelante.
- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.-MORENA: Muchas gracias.

Primero que nada, darle la bienvenida a jóvenes estudiantes que hoy nos acompañan y que se preocupan por cultivarse en el Derecho Legislativo y que hoy vienen a empaparse de los procesos legislativos.

¡Bienvenidos!

[Aplausos].

y ojalá les esté gustando mucho esta sesión.

¡Bravo!

Llena de diversas participaciones de todos los partidos.

¡Bienvenidos!

Le pido permiso, Presidente, para hacer una síntesis de nuestro exhorto en la exposición de motivos, amén de que el contenido total estará en los... la historia legislativa.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.-P.R.I.: Con mucho gusto, Diputado.

Adelante, por favor.

- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.-MORENA: Muchas gracias.

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua:

Quienes suscribimos que es toda la Bancada del partido MORENA EdinCuauhtémoc Estrada Sotelo, Leticia Ortega Máynez, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Gustavo De la RosaHickerson, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, Benjamín Carrera Chávez y un servidor, David Óscar Castrejón Rivas e Ilse América García Soto:con fundamento en los artículos aplicables a la legislación del Poder Legislativo, acudimos ante este Honorable Congreso a fin de presentar una proposición con carácter de punto de acuerdo, con el fin de exhortar a la Gobernadora maestra María Eugenia Campos Galván, para que informe a esta Representación sobre los costos del servicio de consulta que realizó al licenciado José Antonio Meade Kuribreña, lo anterior con sustento en los siguientes

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En abril del presente año, se dio a conocer por parte de diversos madios de comunicación localesque la Gobernadora maestra María Eugenia Campos Galván, celebró una reunión con el ex Secretario de Hacienda del sexenio pasado, José Antonio Meade kubi... Kuribreña, quien durante los últimos años se ha dedicado al servicio privado, siendo una de las actividades principales de él brindar consultas en los ramos bancario, financiero, desarrollo social e incluso también cambio climático.

En las palabras del propio Meade Kubribreña que brindo a los reportares locales, confesó que dicha sesión fue una reunión de trabajo donde estuvimos viendo algunos temas de indicadores sociales, su comportamiento y algunas acciones que pudieran ayudar a mejorarlos indicadores" se cierran comillas de lo que él dice.

Resulta alarmante y grave que se contraten los servicios de consulta de una persona que tiene una estrecha relación con el ejercicio de una presidencia federal corrupta y que, además existe la presunción de que Meade participó en la estafa maestra que aquí lo citan en este libro.

Recordemos que, durante el sexenio pasado, Meade Kuribreña encabezó la Secretaría de Desarrollo Social, siendo justamente ésta en la que se documentaron varias irregularidades no solventadas por casi 3 mil millones de pesos.

Por lo cual resulta inadecuado que la gubernatura de nuestro Estado le haya solicitado su opinión técnica, siendo precisamente esta árerea en la que el exfuncionario tuvo anomalías en su desempeño y en otras palabras, fue irregular.

De acuerdo con el informe de la Auditoría Superior de la Federación sobre las cuentas públicas del Gobierno Federal entre 2013 y 2017.

Además, no solo es la estafa maestra las cuentas que Mead dejó en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como en la Secretaría de Relaciones Exteriores tampoco sale bien.

El estudio de la Auditoría Superior de la Federación, viene en el exhorto que pueden ser consultado en la página del Congreso del Estado.

Pedí permiso para hacer es... una síntesis,si bien no hay pruebas contundentes en su contradurante su gestión como Secretario de Estado entre 2013 y 2017 las dependencias que encabezó causaron probables daños al erario público federal por 2 mil 979 millones 721 mil 445 pesos, de acuerdo con cifras oficiales de la Auditoría Superior de la Federación.

Aun cuando el ex candidato a la Presidencia de la República sea inocente de actos directos o intencionales de corrupción, la normatividad no lo exime de toda responsabilidad, siempre y cuando estuviera enterado de la comisión de irregularidas y no hubiera hecho algo para impedirlo y para facilitar la procuración de justicia, lo que no hizo porque además de los libros y de las asociaciones que denunciaron la estafa maestra hubo otras publicaciones de La Viuda Negra que también consignó corrupcionesde donde él fue titular.

Entre 2013 y 2015, cuando Mead fungió como Canciller de México, la Secretaría de Relaciones Exteriores acumulióirregularides no solventadas por 52 millones, como Secretario de Desarrollo Social la Sedola su cargo, quedo a deber la aclaración de 2 mil 337 millones y bajo su administración durante el 2016 y 2017, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público también causó probables daños a la Hacienda Pública Federal por 590 millones 76 mil 743 pesos.

En la opinión de politólogos como José Fernández Santillán y Enrique Toussaint aunque él puede decir que es muy puro, muy casto, que nunca ha cometido un acto de corrupción, hay muchos casos de corrupción que inician en la Secretaría de Hacienda y parece que él cerró los ojos frente a esas posibles desviaciones. I

Incluso, se comparte el punto de vista de muchos políticos. A finales de 2017, el entonces candidato presidencial MeadKudribreña afirmó que casos como el de la Operación Zafiro en Chihuahua, donde está involucrado César Duarte Jáquez para desviar recursos a favor del PRI, contaron con el

manejo de fondos del ex secretario de Hacienda Luis Videgaray Caso y el que tapó, el que sirvió de tapadera, fue Meade", quien lo sucedió al frente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

José Antonio Meade Kuribreña estuvo a cargo de la SEDESOL entre 2015 y septiembre de 2016. En ese par de años, el monto de las irregularidades no solventadas son casi 3 mil millones de pesos-

Resulta aplicable al caso en concreto la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, de nuestra Estado, ya que el artículo 3 de su Reglamento, de manera expresa señala que la regulación de la Ley contempla en las consultorías lo siguiente.

Artículo 3 del Reglamento.- En tremi... en términos de lo dispuesto por el artículo 4 de la Ley, en las adquisiciones, arrendamientos y la contratación de servicios, quedan comprendidos de manera enunciativa y no limitativa.

Fracción VII.- La contratación de consultorías, asesorías, estudios e investigaciones.

Por su parte, el diccionario de Oxford define a las consultas como petición de información, opinión o consejo sobre una materia determinada.

De acuerdo con los artículos 24 y 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, todo ente público que requiera contratar servicios de consultorías, asesorías, estudios e investigaciones verificará previamente en sus archivos la existencia de trabajos sobre la materia de que se trate. Además, previo a la contratación de servicios de consultorías, asesorías, estudios e investigaciones, el ente público requerirá la autorización de un Comité Especial.

Acudo aunado perdón, a lo anterior los artículos 78, 79 y 79 BIS de la multicitada Ley enumeran varios requisitos para los contratos, solo se plasman algunos para efectos prácticos, pues el artículo 79 cuenta con un total de veintidós fracciones.

El artículo 78.- Señala en las adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios deberá pactarse preferentemente la condición de precio fijo. Solo en casos justificados se podrá pactar en el contrato decrementos o incrementos en los precios.

Por último, es interés de esta Bancada como confirmar que no se encuentre en uno de los supuestos de impedimento consagrados por el artículo 86 de la misma ley.

Es por esto que el Grupo Parlamentario de MORENA en este Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, solicita respetuosamente a la Gobernadora Maestra María Eugenia Campos Galván, transparente las condiciones en que fue contratado el servicio de consulta por parte de José Antonio Meade Kuribreña, ya que esta persona tiene indicios de corrupción, pudiendo generar daño al erario público y en consecuencia al desarrollo social.

ACUERDO:

ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura exhorta atenta y respetuosamente a la Gobernadora maestra María Eugenia Campos Galván, para qué informe sobre el servicio de consulta que brindó José Antonio Meade Kuribreña, en específico si se cumplieron los señalamientos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua para lo cual deberá informar:

- A) ¿Cuál fue la cantidad que se le pagó?
- B) Exhiba el contrato por medio del cual se fundamentó la contratación de su servicio.
- C) ¿Qué procedimiento se llevó a cabo, previo a su contratación, para justificar su idoneidad para desarrollar la consulta?
- D) Que exhiba la autorización de un Comité Especial, para la contratación de José Antonio Meade Kuribreña, de acuerdo con el artículo 25

de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua

- E) El estudio realizado del su currículum y trayectoria, en el cual se evidencia que no se encuentre en uno de los supuestos de impedimento consagrados por el artículo 86 de la ley antes mencionada.
- F) Evidencia del trabajo realizado

ECONÓMICO.-Remítase copia del presente acuerdo, a las autoridad antes mencionada, para su conocimiento y los efectos conducentes.

Dado en el salón de sesiones del Poder Legislativo en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua; a 25 de abril de los 2023.

Atentamente, Bancada de MORENA.

Muchas gracias.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA. PRESENTE.

Quienes suscribimos, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Leticia Ortega Máynez, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Gustavo de la Rosa Hickerson, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, Benjamín Carrera Chávez, David Óscar Castrejón Rivas e Ilse América García Soto, en nuestro carácter de Diputadas y Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de Morena; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 167 fracción I, 169 y 174, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a fin de presentar una Proposición con carácter de punto de Acuerdo, con el fin de exhortar a laGobernadora, la Mtra. María Eugenia Campos Galván, para que informe sobre los costos del servicio de consulta que realizó José Antonio Meade Kuribreña, lo anterior con sustento en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En abril del presente año, se dio a conocer por parte diversos medios de comunicación locales(1) que la Gobernadora celebró una reunión con el exsecretario de Hacienda durante el sexenio pasado, José Antonio Meade Kuribreña, quien durante en los últimos años se ha dedicado al servicio privado, siendo una de sus actividades principales el brindar consultas en los ramos bancario, financiero, desarrollo social e incluso cambio climático.

En las palabras que el propio Meade Kuribreña, brindó a las y los reporteros locales, confesó que dicha sesión "fue una reunión de trabajo, estuvimos viendo algunos temas de indicadores sociales, su comportamiento y algunas acciones que pudieran ayudar a mejorar los indicadores" (2).

Resulta alarmante y grave que se contraten los servicios de consulta de una persona que tiene una estrecha relación con el ejercicio de una presidencia federal corrupta y que, además, existe la presunción de que Meade participó en la "Estafa Maestra" (3).

Recordemos que, durante el sexenio pasado, Meade Kuribreña encabezó la Secretaría de Desarrollo Social, siendo justamente ésta en la que se documentaron varias irregularidades no solventadas por casi 3 mil millones de pesos, por lo cual resulta inadecuado que la Gubernatura le haya solicitado su opinión técnica siendo precisamente esta área en la que el exfuncionario tuvo anomalías en su desempeño, en otras palabras, fue corrupto de acuerdo con el informe de la Auditoría Superior de la Federación sobre las cuentas públicas del gobierno federal entre 2013 y 2017.

Además, no solo es la Estafa Maestra, las cuentas que Meade dejó en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como en la Secretaría de Relaciones Exteriores tampoco salen bien.

INSERTAR TABLA

N/A: No aplica; N/D: No disponible. Nota: Todas las cifras monetarias están expresadas en pesos corrientes. (4)

INSERTAR TABLA

Si bien no hay pruebas en su contra y él asegura que su actuar como funcionario público siempre ocurrió con "absoluta honorabilidad y legalidad", durante su gestión como Secretario de Estado entre 2013 y 2017, las dependencias que encabezó causaron probables daños al erario público federal por 2 mil 979 millones 721 mil 445 pesos, de acuerdo con cifras de la Auditoría Superior de la Federación.

Aun cuando el ex candidato a la presidencia de la República, sea inocente de actos directos o intencionales de corrupción, la normatividad no lo exime de toda responsabilidad, siempre y cuando estuviera enterado de la comisión de irregularidades y no hubiera hecho algo para impedirlo y para facilitar la procuración de justicia.

Entre 2013 y 2015, cuando Meade fungió como Canciller de México, la Secretaría de Relaciones Exteriores acumuló irregularidades no solventadas por 52 millones 350 mil 15 pesos(5). Más adelante, ya como Secretario de Desarrollo Social, la Sedesol a su cargo (2015-2016) quedó a deber la aclaración de 2 mil 337 millones 294 mil 687 pesos. Y bajo su administración durante 2016-2017, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público también causó probables daños a la Hacienda Pública Federal por 590 millones 76 mil 743 pesos.

En la opinión de los politólogos José Fernández Santillán (ITESM) y Enrique Toussaint (UdeG) (6), "aunque él puede decir que es muy puro, muy casto, que nunca ha cometido un acto de corrupción, hay muchos casos de corrupción que inician en la Secretaría de Hacienda y parece que él cerró los ojos frente a esas posibles desviaciones".

Incluso, el Presidente Andrés Manuel López Obrador comparte éste punto de vista. A finales de 2017, el entonces candidato presidencial afirmó que casos como el de la Operación Zafiro en Chihuahua para desviar recursos a favor del PRI contaron con el manejo de fondos del exsecretario de Hacienda Luis Videgaray Caso, "y el que tapó, el que sirvió de tapadera, fue Meade", quien lo sucedió al frente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Golpe al desarrollo social José Antonio Meade Kuribreña estuvo a cargo de la Sedesol entre agosto de 2015 y septiembre de 2016. En ese par de años, el monto de las irregularidades no solventadas (casi 3 mil millones de pesos) fue equiparable, por ejemplo, al presupuesto ejercido (2.6 mil millones de pesos) en el Programa de Fomento a laEconomía Social, cuya finalidad es invertir en proyectos productivos que contribuyan a mejorar el ingreso de las personas en situación

de pobreza.

Fundamento jurídico

Resulta aplicable al caso en concreto la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, ya que el artículo 3 de su Reglamento, de manera expresa señala que la regulación de la Ley contempla a las consultorías.

Artículo 3 del Reglamento. En términos de lo dispuesto por el artículo 4 de la Ley, en las adquisiciones, arrendamientos y la contratación de servicios, quedan comprendidos de manera enunciativa y no limitativa:

(...)

VII. La contratación de consultorías, asesorías, estudios e investigaciones, y

Por su parte, el diccionario de Oxford define a las consultas como "petición de información, opinión o consejo sobre una materia determinada".

De acuerdo con los artículos 24 y 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, todo ente público(7)que requiera contratar servicios de consultorías, asesorías, estudios e investigaciones verificará previamente en sus archivos la existencia de trabajos sobre la materia de que se trate. Además, previo a la contratación de servicios de consultorías, asesorías, estudios e investigaciones, el ente público requerirá la autorización de un Comité Especial.

Aunado a lo anterior, los artículos 78, 79 y 79 BIS de la multicitada ley enumeran varios requisitos para los contratos, a continuación, solo se plasman algunos para efectos prácticos, pues el artículo 79 cuenta con un total de veintidós fracciones.

Artículo 78. En las adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios deberá pactarse preferentemente la condición de precio fijo. Solo en casos justificados se podrá pactar en el contrato decrementos o incrementos a los precios, de acuerdo con la fórmula o mecanismo de ajuste que determine la convocante previamente a la presentación de las propuestas.

(...)

Artículo 79. El contrato, contendrá, en lo aplicable, lo siguiente:

I. El nombre, denominación o razón social del ente público convocante y del área requirente. De igual forma deberán señalarse los datos del servidor público que fungirá como administrador del contrato.

II. La indicación del procedimiento conforme al cual se llevó a cabo la adjudicación del contrato.

III. Manifestación bajo protesta decir verdad de contar con el documento que acredita la suficiencia presupuestal en el expediente de contratación respectivo, debiendo señalar la partida genérica que será afectada con motivo de la contratación.

IV. Acreditación de la existencia y personalidad de la o el licitante adjudicado.

V. La descripción pormenorizada de los bienes, arrendamientos o servicios objeto del contrato adjudicado a cada una de las personas licitantes en el procedimiento, conforme a su propuesta.

VI. El precio unitario y el importe total a pagar por los bienes, arrendamientos o servicios, o bien, la forma en que se determinará el importe total.

VII. Precisión de si el precio es fijo o sujeto a ajustes y, en este último caso, la fórmula o condición en que se hará y calculará el ajuste, determinando expresamente el o los indicadores o medios oficiales que se utilizarán en dicha fórmula.

VIII. En el caso de arrendamiento, la indicación de si este es con o sin opción a compra. IX. Los porcentajes o montos de los anticipos que, en su caso, se otorgarían, los cuales no podrán exceder del cincuenta por ciento del monto total del contrato.

X. Porcentaje, número y fechas o plazo de las exhibiciones y amortización de los anticipos que se otorguen.

(...)

Por último, es interés de esta bancada como confirmar que no se encuentre en uno de los supuestos de impedimento consagrados por el artículo 86 de la misma ley.

Es por esto que el Grupo Parlamentario de Morena en el H.

Congreso del Estado de Chihuahua, solicita respetuosamente a la Gobernadora María Eugenia Campos Galván, transparente las condiciones en que fue contratado el servicio de consulta por parte de José Antonio Meade Kuribreña, ya que esta persona tiene indicios de corrupción, pudiendo generar daño al erario público y, en consecuencia, al desarrollo social.

ACUERDO

ÚNICO. La Sexagésima Séptima Legislatura exhorta atenta y respetuosamente a la Gobernadora María Eugenia Campos Galván para que informe sobre el servicio de consulta que brindó José Antonio Meade Kuribreña, en específico, si se cumplieron los señalamientos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua para lo cual deberá informar:

- a. ¿Cuál fue la cantidad que se le pagó?
- b. Exhiba el contrato por medio del cual se fundamentó la contratación de su servicio.
- c. ¿Qué procedimiento se llevó a cabo, previo a su contratación, para justificar su idoneidad para desarrollar la consulta?
- d. Que exhiba la autorización de un Comité Especial, para la contratación de José Antonio Meade Kuribreña, de acuerdo con el articulo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua
- e. El estudio realizado del su currículum y trayectoria, en el cual se evidencia que no se encuentre en uno de los supuestos de impedimento consagrados por el artículo 86 de la ley antes mencionada.
- f. Evidencia del trabajorealizado

ECONÓMICO.-Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridad antes mencionada, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el salón de sesiones del Poder Legislativo en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua a —- de abril de dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE.

(1). https://elpueblo.com/notas/Visita-Meade-a-Maru-para-analizar-indicad https://www.elheraldodechihuahchihuahua-un-panorama-positivo-en-materia-social-meade-9906323.html

- (2) https://www.elheraldodechihuahua.com.mx/local/chihuahua/tiene-chihuahua-un-panorama-positivo-en-materia-social-meade-9906323.html
- (3) https://www.sinembargo.mx/29-11-2020/3896250
- (4) FUENTE. Elaboración de la ASF (https://bit.ly/3o3HaHx).
- (5) https://sinlineamx.com/a-meade-no-le-salen-las-cuentas-tambien-existen-desfalcos-en-sre-y-hacienda/
- (6) https://www.noroeste.com.mx/nacional/jose-antonio-meade-dejo-cuentas-pendientes-enshcp-sre-y-sedesol-HANO1216032
- (7) Artículo 3, fracción XV. Entes públicos.- Los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial; Municipios del Estado; órganos autónomos por disposición constitucional; organismos descentralizados estatales y municipales; empresas de participación estatal o municipal mayoritaria, así como los fideicomisos en los que cualquiera de los entes anteriores tenga el carácter de fideicomitente.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.-P.R.I.: Gracias, Diputado.

Procederemos a la votación.

Solicita el uso de la palabra la Diputada América García, posterior bueno parece ser que hay interés de participar, por lo cual levantaré una lista de oradores.

Diputada América García, en qué sentido, Diputada.

- La C. Dip. Ilse América García Soto. MORENA: A favor del exhorto.
- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.-P.R.I.: Diputado Omar Bazán.

Gracias, Diputado.

Y por último, Diputado Benjamín Carrera.

Adelante, Diputada América García.

- La C. Dip. Ilse América García Soto.- MORENA: Gracias, Presidente.

Primeramente felicitar a mi compañero por siempre tocar

[Pies de página del documento]:

estos temas tan trascendentes y sobre todo de interés de nuestro chihuahuenses, qué importante es que informemos a nuestra ciudadanía y asimismo complementar lo dicho por mi compañero Diputado David Oscar Castrejón, cabe recordar que en junio del 2022, la gobernadora declaró que José Antonio Meade y Ernesto Cordero Arroyo, quienes fueron titulares de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el sexenio de Felipe Calderón Hinojosa en el periodo 2006-2012, se integraron al Consejo Hacendaria del Estado y sobre todo, que asesoran a la gobernadora panista María Eugenia Campos Galván, en la supuesta reestructuración de la deuda pública bursátil y bancaria a lo largo del plazo de la entidad misma, que asciende a 47 mil 858 millones de pesos.

La participación de ambos políticos en este Consejo es para elaborar un plan de rescate financiero, poner orden en la casa y lograr un presupuesto equilibrado que busca a través de expertos en temas económicos, informó el Gobierno Estatal.

Y asimismo les dejare por aquí una información de un medio de comunicación de bastante prestigio, mismo que es denominado La Jornada, a través del apartado de Estados, en donde podemos observar la declaración de la gobernadora María Eugenia Campos Galván, en donde tal cual lo menciona, se incorporó Meade y Ernesto Cordero a dicho Consejo Hacendario.

Cuentas con nuestro respaldo, compañero Diputado y asimismo siempre debemos de velar y trabajar por la transparencia.

Es cuando, Diputado Presidente.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.-P.R.I.: Gracias, Diputada.

Adelante, Diputado Bazán.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.-P.R.I.:Meramente si me permite el Diputado Castrejón, una pregunta la verdad que tome nota de algunos asuntos que él narró, de hechos sucedidos y de algunas cuestiones que se dan por afirmativas.

Mi pregunta es si todo lo que se narró hay una denuncia correspondiente penalmente en... en qué Ministerio Penal Federal o estatal, o si él, el Diputado, va a poner alguna denuncia sobre todo lo que ha comentado o es meramente especulación.

Y qué ha hecho el Gobierno de la Cuarta Transformación para perseguir esa corrupción que él señala.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.-P.R.I.: Gracias, Diputado.

Acepto usted la pregunta, Diputado Castrejón.

Adelante, por favor.

- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.-MORENA:No, al contrario agradecer a mi compañero, el Diputado Omar Bazán, por interesarse en este tema y todo lo que concierna al combate a la corrupción, muchas gracias por su interés.

De dónde hay denuncias es de la Auditoría Superior de la Federación y particularmente un grupo que se llama Mexicanos contra la corrupción, que lidera Claudio X González, iniciaron esa investigación en SEDESOL donde él participó, que aquí viene en este libro.

Y la otra cosa que mencioné es en el tema conocido popularmente, conocido popularmente como La Viuda Negra, es un libro en el que se denuncian una serie de desvíos de fondos en donde él estuvo en la Secretaría de Hacienda, que supuestamente si usted se fijó, así lo señalamos, se desviaron alrededor de 7 mil 300 millones para campañas del Partido Revolucionario Institucional.

Sin embargo, ¿Quién manejó esos fondos? Por eso se llama la Viuda Negra en el Estado de México, lo matan a él, a sus hermanos y a su mamá en Morelos por eso se llama La Viuda Negra, porque se acusa la esposa y la esposa si está ahorita en la cárcel y se supone que su guardaespaldas, que era un militar, anda huyendo y a partir de ahí, ahí esas denuncias y los resultados pues todos los conocemos, pero también tomó como una buena sugerencia de usted, de que está en presente un servidor la denuncia y lo vamos a hacer con mucho gusto, espero este contesta.

Muchas gracias.

[Aplausos].

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.-P.R.I.: Diputado benjamín Carrera.

- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORE-NA: Gracias.

Muy bien, buenas tardes a todos y todos.

Miren hago uso de la Tribuna porque me inquieta con bastante de lo que comentó aquí el Diputado Castrejón y es la segunda ocasión en que denuncia un tema de esta naturaleza. No tendría nada de curioso si el Gobierno del Estado guiere contratar asesores innombrables, pues es bronca de ellos no, me parece que Cordero y Meade no son, no tienen la suficiente autoridad moral para ser asesores, pero tampoco me parece que tienen la suficiente,. bueno, tal vez sí tengan las suficientes credenciales académicas, pero pues no tiene chiste ser asesor y venir y decirle al Gobierno el Estado que suba las placas o que suba el impuesto sobre nómina, pues está bien fácil ser asesor, sacarle más dinero a la gente eso no tiene ningún chiste ni ningún problema, cualquiera, a cualquiera se le puede ocurrir que hay que fregar más a la gente para que el gobierno esté bien, porque ellos no entienden que es ya, que ya estuvo, de que haya un gobierno rico con un pueblo pobre y que nomás le está sacando dinero a la gente, eso no tiene nada de chiste, cualquiera, cualquier niño de kínder lo puede entender, vean la situación en la que estamos.

Y luego las asesorías que dan estos grandes asesores, sacar dinero a la gente y gastar el dinero a lo tonto y doy nada más dos ejemplos.

La famosa golondrina 35 millones de pesos tirados así, tirados a la basura o el más reciente hoy nos enteramos que el gobierno del Estado gastó 8 millones de pesos en el informe, donde no informaron nada, duró dos horas ese show y gastó 8 millones de pesos, el gobierno del Estado.

Eso son las asesorías brillantes de estos amigos, yo mejor diría que con esos 8 millones de pesos que se acaban de gastar en el informe donde no informaron nada, eso alcanza para 500 becas para personas con discapacidad durante todo el año, 500 millones, esos 8 millones alcanzan para 500 personas y ya ven que el Gobierno Estado no quiere firmar el convenio para que la beca de discapacidad sea universal.

O incluso 8 millones alcanza para darle cuatro veces más presupuesto a salud mental, recuerden que aquí ustedes aprobaron darle a Salud Mental nada más 2 millones de pesos, con esos 8 millones que tiraron alcanzaría para cuatro

veces más y así realmente poder combatir el tema del suicidio infantil, pero no prefieren tirara el dinero. Yo no sé si a esas cosas se les ocurren a ustedes o se les ocurren a Cordero y Meade, seguramente a ellos se les han de ocurrir.

Y termino con esto y ojala que se vote a favor de la transparencia, porque aquí ya hemos visto que se han subido a desgarrarse las vestiduras pidiendo transparencia en el Gobierno Federal y a defender al INE, pero también creen que se nos olvida que se han subido aquí a decir de que no están de acuerdo en que se transparente lo de la torre centinela, que no están de acuerdo en que se transparente lo de la golondrina, pareciera ser que son de esos defensores a ultranza de la transparencia pero nada más en los bueyes de mi compadre ¿Por qué no lo hacen aquí en el gobierno de Chihuahua? ¿Por qué no permiten que exhortos como estos, que lo único que se quiere es que se diga cuántos millones de pesos se está llevando Meade ¿Ya aquí se dijo cuánto se está llevando Cordero? Una millonada.

Ahora también queremos saber cuánto se está llevando Meade, porque hay un problema el dinero no es de ustedes, el dinero es de la gente y la gente tiene derecho a saber en qué se está gastando el dinero pero sobre todo, tiene derecho a que ese dinero se puede utilizar en otras cosas.

Eso seria, cuanto.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.-P.R.I.: Gracias, Diputado.

[Aplausos].

Les, Diputados por favor, mantengamos el orden.

Había solicitado el uso de la voz el Diputado Omar Bazán, quien más desea participar, favor de levantar su mano.

Diputado Noel Chávez y alguien más. Ok, perfecto, adelante. Diputado Bazán.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.-P.R.I.: Pues nuevamente la misma pregunta ¿Es qué ha hecho entonces el Gobierno Federal para darle seguimiento a la denuncia correspondiente? Que dice mi amigo y Diputado que se puso a través de la Auditoría Superior de la Federación, donde está el seguimiento de la misma o el impedimento legal de todo lo que se ha comentado, entonces yo más que narraciones de

hechos de libros o de personajes, o de prensa o de artículos, pues más bien es el tema de dónde está lo que se está aquí afirmando, como positivo de un de uno de muchos delitos que no están demostrados en alguna averiguación o en algún hecho de persecución sobre el tema de la indagatoria por parte del Gobierno Federal.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.-P.R.I.: A ver, es una pregunta lo que usted presenta, Diputado Bazán.

Dependerá del Diputado Castrejón, si usted acep... acepta.

Es una participación del Diputado Bazán, no es un diálogo entre legisladores, el hace una pregunta y si solicito el uso de la palabra Diputado.

Entonces yo solamente le comento al Diputado Castrejón si usted desea participar en relación a lo que le solicita el Diputado Bazán o damos el uso de la palabra al Diputado Chávez.

Adelante, Diputado.

David Óscar Castrejón Rivas.-- El C. Dip. MORENA: Mire este compañero, mi amigo Bazán, esa es una excelente pregunta porque nos permite que la ciudadanía no nada más de Chihuahua, sino la ciudadanía del país se ventilen estos temas, mire, en el de la estafa maestra, fue durante alrededor de dos años, estuvo en la cárcel la maestra Rosario Robles, Rosario Robles estuvo procesada por eso, tuvo una visita del ministro Arturo Zaldívar, al... al... al CERESO de Santa Marta, donde ella estuvo y a los tres meses ella obtuvo su libertad por la acusación de estos hechos para que enfrentara a su juicio en libertad, y a partir de ahí muchos testigos que le llaman ahora protegidos o que tienen criterios de oportunidad denunciaron los hechos y se le dio seguimiento y se está... se está siguiendo y luego amparados en el... en el... en el artículo 20 Constitucional de la presunción de inocencia, ya no se ha informado en cuanto a eso, pero se le dio seguimiento.

Y dos en lo otro que usted me señala de lo que se conoce como la Viuda Negra aquí en Tribuna, un servidor que usted lo va a recordar hemos pedido que a través de los exhortos nos informen de 16 sentencias que hay con motivo de ese presunto desvío de fondos y no los han votado en contra. No

nos han permitido que haya transparencia en cuanto a eso.

Y no recuerdo su nombre porque a mí no me gusta decir apodos, pero desgraciadamente lo que uno se acuerda son de los... de los apodos, un personaje del estado de Coahuila que le apodan La Coneja, fue procesado por esos hechos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público durante mucho tiempo en el fuero común, y luego se fue al fuero federal y ha habido mucha opacidad, mucha oscuridad en cuanto a las sentencias y ni aquí mismo en el Congreso se ha votado porque se transparente eso, entonces sí se le ha dado mucho seguimiento en cuanto a eso, e incluso quiero repetir eso, porque de repente pueden decir de nosotros que es una investigación que se dio seguimiento a uno de los adversarios que más se tratan de destruir la 4 T, que es Claudio X González, él fue el que le dio seguimiento a todo esto y de ahí derivaron estas investigaciones y esa es la el seguimiento que se le ha dado, hubo en otros Estados de la República denuncias también, pero que no se sienta ofendido y aludido en algunos estados de la República hubo protección desde arriba para que no se diera seguimiento a esos desvíos de 7 mil millones de pesos, pero en Chihuahua, en la Administración pasada se le dio seguimiento y así se conoce, se conoce como Operación Zafiro, así se le conoce, espero haber contestado sus interrogantes.

Muchas gracias.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.-P.R.I.: Gracias, Diputado.

A continuación, en el uso de la palabra, el Diputado Noel Chávez.

[Aplausos].

- El C. Dip. Noel Chávez Velázquez.-P.R.I.: Gracias, muchas gracias, con su permiso Diputado Presidente.

Muy interesante, ahora la nueva forma de hacer Tribuna referente a libros, digo, está el rey del cash, está la casa gris, vamos a reventar esta Tribuna leyendo ese libro para estar mandando exhortos, como lo dijo la estafa maestra con 7 mil millones de pesos, SEGALMEX lleva 20 mil millones de pesos y no sea transparentado, pero estamos en proceso de poner a SEGALMEX en asunto de seguridad nacional para que ya ahí quede, yo invitar a mis compañeros diputados a leer el Rey del

cash, y a leer la Casa Gris para poder reventar Tribuna nos queda un mes, yo creo que tenemos suficientes argumentos ahí para darle.

Es cuanto.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.-P.R.I.: Gracias, Diputado.

[Aplausos].

Levanto la mano el Diputado Bazán, ¿Con qué objeto, Diputado?

Se ha agotado la lista de oradores y no hay ningún otro orador que haya levantado la mano, lo acaban de hacer Diputado... el Diputado Bazán y el Diputado Castrejón.

Yo le reitero que desde esta Presidencia se pregunta el objeto para, en base a ello, definir si se da el uso de la palabra, así que le reitero mi pregunta Diputado Bazán ¿Con qué objeto? Y recordarle que no están permitidas las discusiones en forma de diálogo.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.-P.R.I.: Meramente para contestar la pregunta final que me hizo el Legislador, que se había satisfecho mi pregunta no lo hizo, es todo.
- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.-P.R.I.: Gracias, Diputado.

¿Con qué objeto, Diputado Castrejón?

No hay ninguna pregunta ¿Quiere usted inscribirse como un orador? Ok, para cerrar la ronda, algún otro Legislador, aparte del Diputado Castrejón, que quiera inscribirse en la ronda de debate, muy bien, en ese sentido con la participación del Diputado Castrejón, cerraremos la ronda y pasaremos a la votación. Adelante, Diputado Castrejón.

- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.-MORENA: Pues con su permiso, señor Presidente.
- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.-P.R.I.: Adelante.
- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.-MORENA: Miren, con mucho gusto... con mucho gusto damos contestación a las afirmaciones hechas por nuestro

compañero Legislador Noel Chávez, y quizá faltó en la ocasión en que un servidor narró el libro del Catch y ese libro, un libro vergonzante que desconozco por qué lo menciona él, un libro utilizado para ofender a la señora Beatriz a la esposa de nuestro Presidente, un libro en el que el 8 de marzo deberían de sacarlo a flote para que sirva de ejemplo de no hacer de esos libros que se utilizan para denostar a una mujer, independientemente de quien sea.

Es un libro que escribe la esposa, ex esposa de César Yáñez, no sé si el Diputado Noel Chávez sepa quiénes Cesar Yáñez, la esposa, la ex esposa de él los sirve y casi los cinco primeros capítulos es para denostar a la esposa de Andrés Manuel López Obrador y de ahí para a través de rumores, hablar de supuestos robos y para denostar a otras mujeres, ya lo hemos tratado aquí, ya lo hemos tratado aquí ese libro.

Y por otro lado que también no me gusta y hable con todo respeto ahorita y a mi compañero Omar Bazán intuía... intuía que iban a utilizar esa técnica más común cuando no hay argumentos y esa técnica más común es que la mejor defensa es el ataque.

Pues miren, SEGALMEX... SEGALMEX hay muchos resultados hay mucha recuperación del dinero defraudado, hay cuarenta denuncias presentadas y 22 detenidos y se han recuperado 888 millones, pero al que apunta como responsable por descuido, por negligencia o quizá porque participó a ellos, pues es a un priista, es a un priista a quien señalan y el que estaba cuando pasaron las cosas es el señor Ignacio Ovalle Fernández, él es y todo el mundo sabe la trayectoria de Ignacio Ovalle Fernández.

Cuando se dan cuenta en el Gobierno Federal de lo que está ocurriendo ahí, nombran en abril del 2022 para poner orden y limpiar SEGALMEX y presentar todas las denuncias a Leonel Cota Montaño y de cinco denuncias que había en diciembre de ese 2022 8 O 9 meses después, ella había presentado cuarenta denuncias y hoy que estamos a abril de 2023, hay 22 detenidos y se ha recuperado 888 millones de pesos y se esperan las sentencias para recuperar el otro dinero que fue defraudado, porque están acusados personas físicas y personas morales, y tenemos la esperanza de que ese dinero de SEGALMEX se va a recuperar en su totalidad.

Aunque se rían ya nosotros basamos nuestra afirmación en hechos... en hechos, la empresa productora de abonos es una

empresa que está a un señor de Coahuila que hizo una venta se me va el nombre ahorita un fraude por 200 millones de dólares y se está pagando esos 200 millones de dólares que se hizo con, que se me fue ahorita el nombre de la empresa ¿Cuál, pero no es Altos Hornos, Ancira el señor Ancira, está pagando los 200 millones de dólares. El señor que es aquí de raíces chihuahuenses de lo de ODEBRECHT, de hecho ha ofrecido el pago de cuatro o 5 millones de dólares, pero no se le ha aceptado.

Las frases que utilizamos no es una cuestión de adornar o de presumir, sino es una cuestión de descripción o sea, no somos iguales en ese sentido hay pruebas contundentes de que SEGALMEX, ya se recuperaron 888 millones y se va a recuperar lo demás, como se recuperó con el señor Ancira.

Entonces no tenemos nada que esconder ni nada que ocultar, aquí lo que nosotros queremos saber es... es y aparte lo manejamos con hechos hoy a las 10 de la mañana hubo la Comisión de Seguridad, tardamos como tres días o cuatro, pero para ayudar a que salga adelante el Estado, tardamos tres o cuatro días para conformar una ley mejor para nuestro Estado y la iniciativa era de la maestra Eugenia Campos Galván.

Y aquí, en este exhorto, lo que queremos es saber en qué se gastan los dineros de nuestro estado, saber hacia dónde van a parar y por qué, como en el 27 millones 500 mil pesos en veinte meses al señor Ernesto Cordero, y tenemos un déficit de mil millones de pesos, tenemos que saber cómo están escogiendo a los asesores porque eso concierne a todos nosotros y es dinero de todos los chihuahuenses, pero si lo quieren esconder, eso con el libro del cash o con el de SEGALMEX escándalo pero la realidad es esa, en qué se gasta ese dinero y cómo escogen a esos asesores que a juzgarlos por los antecedentes los resultados que dieron no fueron buenos.

Muchas gracias, Presidente.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.-P.R.I.: Gracias, Diputado.

¿Con qué objeto, Diputado? Adelante, por favor, haga su pregunta.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.-

MORENA: ¿Este, como usted se pregunta, por qué lo están contratando? Yo le pregunto a usted no es... no será que como perdieron las elecciones ¿Y luego perdieron 22 estados? ¿No será que se quedaron muchos ex funcionarios desempleados y que lo que está haciendo el gobierno de Chihuahua es reclutando a estos funcionarios?

Este y uno de ellos fue secretario de Gobernación de Calderón, el otro fue.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.-P.R.I.: Su pregunta, Diputado.
- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.-MORENA: ¿Es eso? Son dos gran..., dos Ministros, dos Secretarios de Estado que quedaron desempleados porque perdieron las elecciones ¿No será buscando la respuesta que Chihuahua ahora está dándoles empleo a ellos?
- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.-P.R.I.: ¿Acepta usted la pregunta, Diputado Castrejón?
- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.-MORENA: Si, si la acepto.
- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.-P.R.I.: Adelante.
- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.-MORENA: Este no.

[Aplausos].

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.-P.R.I.: Adelante, por favor.
- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.MORENA: No es una cuestión especulativa lo que dice
 el maestro De la Rosa, que la verdad, yo no tengo la
 respuesta, que sí se vota en favor de este exhorto, entonces
 podremos saber quién integró ese comité especial que debe
 elegir a los asesores, cuáles son los honorarios que se tiene,
 si usted se fijaron en el exhorto que leí aquí, citamos las
 disposiciones legales y en las disposiciones legales dice que
 cuando se contrata un asesor o un consultor debe ser un
 precio unitario y por ejemplo, a Cordero, los precios no son

unitarios, los precios van cambiando y todavía no termina un contrato cuando ya están firmando, pero la información que se dé es el mejor antídoto para las especulaciones, entonces, ojalá lo voten a favor y podamos saber que cómo fue el comité y por qué se eligió al señor Meade Kuribreña, si fue porque está desempleado, por su capacidad o por algunas otras razones.

Sería todo, gracias.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.-P.R.I.: Gracias, Diputado.

Toda vez que han levantado la mano algunos legisladores, abriré una última ronda de participaciones, levantó la mano la diputada Ivón Salazar, levantó la mano el Diputado Olson, es una moción y en su caso, Diputada.

Bueno, en este caso las preguntas son dirigidas al orador, ok, adelante con su moción, Diputado, por favor,

Es correcto, Diputado, es correcto por eso les estoy preguntando a quienes levantaron la mano si desean participar, al decirme que no únicamente la moción del Diputado, retira su moción, ok, perfecto.

Entonces, en ese caso, procederemos a la votación para lo cual solicito a la Primera Secretaria actúe en consecuencia.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.-P.A.N.: Por instrucciones de la Presidencia procederemos con la votación.

Diputadas y diputados respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Pregunto si hay algún legislador que falte de emitir el voto.

Ciérrese sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 13 votos a favor, 18 en contra y será abstenciones respecto de la

proposición con carácter de punto de acuerdo antes leída.

[Se manifiestan 11 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (PT), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA).

20 votos en contra, expresados por las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

2 no registrados del Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y la Diputada Adriana Terrazas Porras (MORENA), esta última con inasistencia justificada.]

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.-P.R.I.: Muchas gracias, Diputada Secretaria.

Se desecha el acuerdo, por lo tanto, archívese como asunto concluido.

[Texto del Acuerdo No. 600/2023 II P.O.]:

ACUERDO No. LXVII/ASNEG/0600/2023 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA

ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, al no alcanzar la votación requerida respecto de la Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, presentada por las y los Diputados que se precisan en la misma, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, en la que pretendían exhortar a la Gobernadora María Eugenia Campos Galván, para que informe sobre el servicio de consulta que brindó José Antonio Meade Kuribreña, en específico, si se cumplieron los señalamientos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, ordena se archive y se dé por concluido el proceso legislativo de este asunto.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil veintitrés.

EN FUNCIONES DE PRESIDENTE. DIP. EDGAR JOSÉ PIÑÓN DOMÍNGUEZ. SECRETARIA. DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ. SECRETARIA. DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO].

Se concede el uso de la palabra al Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya, para presentar dos proposiciones.

¿Con qué objeto Diputada?

Con mucho gusto, favor de corregir el sentido del voto de la Diputada Isela Martínez y el de la Diputada Rocio Sarmiento.

¿Algún otro Diputado que se haya equivocado en su votación?

Adelante, Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya.

- El C. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.-P.A.N.:Gracias, Diputado Presidente, con tu permiso.

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua.

Presente.-

El suscrito Luis Alberto de Lozoya y en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en nuestro carácter de diputados y diputadas de la Sexagésima Séptima Legislatura de este Honorable Congreso del Estado, todos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo que disponen los artículos 64, fracción XLVII de la Constitución Política del Estado; 167, fracción I y 169, todos ellos de la Ley Orgánica del Poder

Legislativo; artículo 2, fracción IX del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, comparezco ante esta Soberanía a fin de presentar proposición con carácter de punto de acuerdo, a fin de solicitar que se mantenga el incentivo del IEPS y que el Presidente cumpla con la reducción del costo de la gasolina, lo anterior con sustento en el siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El pasado viernes 21 de abril de este año, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo 52/2023 por el que se dan a conocer los porcentajes, los montos del estímulo fiscal y las cuotas disminuidas del impuesto especial sobre producción y servicios, así como las cantidades por litro aplicables a los combustibles que se indican correspondientes al periodo que se especifica.

En dicho acuerdo nos dice que los porcentajes del estímulo fiscal para el periodo comprendido del 22 y el 28 de abril de 2023, aplicables a los combustibles automotrices son los siguientes; Combustibles Gasolina menor a 91 octanos 44%, gasolina mayor o igual a 91 octanos y combustibles fósiles 31.44% diesel 20.65%.

Asimismo, los montos del estímulo fiscal para el periodo comprendido del 28 al... del 22 al 28 de abril de 2023, aplicables a los combustibles automotrices son; Combustible gasolina menor a 91 octanos 2 pesos con 60 CENTAVOS, gasolina mayor o igual a 91 octanos y combustibles fósiles 1.57 centavos, diesel 1.34 centavos, con esto hablamos de un sexto recorte consecutivo del estímulo que marcará un pago del impuesto de 5.1619 pesos por litro en un estímulo de tan sólo 1.3436 pesos por litro, en cuanto al diesel.

En cuanto a las gasolinas el apoyo fiscal para el pago de la cuota para la gasolina Magna menor a 91 octanos será de 44%, menor que la semana anterior, cuando fue del 56.40%, reduciéndolo abruptamente en 12 puntos porcentuales. Mientras que la gasolina Premium pasó de un 47.06% a un 31.44%.

Haciendo que los consumidores paguemos por este concepto una cuota de 3.4 pesos en promedio por litro de gasolina, mientras en el diesel será de 4.54 pesos.

En este sentido, queremos recordarle al señor Presidente de la República que cumpla con su promesa de campañas de reducir los costos de la gasolina. Y les recuerdo que esta promesa no es de hace cinco años, sino que la viene manejando desde su segunda, segunda campaña.

Ahora bien, no se trata cumplir esta promesa por una cuestión de honor y de demostrar que tiene palabra, es algo más importante y fundamental.

Las disminuciones de los estímulos de los combustibles están directamente relacionadas con la inflación y los costos de cada uno de los insumos fundamentales de la canasta básica, esos estímulos que pusieron en su momento se realizaron para controlar los efectos adversos de la inflación, que si bien pareció disminuir del 8% en diciembre al 6.8% en marzo de este año, lo hizo gracias al estimulo del 100% al IEPS en enero, es decir, la disminución de la inflación no es por la dinámica del mercado, sino por el estímulo a las gasolinas.

Por lo anteriormente expuesto, nos permitimos someter a consideración de este Honorable Congreso del Estado, la siguiente proposición con carácter de

ACUERDO:

La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Unidad de Política de Ingresos no Tributarios y sobre Hidrocarburos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que regrese a los porcentajes anteriores de estímulos fiscales en materia del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables allos combustible.

SEGUNDO. La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, recuerda al Presidente de la República, esperando que se encuentre bien de salud, Andrés Manuel López Obrador, su promesa de campaña incumplida acerca de la reducción de los costos de la gasolina, y le exhorta respetuosamente a que la cumpla.

TERCERO.Envíese del presente acuerdo, así como de la iniciativa que le dio origen, a las autoridades mencionadas en los artículos primero y segundo para su conocimiento y los efectos a los que haya lugar.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, a los veinticinco días del abril del año 2023.

Atentamente, Diputado Luis Alberto y Lozoya, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción

Nacional.

Es cuanto, Diputado Presidente.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA. P R E S E N T E.

Los suscritos, Luis Alberto Aguilar Lozoya, Ismael Pérez Pavía, Marisela Terrazas Muñóz, Ana Margarita Blackaller Prieto, Gabriel Ángel García Cantú, Saúl Mireles Corral, Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Ismael Mario Rodríguez Saldaña, Carlos Alfredo Olson San Vicente, Andrea Daniela Flores Chacón, Roberto Marcelino Carreón Huitrón, , Rosa Isela Martínez Díaz, Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino, Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, José Alfredo Chávez Madrid, en nuestro carácter de diputados y diputadas de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, todos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo que disponen los artículos 64 fracción XLVII de la Constitución Política del Estado; 167, fracción I y 169, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; artículo 2, fracción IX del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, comparezco ante esta Soberanía a fin de presentar Proposición con carácter de Punto de acuerdo, a fin de solicitar que se mantenga el incentivo del IEPS y que el presidente cumpla con la reducción del costo de la gasolina, lo anterior con sustento en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El pasado viernes 21 de abril de este año, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo 52/2023 por el que se dan a conocer los porcentajes, los montos del estímulo fiscal y las cuotas disminuidas del impuesto especial sobre producción y servicios, así como las cantidades por litro aplicables a los combustibles que se indican, correspondientes al periodo que se especifica.

En dicho acuerdo nos dice que los porcentajes del estímulo fiscal para el periodo comprendido del 22 al 28 de abril de 2023, aplicables a los combustibles automotrices son los siguientes:

CombustiblePorcentaje de Estímulo Gasolina menor a 91 octanos44.00% Gasolina mayor o igual a 91 octanos31.44% y

combustibles no fósiles Diésel20.65%

Asimismo, los montos del estímulo fiscal para el periodo comprendido del 22 al 28 de abril de 2023, aplicables a los combustibles automotrices son: CombustibleMonto del estímulo fiscal (pesos/litro) Gasolina menor a 91 octanos\$2.6047 Gasolina mayor o igual a 91 octanos y combustibles no fósiles\$1.5714 Diésel\$1.3436

Con esto, hablamos de un sexto recorte consecutivo del estímulo, que marcará un pago del impuesto de 5.1619 pesos por litro, con un estimulo de tan solo 1.3436 pesos por litro, en cuanto al diésel.

En cuanto a las gasolinas el apoyo fiscal para el pago de la cuota para la gasolina Magna (menor a 91 octanos) será de 44%, menor que la semana anterior, cuando fue del 56.40%, reduciéndolo abruptamente en 12 puntos porcentuales. Mientras que la gasolina Premium pasó de un 47.06% a un 31.4%.

Haciendo que los consumidores paguemos por este concepto una cuota de 3.4 pesos en promedio por litro de gasolina, mientras en el diésel será de 4.54 pesos.

En este sentido, queremos recordarle al señor presidente de la República que cumpla con su promesa de campañas de reducir los costos de la gasolina. Y les recuerdo que esta promesa no es de hace cinco años, sino que la viene manejando desde su segunda campaña.

Ahora bien, no se trata cumplir esta promesa por una cuestión de honor y de demostrar que tiene palabra. Esto es algo más importante y fundamental.

Las disminuciones de los estímulos de los combustibles están directamente relacionadas con la inflación y los costos de cada uno de los insumos fundamentales de la canasta básica. Estos estímulos que pusieron en su momento se realizaron para controlar los efectos adversos de la inflación, que si bien pareció disminuir del 8% en diciembre al 6.8% en marzo de este año, lo hizo gracias al estimulo del 100

Por lo anteriormente expuesto, nos permitimos someter a consideración de este H. congreso del Estado, la siguiente proposición con carácter de:

PRIMERO. La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Unidad de Política de Ingresos no Tributarios y sobre Hidrocarburos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que regrese a los porcentajes anteriores de estímulos fiscales en materia del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a los combustible.

SEGUNDO. La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, recuerda al Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, su promesa de campaña incumplida acerca de la reducción de los costos de la gasolina, y le exhorta respetuosamente, a que la cumpla.

TERCERO.Envíese copia del presente acuerdo, así como de la iniciativa que le dio origen, a las autoridades mencionadas en los artículos primero y segundo para su conocimiento y los efectos a los que haya lugar.

D A D O en el recinto oficial del Poder Legislativo, a los veinticinco días de abril del año dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE, DIP. LUIS ALBERTO AGUILAR LOZOYA. EN REPRESENTACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. DIP. MARISELA TERRAZAS MUÑOZ. DIP. ISMAEL PÉREZ PAVÍA. DIP. ROCÍO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO. DIP. SAÚL MIRELES CORRAL. DIP. ANA MARGARITA BLACKALLER PRIETO. DIP. JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ MADRID. DIP. ISELA MARTÍNEZ DÍAZ. DIP. ANDREA DANIELA FLORES CHACON. DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN. DIP. CARLOS ALFREDO OLSON SAN VICENTE. DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ. DIP. GABRIEL ÁNGEL GARCÍA CANTÚ. DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS. DIP. ISMAEL MARIO RODRÍGUEZ SALDAÑA].

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.-P.R.I.: Muchas gracias, Diputado.

Pide el uso de la palabra el Diputado Benjamín Carrera, la Diputada Lety Ortega, algún otro Legislador que quiera participar, un momento por favor.

Daré el espacio para tres participaciones a favor y tres en contra, en las participaciones a favor el Diputado Carrera, la Diputada Ortega, algún otro diputado a favor, la Diputada

Rosana.

Diputados en contra... Diputados a favor, si lo acabo de mencionar Diputado en contra, Diputado, diputado Benjamín Carrera, Diputada Ortega, Diputada Rosana Díaz a favor, algún legislador que quiera participar a favor.

Diputado Olson y Diputado Luis Aguilar.

Muy bien, tiene el uso de la palabra el Diputado.

Pérez Pavía, muy bien Diputado, tiene el uso de la palabra, el Diputado Benjamín Carrera.

El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:
 Muchas gracias.
 El C. Dip. Edgar José Piñón
 Domínguez, en funciones de Presidente.-P.R.I.:
 Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:

Quisiera antes de empezar mi argumentación, pedirle aquí al equipo técnico que me pueda ayudar con unas gráficas para poder explicar, ahí dejé esa, con esa traigo más, pero ahorita por lo pronto con es más que suficiente.

¿Para qué más? Es que empiezan a decir que ya van seis de corte cierto, del estímulo de los subsidios y es más cito textual abro comillas, "es decir, la disminución de la inflación no es por la dinámica del mercado, sino por el estímulo a las gasolinas, pues quiere decir que como han quitado el estímulo a las gasolinas, lo lógico sería que subiera la inflación, pues los otros datos no mienten eso es nada más de los últimos seis meses.

He aquí en China, de color azul, color morena la inflación en México está bajando a pesar de qué dicen aquí.

[Aplausos].

Que por qué se ha quitado los estímulos, hay un problema ahí entiendo yo que puede ser un problema de carácter técnico, un problema de no entender lo que es el tema de la inflación, yo lo entiendo bien, doy esa clase inflación a los chavos de la prepa AltaVista, chavos de 17, 18 años ya entienden el tema de la inflación.

Yo les recomendaría a los que firmaron este exhorto que antes de hacer afirmaciones como las que hicieron, revisen un

concepto que está fácil, no muy difícil hay busquen en Google, se llama inflación subyacente, para que entiendan un poco cómo funciona el tema de la inflación. Y luego se habla de que el tema de los subsidios, que se están quitando los subsidios y qué curioso, fíjense qué curioso, porque aquí han venido a decir un montón de veces que esos de MORENA quieren a mal acostumbrar al pueblo a los subsidios, y que esos de MORENA quieren que se subsidie el transporte y que eso es malo, porque eso va en contra de cualquier lógica elemental.

Y de repente, cuando creen que les conviene políticamente, si están ahora a favor de los subsidios, ahora si quieren que se subsidie la energía eléctrica, ahora si quieren que se subsidie la gasolina, pero no se les hace muy extraño y curioso que nada más quieren que se subsidie aquello que proporciona el Gobierno Federal y todo aquello que tiene que subsidiar el Gobierno del Estado, ahí si no están de acuerdo otra vez lo mismo.

[Aplausos].

Otra vez lo mismo, son pro subsidios del Gobierno Federal, pero anti subsidios del Gobierno Estatal, no compañero, hombre poquita coherencia en ese tema.

Me puede ayudar con la siguiente lámina por favor.

Está lo de las gasolinas, ahí les puse las diez economías con un precio de la gasolina mucho más alto que en México, México está a niveles por abajo, ahí hay gasolinas desde casi 3 dólares por litro y en México están a más de 1.33 y me puedas ayudar con la siguiente, una o la siguiente, la siguiente, por favor, ahí está.

Esas son las importaciones de gasolina, adivinen por qué está caro el precio de la gasolina, porque estamos importando muchas gasolinas y saben porque estamos importando mucha gasolina, porque los del PAN y los del PRI desmantelaron el tema energético en México ahí están los datos, vean al inicio es la época gris y oscura del genocida, no voy a decir nombre, ustedes saben quién es y vean cómo empieza a subir la importación de las gasolinas.

¿Y qué creen? ¿Dónde ven que empieza a bajar? ¿Quién creen que está gobernando, MORENA? Y pronto con la refinería que está por inaugurarse no vamos a importar gasolina ¿Y saben qué va a pasar? El precio de la gasolina

va a disminuir, son los datos ni modo.

[Aplausos].

Ahí están los datos, las gráficas no mienten hay un incremento de las importaciones y luego empieza a disminuir.

Bueno, eso es lo que yo quería comentar, me parece que les invito a que revisen esos conceptos de inflación subyacente para que se entienda un poco cómo funciona el tema y ya seguiremos hablando más sobre el tema de los subsidios.

Es cuanto, muchas gracias.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.-P.R.I.: A continuación, tiene el uso de la voz el Diputado Carlos Olson.
- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.-P.A.N.: Gracias, Presidente.

No mentir, no robar y no traicionar al pueblo, no mentir, quisiera que me pusieran las gráficas otra vez del Diputado Carreras, que son tan amables no más para ver si entendí bien.

Efectivamente, esta es la inflación que ha presentado México y la presenta el Diputado Carrera a partir del 2022. Por qué no las presenta a partir del 2018, si sumamos la inflación acumulada en lo que va de este sexenio es del 24.6%, la inflación más alta en los últimos 22 años, no los presente toda la inflación y la tendencia y hay que sumarla para tener el costo de vida que se le ha incrementado a la gente que menos recursos tiene en un casi 25%.

Si me pueden enseñar también la otra gráfica, por favor, vamos a ver alcanza, no alcanzo a ver, pero hay que, hay que muchos de esos países en muchos países hay que ver el tema si son petroleros o no son petroleros no los alcanzo a ver, pero el tema no es ese, el tema es que hubo una promesa que hasta el día de hoy no se ha cumplido de tener precio de la gasolina a diez pesos, no mentir.

La siguiente esta gráfica me encantó, si se fijan donde hay una bajada impresionante de la importación de gasolina ¿Qué pasó en ese año? ¿La pandemia? La gente no sale de sus casas, es más, incluso el precio del petróleo tuvo costos negativos es más hasta salía caro almacenarlo. Se llenaron los depósitos de petróleo y de gasolina energéticos en todo el

mundo, porque no había quien los usara, tuvieron que rentar barcos para almacenar gasolina, eso es una caída, esa es la principal caída.

Sin embargo, si hacemos un trazo de la línea, la línea van a ascendencia en el periodo de este sexenio no mentir, eso... eso es saber leer datos estadísticos de las tendencias de hacia dónde van los precios.

Yo quisiera que fuéramos a preguntarle a las amas de casa si les alcanza lo mismo con lo que les costaba en abril del año pasado era comprar un kilo de tortillas, ir a comprar un kilo azúcar, ir comprar un kilo de harina, ir a comprar un kilo de huevo vayamos y digámosle que en el gobierno López Obrador le sale más barato, que están comprando más barato cuando sabemos que la realidad es que esa ama de casa, cuando va al súper le alcanza menos y negarse a esa realidad se me hace totalmente insensible... insensible de esa madre que sale y cuenta los pesos llega a la tienda pide lo que es mínimo... mínimo para alimentarse y no solamente tiene que comprar menos cine... sino de menor calidad.

Eso se me hace ser un tema de mucha insensibilidad, negarse a que el costo de la vida de las y los mexicanos se ha incrementado como nunca en los últimos 25 años, y negarse esa realidad es negar el México que estamos viviendo afuera, en las calles donde la gente está pidiendo cada vez más y cada vez más que le cueste menos lo que compra con su poco dinero.

Es cuanto.

[Aplausos].

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.-P.R.I.: Gracias, Diputado.

A continuación, por alusiones, adelante desde su curul 5 minutos, Diputado Carrera.

- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA: Gracias, gracias.

Miren, es que a lo mejor no se quiere entender lo que se está explicando en la proposición que ustedes leyeron, dicen y se quejan amargamente que son, que se han recortado los subsidios los últimos meses, en los últimos meses no de 2018 a la fecha, léanlo pues a lo mejor no leíste el exhorto, pero

ahí dice en los últimos meses, yo por eso les puse los últimos seis meses donde disminuyen la inflación si sin su exhorto hubieran dicho que se está reduciendo, yo los hubiera puesto y la tengo evidentemente en la gráfica con la inflación, pero si leyeran un poquillo sobre el tema de los IEPS, dirán que es por semanas ¿No?

Entonces los últimos seis no son datos míos ustedes así lo así lo solicitaron ¿Qué es lo que se le puede hacer? Por eso les puse nada más esa gráfica y entiendo el tema de la inflación que se aumentó en el país de la época de la pandemia, ya se han escrito un montón de artículos sobre eso luego te voy a pasar unos donde le llaman inflación pandémica, por qué en Fundamentos de Teoría Económica se les explica a los jóvenes que hay dos tipos de inflación, la inflación por consumo y la inflación por costos Piñón lo sabe y que querer achacar el tema de la inflación que sea, que se dio a nivel mundial y donde incluso países vecinos que siempre habían tenido tasas de inflación menor a la de nosotros, tuvieron niveles de inflación más altos por el tema de la pandemia.

Revisen los datos, ahí están los datos en el Banco de México veo que conocen la página, ahí viene la información bien clara. Y sí, te invito que hagas a que genere la línea de tendencia en Excel de lo que decías de las importaciones y te sorprenderás que la tendencia en la importación de gasolinas en el país, la línea tendencia es hacia abajo va a seguir bajando y existe la posibilidad de que pronto ya no estemos este importando gasolinas, pero casualmente omitiste decir ¿Por qué estamos importando gasolinas? ¿Por qué estamos importando gasolinas? Recuerden ustedes que desafortunadamente ustedes gobernaron el país durante muchos años y eso ocasionó ese terrible incremento en la importación de gasolinas y lo saben, y además lo saben ¿Por qué? Porque muchos de los políticos del PAN y del PRI se estaban haciendo multimillonarios con las importaciones de las gasolinas.

Por eso andan ahorita enojados, porque se les va a acabar como ya se les ha acabado muchos negocios, también se les va a acabar el tema del negocio, del tema de la gasolina, pero no hay que engañar a la gente no hay que engañar a la gente como yo les decía hace rato, es falso lo que dicen, que por quitar el subsidio a las gasolinas hay más inflación ya tú mismo lo reconociste, que si está bajando la inflación y omiten decir también que el precio de la gasolina tiene un

mercado internacional y que sí, efectivamente por el tema de la pandemia se ha estado moviendo.

Pero por último, por último, otra vez, repito, en serio, revisen la definición de inflación subyacente, esa es la que nos explica el tema, les doy un tip la inflación subyacente que no contempla el precio de la energía y por eso se usa para hacer las comparaciones en el corto plazo, es todo lo que diré sobre inflación subyacente les invito a que lo revisen.

Muchas gracias.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.-P.R.I.: Gracias, Diputado. A continuación, la Diputada Ortega, adelante, Diputada.

- La C. Dip. Leticia Ortega Máynez.- MORE-NA:Bueno, miren, pues efectivamente no hay que venir aquí a tratar de confundir, lo hacen cada vez que se suben a la Tribuna, pero ahora, pues miren, me gustaría comentarles si sabían ustedes que a mitad del siglo pasado, en los años 60 y hacia atrás, cuando México era autosuficiente completamente en energéticos, México, los precios de las gasolinas y combustibles que México producía porque era productor, estaban por abajo de los precios de Estados Unidos ¿Por qué? Pues porque éramos productores, éramos autosuficientes en México, éramos autosuficientes en combustibles y sus derivados, en petroquímica, etcétera.

¿Pero qué pasa? Pues no, que la vuelta de los años llegan estos neoliberales a gobernar el país y empezar a desmantelar todo porque para ellos todo, absolutamente todo es un negocio, pero lo peor es que no es un negocio de los mexicanos es un negocio de Estados Unidos, ellos son los que refinan la gasolina y ellos son las que... los que nos venden a nosotros ahora en la actualidad las gasolinas.

Pero afortunadamente, pues como todos ustedes saben, pues ya llegó el gobierno de la transformación para cambiar esas políticas, verdad que todo lo convertían en un producto que se compra y se vende, pues para tratar de regresar y es lo que estamos haciendo con las políticas de recuperación del sector energético, aunque no quieren verdad ustedes votaron en contra de la ley eléctrica etcétera, desmantelaron PEMEX y entonces ahora pues estamos en una situación en la que estamos revirtiendo todas esas políticas erróneas de estos gobiernos neoliberales que espero nunca regresen.

Miren, los precios de las gasolinas tienen relación directa, pues obviamente con los precios internacionales del petróleo, así como de la mezcla mexicana y el precio también del dólar, entonces todos esos son factores importantes, fíjense lo que decía el gobierno de Peña Nieto con un total descaro en el 2017 decía lo siguiente, dice en el último año en todo el mundo el precio del preto... pre... petróleo aumentó 60% a ok era situación internacional y lo dice esto a su vez aumentado el precio este, como ha aumentado el precio internacional de la gasolina esto a su vez ha aumentado el precio internacional de la gasolina, lo que afecta directamente a México, porque mire, y ahí va su explicación tan coherente, ¿No? Porque desde hace años desde hace años se importa más de la mitad de los combustibles que se consumen en el país y esta es la política que nosotros estamos revirtiendo, que este gobierno de la Cuarta Transformación está revirtiendo.

Esa es una política para perder autosuficiencia energética ¿Digo yo pero en qué ca... ca... cabeza cabe hacer esto? Eso no es posible, la política en México está en relación a las a hacer autos suficiente en materia energética, porque el presidente de la República le interesa la soberanía energética y no depende o sea, es decir, para no depender de factores externos, como todos estos factores que se acaban de mencionar hace un momento en la Tribuna y de los que ustedes estaban mencionando.

Y Pemex está avanzando en su mete... en su meta de aumentar la producción de gasolinas lo ha hecho año con año, desde que empezamos, desde que esta Cuarta Transformación empezó a gobernar México, año tras año se han aumentado las gasolinas que se generan en México y año tras año se han venido reduciendo el número de importación de estos combustibles.

Por ejemplo, en 2021 ya producíamos 186 mil barroles... barriles al día, perdón, barriles al día en México, para 2022 tendríamos ya 232 mil barriles al día, entonces estamos aumentando la producción y eso va a significar que efectivamente, posteriormente, cuando la refinería de Dos Bocas esté funcionando al 100% con toda la producción que va a venir a generar, pues entonces vamos a estar ya encaminados a esta soberanía energética en la producción para consumo de las y los mexicanos de estos combustibles tan importantes y en México. ¿Por qué lo hacemos? Porque nosotros sí nos importa la economía mexicana, nos importa la

economía de las familias mexicanas, y sabemos que si no lo hacemos esto va a seguir aumentando.

Y bueno, esa es, esa es una parte y la importación entonces será, como les comento, reduciendo de manera paulatina para dar prioridad a la demanda nacional el plan entonces es elevar la producción este hasta llegar a la meta de ser autosuficientes.

Miren, para calcular el precio de las gasolinas se utilizan seis factores.

- 1.- El priemnr factor es el precio de la molécula que así se le denomina, básicamente pues es algo que tendríamos, compramos, queremos ser autosuficientes en esto.
- 2.- El ajuste por calidad.
- 3.- Los costos logísticos, por ejemplo el transporte, el almacenamiento, la comercialización.

Otro 4 factor es la ganancia en estaciones de servicio, es decir, la ganancia de quienes están vendiendo la gasolina y los impuestos.

Pero recordemos que los impuestos compañeros diputados y diputadas, pues también los hemos estado absorber, el gobierno los ha estado absorbiendo el IEPS también por ejemplo, en forma general, lo que... lo que se está subsidiando, ustedes dicen que no al subsidio, pero por supuesto que vamos a subsidiar, porque este gobierno de México le importa la economía de las familias y también no solamente también de todo, de todo el sector, este económico, entonces se está subsidiando a un 9.36 pesos por litro imagínense todo lo que no le importa el gobierno de México a los mexicanos, este la cuota del IEPS estatal también está dentro de este... de este rubro

Entonces, mire, para Estados Unidos es un negocio redondo vender gasolinas a México y también era un negocio redondo para esos algunos empresarios políticos que se dedicaron a vender, a importar gasolinas y a hacerse multimillonarios con este... con este tema de la importación de gasolinas por eso es simple y sencillamente por eso se fueron por ese camino del desmantelamiento del sector energético, porque resulta que ahora estos políticos, pues ahora son venden medicinas, se convierten en... en este, en esos mejores petroleros, en refinadores bueno, son de todo menos.

Entonces el qué casualidad que para Estados Unidos es un negocio la generación de gasolinas y venderla, pero para México no ¿Porque para México no? Bueno, pues... pues claro, para ustedes, para México si no somos, no podemos hacer nada, no podemos nosotros no hacernos cargo de los minerales estratégicos, no podemos generar extraer petróleo porque somos cómo vamos a hacer este ineficaces en ellos y tenemos más de cien años haciéndolo.

Entonces pues miren, yo creo que más que todo es irónico que ustedes vengan aquí a pedir que se baje el precio de las gasolinas, cuando ustedes con sus políticas neoliberales y el desmantelamiento del sector energético, fueron los principales causantes de lo que está sucediendo hoy con la importación de las gasolinas.

Es todo.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.-P.R.I.: Gracias, Diputada.

[Aplausos].

A continuación, tiene el uso de la voz el Diputado Luis Aguilar.

- El C. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.-P.A.N.: Gracias, Presidente.

Hijo la pudiéramos durar aquí todo el día debatiendo términos inflacionarios, inflación subyacente y demás, al final del día este el exhorto va dirigido muy claramente en dos sentidos, uno que se suma el estímulo para el impuesto de la gasolina ¿Para qué? Para que lleguen los productos más económicos al lugar donde deben de llegar y dos para que el Presidente Andrés Manuel recuerde la promesa que hizo en varias campañas, eso es muy sencillo, no tiene otra cosa que ver, yo le preguntaría si algún Diputado o alguien que esté aquí, que a ver, que levanten la mano si alguien le ha bajado el costo cuando pone gasolina o si alguien le ha bajado el costo cuando voy compra al súper, o sea, a ellos va dirigido el exhorto a esa gente que trabaja, que se esfuerza, que le dé la oportunidad de ir a comprar súper, de ir a comprar la medicina para sus hijos, para el sistema del exhorto.

Al final del día no es un tema de conceptos, porque si pudiéramos hablar de muchos conceptos y yo entiendo que si el Gobierno Federal no le están dando las cuentas, si quieren y luego nos juntamos para decirles por qué no están dando las cuentas al Gobierno Federal, recorta los estímulos y luego empieza a pagar otras cosas y le doy un dato con el tema de que no les dan las cuentas, ahorita la Diputada hablaba de la refinería, digo qué bueno que se hagan refinerías en México, el gran problema es que primero la calculan en 8 mil millones de dólares y ahorita ya la tenemos en 18 mil millones de dólares, no dan las cuenta, hay que agarrar de algún lado y meterlos al otro lado para una refinería que no ha refinado nada pero bueno, ese es otro tema.

¿Al final del día a qué voy? Que el exhorto va dirigido para que nuestra gente nuestro chihuahuense, la gente que va a la maquila todos los días, la gente que va al campo, la gente que trabaje, que se esfuerza, tenga la oportunidad de que la inflación ya no esté tan alta, de adquirir la canasta básica de una mejor manera desde la finalidad del exhorto compañeros, si ustedes deciden tomar votarlo en contra, pues yo no tengo ningún problema, cada quien aquí puede venir a definir su posición muy sencilla habrá que salir a los chihuahuenses y darle la cara y decirles no, yo no estoy de acuerdo en que Andrés Manuel cumpla con sus promesas de campaña, de bajar la gasolina como él lo comentó, yo pudiera haberme traído el video y haberlo puesto ahí, un video que ya hemos visto todos estas redes sociales hay imágenes donde lo que vale es, por decir algo, la canasta básica el huevo en el 2018 y lo que vale ahorita digo son datos duros que ya son de conocimiento público.

Entonces, al final del día esa es la dirección del exhorto, ojalá y nos ayuden para... para coincidir en ese sentido y apoyar verdaderamente a todas nuestras y nuestros chihuahuenses.

Gracias, Diputado Presidente.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.-P.R.I.: Muchas gracias, Diputado Aguilar.

Con qué objeto, Diputado.

Con gusto, abriremos después una siguiente ronda.

Tiene el uso de la voz la Diputada Rosana.

En su momento, Diputado.

Adelante, Diputada, por favor.

- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA: Gracias, con su permiso, Diputado Presidente.

Compañero, Diputado Luis Aguilar, escuché con mucha atención tu preocupación y seguimiento a las promesas de campaña de nuestro Presidente Andrés Manuel López Obrador, aunque a decirlo bien el buen juez por su causa empieza.

Resulta absurdo la narrativa de su propuesta queda de manifiesto lo que se puede nublar la visión cuando nos invade la pasión política y esta proposición Diputado Aguilar, no es la excepción, te voy a platicar, compañero Diputado, porque seguramente no lo sabes, pero el Presidente de México mantiene una obsesiva supervisión de los costos de las gasolinas y el diesel y puedes corroborarlo una y otra vez que lo que te digo es cierto, permíteme decirte que para MORENA y el gobierno de la Cuarta Transformación, siempre ha sido y será prioridad el bienestar del pueblo de México.

En la historia moderna de nuestro país no había existido un Presidente que gobernara para los más desprotegidos como desde hace cuatro años lo hace el Presidente López Obrador, un Presidente que por fin puso en el centro de las políticas públicas de su gobierno a la clase más rezagada, a los invisibles, porque parecía que así estaban, a esa clase social que por décadas estuvo en el olvido social.

No perdamos tiempo con discursos electoreros en donde a falta de argumentos, se dedican a tergiversar la información y engañar al pueblo.

Los precios de la gasolina y el diesel son el resultado de una compleja ecuación sobre el costo del crudo, impuestos, poder de compra y riqueza de cada país, Subsidios del gobierno cuando existen y la comisión que se llevan intermediarios, como los grandes empresarios gasolineros trasnacionales, como lo son Exxon, Chevron y otros. Además, el precio se calcula en dólares.

Ahora bien, hay también factores geopolíticos como la guerra que está ocurriendo en Ucrania, los compradores que rechazan barriles rusos y los planes occidentales de vetar el crudo de Rusia han provocado unos mercados de la energía que ya enfrentaban problemas de suministro por el rápido rebote tras los cierres de la pandemia.

Los precios de las gasolinas se rigen por el mercado internacional y no por un exhorto de un Diputado y usted lo sabe, ¿Por qué no invitamos a los grandes conglomerados de gasolineros a que reduzcan sus ganancias y apoyen a los que menos tienen? Por eso en MORENA hemos insistido hasta el cansancio en la estrategia de la rehabilitación y creación de refinerías en el país, pero la oposición no lo ha aceptado, incluso hasta se burla, nos han querido hacer creer que la refinación no es un modelo viable para nuestro país, pero esto, según expertos, es falso.

La refinería es un proceso de aumento de valor, el petróleo crudo es un almacén de energía, pero no tiene utilidad por sí mismo, el transformarlo en gasolina, diésel, turbosina y otros derivados es lo que le confiere su valor.

En las últimas dos décadas, nuestro país ha sufrido un retroceso considerable en la capacidad para producir la energía que consume bajando de un primer lugar que tuvo de 1980 a 1982 al onceavo lugar en el índice de riesgo de seguridad energética, hemos perdido la capacidad de auto abastecer la demanda de la energía interna aumentando la dependencia del exterior y eso es precisamente lo que ha combatido el gobierno de la cuarta transformación con su política energética.

Las acciones ejercidas en materia energética por el gobierno de la cuarta transformación han sido tiros de precisión exactos, están concentrados en recuperar la autosuficiencia energética y reducir la vulnerabilidad que ha tenido la economía de nuestro país y voy a mencionarles diputadas y diputados las acciones a las que me refiero.

Se combate de frente al mercado ilícito de gasolina y diésel, se ha combatido la gigantesca evasión fiscal, la rehabilitación de las refinerías de Salamanca, Minatitlán, Madero y Cadereyta, la construcción de la nueva refinería Dos Bocas en Tabasco, la compra de la refinería de Deer Park en Texas, la recuperación de residuales en Tula y Salina Cruz, estas acciones como lo ha expresado el presidente Andrés Manuel López Obrador en repetidas ocasiones, se dirigen simplemente a un punto, a mantener la política de no aumentar en términos reales los precios de los combustibles y la electricidad, alcanzar la autosuficiencia energética no exportar petróleo y dejar de importar gasolinas y diésel.

Estamos trabajando estimado Diputado, porque la

transformación sigue.

Es cuanto, Diputado Presidente.

[Aplausos].

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, Presidente en funciones.-P.R.I.: Gracias, Diputada. Adelante, Diputado Ismael Pérez Pavía.
- El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.-P.A.N.: Gracias Presidente, con su permiso.
- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, Presidente en funciones.-P.R.I.: Adelante.
- El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.-P.A.N.: Yo creo que el Diputado Luis Aguilar fue muy preciso en los señalamientos que planteó, hay una realidad que no es debatible y yo creo que los mexicanos, los chihuahuenses lo sabemos claramente.

El presidente no cumplió su promesa de bajar las gasolinas y le podrán echar la culpa a medio mundo a Calderón, a Fox, a Peña, hasta a García Luna y yo creo que la realidad es muy clara. Le pido por favor a los técnicos coloquen el video, yo si lo traje Diputado Aguilar.

[Se reproduce video]:

"24 terminando nuestro compromiso de bajar el precio de las gasolinas."

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, Presidente en funciones.-P.R.I.: Pueden guardar silencio por favor. Po... paren el video por favor... si permiten parar el video.

Pedirles a los legisladores de MORENA que guarden silencio para que el Diputado pueda participar.

Un momento, Diputado. ¿Con qué objeto Diputado Chávez?

- El C. Dip. Noel Chávez Velázquez.-P.R.I.: Si me traicionó el subconsciente, por la alianza.

Diputado Cuauhtémoc, yo creo que hay que tener respeto, cuando ustedes pasan videos, digo no es mi caso ni es un Diputado de mi grupo, es por respeto, cuando ustedes pasan videos los vemos atentamente ya sucedió la vez pasada con

el Diputado Mario, yo creo que es una falta de respeto entre nosotros los legisladores y más a los jóvenes y a los que están aquí en el... en el Pleno. Tenemos que ser congruentes, nada más.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, Presidente en funciones.-P.R.I.: Agradezco su comentario Diputado Chávez.

¿Con qué objeto, Diputado? Manifiestese, por favor.

- El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.-MORENA: Gracias. A puñaladas iguales, estimado Coordinador, llorar es cobardía.

En la ocasión anterior y nos dicen que por invitación del Diputado Edgar, ustedes trajeron a un grupo de personas entiendo yo de la actividad minera y estuvieron agrediendo a cualquier Diputado o Diputada que nos subiéramos a Tribuna e incluso a las personas que estaban ahí, de una forma grosera y lo... y lo hicier... no y lo hicieron ustedes y nosotros hemos sido muy respetuosos y nuestros invitados les han dado una lección a ustedes de que podemos tener un diálogo de civilidad y han sido también respetuosos, nada más que discúlpenme, yo sé que ustedes no tienen a quién seguir y a quien aplaudirle y a quien querer, nosotros si, cuando nos ponen a nuestro presidente pues lo único que generan es que le expresemos el cariño y el respeto que nosotros sentimos por él.

[Aplausos].

Pongan un video de la gobernadora y apláudanle si eso es lo que sienten por ella, pero no nos quieran limitar a nosotros porque no es una falta, ahorita agarra el micrófono, Diputado, aguante, ahorita... ahorita agarra el micrófono... pero no nos quieran... nosotros limitar a que si sale nuestro presidente al que estimamos y respetamos, no le aplaudamos o no le echemos una porra, pues porque a... nosotros eso sentimos. ¿Cuál es... cuál es el problema? Nosotros no estamos siendo irrespetuosos cuando le decimos, es un honor estar con Obrador, ¿En donde le ven ustedes la falta de respeto a eso? Yo... si... si ustedes consideran que eso es una falta de respeto, discúlpenme, yo no puedo estar de acuerdo con ustedes, nosotros no le dijimos nada al... al... al... al... al orador.

Ahorita agarra el micrófono, Diputado, por favor, aguántese las ganitas y ahorita la agarra, va a tener su derecho si el

Presidente se lo concede.

Entonces, compañeras y compañeros, nosotros lo único que hacemos cuando sale nuestro presidente es, le expresamos nuestro respeto y cariño, yo no creo que eso sea una falta de respeto, pero le digo, Coordinador, que le pido congruencia, así como ahorita exige ese respeto, yo no lo vi en la sesión pasada cuando estuvieron diciendo groserías a todo mundo, pedir orden, yo no lo vi, ni a usted Presidente, tampoco lo vi y además los compañeros que estaban ahí decían que usted fue el que los trajo.

Gracias.

[Aplausos].

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, Presidente en funciones.-P.R.I.: Un momento, por favor... un momento, por favor. Antes de pasar el uso de la palabra, pedirles... pe... pe... pedirles... pedirles primero que nada que nos comportemos, en ningún momento se ha expresado aquí que los invitados han sido. Orden, por favor... orden, por favor. Hacemos un llamado al orden... hacemos un llamado al orden, por favor diputados de lo contrario me veré en la necesidad de declarar un receso, les pido a todos quarden silencio.

Por supuesto, Diputado Chávez.

Nada más reiterar una cosa Diputado Edin Cuauhtémoc, en ningún momento se dijo que los invitados hubieran sido maleducados o desordenados, quienes cometieron actos a los cuales un servidor llamó al orden y al silencio fue a los legisladores de MORENA, no a quienes están presentes en el Pleno.

Está pidiendo el uso de la palabra el Diputado Alfredo Chávez, adelante Diputado.

Se lo acabamos de hacer Diputado e hicimos un llamado al orden, escuchemos al Diputado Alfredo Chávez. Adelante, Diputado.

- El C. Dip. José Alfredo Chávez Madrid.-P.A.N.: Gracias... gracias Presidente, yo quisiera hacer un llamado a todos con el respeto que me merecen, todos al orden.

En primer término, Diputado Cuauhtémoc, con el estima que

le tengo, está usted en su derecho de gritarle al presidente lo que usted quiera porque lo admira, pero también el Diputado Ismael, que está en el uso de la Tribuna y en el uso de su tiempo, tiene el derecho de hacer uso de la plataforma.

Yo le voy a recordar una cosa si usted me lo permite, ustedes pusieron un video de la gobernadora en el tema del transporte y ningún diputado, y mire que la queremos más que el presidente, hizo alusión cuando estaban ustedes en el uso de la palabra.

Y eso es compañeros, un respeto y una cordialidad parlamentaria, yo pido orden porque no puede ser posible que a un orador no se le escuche cuando hace uso de las herramientas, si ustedes van a hacer uso de tener videos del Presidente de la República y le puedan gritar, adelante, háganlo, nosotros no es nuestro estilo ni jamás lo haremos.

Yo pido orden en la sesión, llevemos un debate parlamentario cordial, fraterno, duro como debe ser, pero en orden y con respeto.

Yo le quiero pedir, Presidente, que ponga orden, que le recupere los minutos al Diputado Ismael Pérez Padilla y podamos continuar con el debate y tener tranquilidad y orden en este Pleno.

Es cuanto, Presidente.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, Presidente en funciones.-P.R.I.: Gracias.

Diputado, pedirles... con mucho gusto Diputado, un momento... pedirles que ocupemos nuestros lugares, que recuperemos la tranquilidad para poder continuar con la sesión.

Por alusiones Diputado, desde su curul por favor, si hace el favor de sentarse al igual que el resto de los compañeros.

- El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.-MORENA: Mire, no me sentaré, desde mi curul pero no me sentare.
- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, Presidente en funciones.-P.R.I.: Adelante, Diputado.
- El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.-MORENA: Mire Presidente, yo no escuché a esta

Presidencia, que por cierto, en cada momento que la toma, con todo respeto Presidente, se le vuelve un problema, yo no sé si hay una falta de capacidad, si no le estén ahí asesoran... pero se le vuelve un problema, desde el momento que hace hasta la lista de los que debaten se le vuelve un problema y no es la primera vez, yo llamo ahí a la Secretaría de Asuntos Legislativos, que por favor haya un asesoramiento más cercano y más continuo a la Presidencia porque esto no es la primera vez van como cinco veces que sucede.

Dos, yo no lo escuché, con todo respeto, coordinador en la sesión pasada, cuando usted vio cómo le estaban hablando a las diputadas y a algunas personas aquí a pedir ese orden, se lo tomo porque yo soy alguien reflexivo, pero yo no lo vi, lo hace solo cuando sus aliados no están en ese tema, pero sí... pero abonemos si usted lo que plantea realmente es elevar el debate, si eso es lo que plantea realmente el buen juez por su casa empieza a coordinar, nosotros hemos escuchado en esa posición discursos con una total falta de respeto al Presidente de la República y usted no los ha escuchado de nosotros a la gobernadora y eso lo tienen que reconocer.

Y por último, Presidente, el que sea su coordinador el que está atrás de mi curul y se ponga a gritarnos, no quiere decir que usted no pueda ejercer sus facultades que le otorga la ley y el reglamento. Ahorita a ver... a ver... quiúbole, a ver, entonces el que sea su coordinador allí, en el puesto que usted está desempeñando como Presidente no tienen ya ninguna relación, usted tiene que tener la capacidad de desprenderse de la coordinación y saber aplicar el reglamento y la ley porque así está establecido.

Muchas gracias.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, Presidente en funciones.-P.R.I.: Así es Diputado y en todo momento les reitero que esta Presidencia es lo que ha hecho en el desarrollo de la sesión. Levantamos una lista de oradores tres en contra, tres a favor, es el momento en el cual está participando el Diputado Ismael Pérez Pavía, que utiliza medios, en este caso, un video y que se irrumpe... que se irrumpe por parte de su bancada para que no se escuche lo que se está transmitiendo en ese video y un servidor lo que hizo fue un llamado al orden... un llamado a la orden de todos los aquí presentes y para poder continuar, reitero y cierro con ello, hagamos un llamado al orden, a la calma, a la

tranquilidad, pero sobre todo a la altura del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, para que de nueva cuenta Diputado Ismael Pérez Pavía y pido al área técnica que reprograme el reloj para que pueda usted continuar desde el punto en el que se quedó.

Adelante, por favor Diputado.

- El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.-P.A.N.: Gracias, Diputado Presidente.

Le pido al área técnica le conceda la palabra al Presidente de la República, por favor.

[Se reproduce video]:

"24 elevaremos nuestro compromiso de bajar el precio de las gasolinas, el diésel, el gas y la energía eléctrica, en beneficio de consumidores, transportistas y pequeños y medianos empresarios. Para que se den una idea, si ya estuviésemos en el gobierno, si MORENA estuviese gobernando México en estos momentos la gasolina no costaría 14 pesos, costaría cuando mucho lo que cuesta en Estados Unidos 10 pesos el litro".

[Aplausos].

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, Presidente en funciones.-P.R.I.: Adelante, Diputado.
- El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.-P.A.N.: Gracias, Diputado Presidente.

Yo sé que dicen que es politiquería, la verdad es que no han cumplido y no han bajado el precio de las gasolinas y a las personas de Chihuahua, de México no le importa si es politiquería o qué es, no les importa si es la inflación... si es la inflación subyacente, si es que el presidente está haciendo una revisión exhaustiva todos los días o cada cinco minutos del precio de la gasolina, al ciudadano normal no le importa cuál es la situación, lo que le importa es que cada vez que tiene que llevar al niño a la escuela le cuesta más dinero, que cada vez completa menos para llevar alimento a su casa porque los alimentos suben, por el alto costo de la gasolina, para ir a trabajar ocupa más dinero para echarle gasolina a su vehículo, el agricultor necesita más dinero para sembrar su tierra por el alto costo del diésel, eso es lo que realmente

le importa al ciudadano, no le importa todo lo demás, si es politiquería, sí es inflación, lo que le importa es que cada día le alcanza menos el dinero para sobrevivir.

Y créamelo, no ha cumplido nada, nulo crecimiento económico, la seguridad y los resultados de la estrategia, abrazos no balazos, ha redundado en más de 136 mil 492 muertos... muertos de López Obrador, el fracaso de la salud, el fracaso del INSABI, no hay medicamento para enfermos de cáncer, la deuda del país, cada vez se está endeudando más 7 mil 178 millones de dólares del 18 al 2022.

El presidente conocía la situación del país que iba a gobernar, ya basta de excusas, él sabía la situación en la que estaba México y si no lo sabía yo creo que pensaba que iba a gobernar un país desarrollado.

Dejemos de mentir compañeros de MORENA, el presidente no ha cumplido nada.

Es cuanto, Diputado Presidente.

[Aplausos].

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, Presidente en funciones.-P.R.I.: Muchas gracias... muchas gracias, Diputado.

Con ello cerramos esta primer ronda de debate y dado que hay interés de participar abriremos una segunda y última ronda, favor de enlistarse los que estén a favor y en contra.

Adelante, Diputado. Con gusto.

- El C. Dip. José Alfredo Chávez Madrid.-P.A.N.:

Creemos desde el Grupo Parlamento el PAN que el tema está suficientemente discutido, toda vez que estamos analizando y ya se cumplieron una lista de oradores de tres y solicitaríamos se votara esta moción de que el asunto está suficientemente discutido.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, Presidente en funciones.-P.R.I.: Con... con gusto, Diputado.

¿Co... con qué objeto, Diputado? Es una moción y la moción se tiene que... que llevar a votación.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.-

MORENA: Sí, pero si me permites Diputado Presidente.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, Presidente en funciones.-P.R.I.: Adelante.
- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.-MORENA: Mira es la cuarta ocasión que hacen lo mismo, ustedes mismos están subiendo los temas y cuando van perdiendo el debate, promueven estas mociones.

Yo le pido por favor, al coordinador, que elimine por favor su moción y que permita cumplir por lo que se hicieron estos parlamentos poder debatir los temas que a los chihuahuenses y a los mexicanos nos interesan, pues como que suben ustedes los temas y ustedes mismos quieren eliminar el debate, ¿A quién le tienen miedo... a qué le tienen miedo? A que se les diga la verdad.

La moción que hace su servidor es que se mantenga el debate y que se agoten los oradores que deseen participar porque es nuestro derecho como legisladores.

Es cuanto.

[Aplausos].

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, Presidente en funciones.-P.R.I.: Gracias por su moción, Diputado.

¿Con qué objeto, Diputado Carrera, Estrada?

Si, con gusto.

- El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.-MORENA: Para sumarme a la petición del Diputado Avitia y además para expresar esto, estas asambleas son órganos deliberativos y no lo digo yo, lo dice la Corte y tenemos personal técnico que puede confirmar ello, son órganos deliberativos y el debate tiene que darse.

¿Y cómo se da la deliberación si no hay debate? Entonces, yo sugiero que si una bancada no pretende que un tema se discuta a profundidad, pues no lo suba, pero si sube el tema pues debe estar dispuesto a que el debate y la discusión se dé hasta que éste se concluya, entonces esto ya ha sido una práctica reiterada me parece que violenta el carácter deliberativo que debe tener la Asamblea y yo incluso ya...

había un llamado en ese sentido para revisar en Junta de Coordinación Política la validez de estar en la primera ronda, estableciendo y proponiendo la moción para coartar el debate porque eso es tiene implicación mayor y el Diputado Avitia lo decía con mucha claridad, pues limita la expresión del legislador, ya estamos teniendo ya un Congreso donde ya no se pueda discutir, pues entonces para qué tenemos el debate parlamentario establecido, el único argumento que van a tener es que... que ya estamos cansados, que ya subieron tres a favor y tres en contra, ese es el único argumento que tienen.

Discúlpenme compañeras y compañeros, pero no me parece suficiente.

Gracias, Presidente.

[Aplausos].

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, Presidente en funciones.-P.R.I.: Muchas gracias.

Diputado... adelante, Diputado Chávez, para pasar a la votación de la moción.

- El C. Dip. José Alfredo Chávez Madrid.- P.A.N.:

Voy a ser muy... muy claro no pretendo en absoluto siendo coordinador de la mayoría parlamentaria cuartar el debate de ningún legislador o ninguna legisladora, yo no estoy violentando ni la ley orgánica, ni el reglamento y ustedes saben cómo buenos abogados, que para conducir los debates y para conducir esta Asamblea hay previamente reglamento y ley y estoy utilizando mi derecho que al igual que usted tiene de someter a consideración mociones a este Pleno, no estoy violentando absolutamente nada, pero como Acción Nacional tiene setenta años debatiendo en los parlamentos, retiro mi moción y le seguimos.

[Aplausos].

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, Presidente en funciones.-P.R.I.: Gracias, Diputado.

Una vez que ha sido retirada la moción continuaremos con una segunda ronda de oradores, por lo cual pido a los legisladores interesados en participar lo hagan saber.

Diputado Avitia, Diputado Estrada y Diputado Hickerson, Diputado Alfredo Chávez, Diputado Olson y Diputado Luis Aguilar.

Muy bien, iniciaremos... son tres y tres en la ronda de oradores Diputado. Iniciaremos con la participación del Diputado Avitia, adelante Diputado.

Adelante Diputado, por favor.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.-MORENA: Con el permiso de la Mesa Directiva y de todas y de todos ustedes.

Miren ¿Por qué piden que se mantenga el incentivo? Porque ese incentivo existe y existe gracias al Gobierno Federal para que no se le cargue la mano a los usuarios, esto que ustedes proponen, efectivamente, es hacer politiquería se preocupan mucho por temas de orden federal, pero hacen oídos sordos con los temas de orden local, donde tienen competencia directa cuando se trata exclusivamente de las economías de las familias chihuahuenses, aprobaron el re plaqueo, les aumentaron el predial y la última traición a la familias chihuahuenses, el transporte público.

Les voy a pasar un dato histórico, la construcción de las únicas seis refinerías que tenemos en México, los años de su fundación, en Tamaulipas, en 1914; la de Salamanca, en 1950; en Minatitlán, en 1956; en Tula, Hidalgo, 1976; en Cadereyta, Veracruz, 1979; en Salina Cruz, 1979 y en el período del 2006 al 2012 se construyó una barda, ustedes decidieron venderle el petróleo a los extranjeros para comprarles gasolina, es decir, les vendemos naranjas para poder comprarles jugo de naranja, ustedes piden que baje la gasolina, pero la pregunta es ¿Quién la dejó arriba? O la pregunta es, ¿Cuánto ha subido la gasolina?

Pero aún a pesar de ustedes... aún a pesar de ustedes el gobierno de la cuarta transformación está impulsando grandes esfuerzos por lograr una soberanía energética, se compró la refinería Deer Park a la empresa Shell, a menos de un año de funcionamiento la refinería reportó utilidades netas por más de 956 millones de dólares.

[Aplausos].

Claro que sí es aplaudible esa parte porque es una estrategia directa del Presidente de la República y que indudablemente ustedes criticaron.

En el 2022 inauguró la refinería Olmeca de Dos Bocas, en el 2023 producirá 170 mil barriles diarios de combustible, en el 2024 alcanzará una producción de 340 mil barriles, actualmente hay seis refinerías que se están en rehabilitando en Cadereyta, Madero, Minatitlán, Salamanca, Tula, Salina Cruz, además de la planta conquistadora en Tula, Hidalgo; en el 2023 se han generado 1 millón 856 mil barriles diarios de petróleo, Premex... Pemex produce el 97%.

El robo de combustibles ha disminuido de 72 mil barriles por día a 5 mil 600 barriles, 92.2% menos comparado con inicios de diciembre del 2018.

En el gobierno de la cuarta transformación el precio de la gasolina magna ha disminuido en un 7.7% en términos reales, la premium en 5.6%, el diésel en 7.5% y el gas en cilindro 13.3%.

Compañeras y compañeros, la patria no se vende, se ama y se defiende.

Es cuanto.

[Aplausos].

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, Presidente en funciones.-P.R.I.: Gracias, Diputado. Adelante, Diputado Alfredo Chávez.
- El C. Dip. José Alfredo Chávez Madrid.-P.A.N.: Gracias, Presidente.

Con su permiso y quiero primero adelantar una sentida disculpa Grupo Parlamentario del... de MORENA porque pues me voy a referir el Presidente de la República porque entiendo que no les ha ido bien estas semanas, entiendo que el Presidente de la Corte le tumbó la reforma al INE, entiendo que el Presidente la Corte le tumbó la reforma, que se los dijimos de la Guardia Nacional y entiendo que están en el peor escándalo de corrupción de este país que se llama SEGALMES... SEGALMEX que con el peor escándalo de corrupción de este sexenio se pudieron haber comprado 15 aviones presidenciales que ni Obama los tiene, pero este fraude ni Peña Nieto lo hizo pero serán temas de otros debates.

Y con todo el respeto, compañeros y compañeras, entiendo que este tema les apasiona porque es una promesa que no

han cumplido y hay que aceptarlo, no cumplieron la promesa de bajar la gasolina, no cumplieron la promesa con la llamada soberanía energética porque simplemente han cambiado de Secretario de Hacienda cuatro veces, deberían de contratar a Cordero o Amit para que les diga cómo se lleva la economía de este país y la inflación en octubre del año pasado estaba al 8.45 y aquí no lo vienen a presumir.

Yo no soy economista como algunos de ustedes, pero quién me enseña de economía son las familias y son los electores de mi distrito que me dicen que cada día sale más caro ir al súper y que no hay medicinas en el IMSS y que no tiene suficiencia el IMSS para poder atender a la gente y eso sí es responsabilidad de Gobierno Federal.

Y aquí venimos a decir que Acción Nacional no acepta... no acepta los problemas del Estado en materia del ámbito estatal, si alguien ha aceptado los temas que le corresponde al Gobierno del Estado ha sido la Bancada de Acción Nacional porque aceptamos, defendemos y podemos conciliar y podemos tomar acuerdos para poder llevar a Chihuahua mejores escenarios.

La realidad compañeros y hablando en este tema es que, ustedes prometieron la gasolina a diez pesos y entiendo que les puede enojar la promesa de su Presidente y desbordar la pasión y se vale, pero que no nos ciegue el amor a los errores, alguien le tiene que decir al Presidente que la refinería que mandó construir no ha refinado un solo barril de petróleo, alquien le debe decir al Presidente que el 30 de noviembre de 2018 él agarró la gasolina a 19.33 pesos promedio y hoy está a 22.7 promedio v eso también genera, insisto no sov economista, hasta donde entiendo, los costos del combustible nos encarece la vida a todos y podrán enseñarnos mil gráficas pero hoy la gasolina está 22.7 pesos y eso la gente en la calle lo sabe y podrán emocionarse y podrán venir a gritar es un honor estar con Obrador, pero esa promesa no la cumplieron y no la van a cumplir porque saben que no pueden cumplirla y hay buenos economistas en MORENA no digo que no, pero no podemos con todo respeto compañeros, apasionarnos en un debate que evidentemente para ustedes está perdido.

Y el compañero Luis Aguilar le dio al clavo, no le sale la encue... no le salen las cuentas... no le salen las cuentas por sostener una promesa del Presidente le están quitando fondos a otros fondos en el presupuesto federal que le quitan incluso,

por ejemplo, el fondo de estabilización a los municipios para sostener la promesa del Presidente, porque el mercado de gasolinas es evidente que no lo controla el gobierno, es un mercado que incluso es a nivel internacional, como lo explicó el Diputado Carlos Olson.

Y es que el Presidente es como Gabino Barrera, no entiende razones cuando anda en la borrachera y esa borrachera saben cuál es, la ideológica.

Yo no sé si el Presidente Calderón andaba en eso, lo que sí sé es que el Presidente Calderón tenía la inflación compañeros a 5.7% y ustedes la tienen a 8.4%.

Habrá que... yo tengo otros datos Diputado y yo... yo no apuesto miren.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, Presidente en funciones.-P.R.I.: Diputado Carrera le recuerdo que no están permitidos los diálogos, favor... a usted también Diputado Hickerson, dejen por favor que continúe el orador.

Adelante, Diputado.

- El C. Dip. José Alfredo Chávez Madrid.-P.A.N.: Entiendo el enojo y entiendo que la pasión se desborde, pero yo les pido mesura y calma.

Hay muchos debates compañeros y entiendo que no ha sido días buenos para la cuarta transformación, que algunos pensamos que es deformación de este país y tenemos el derecho a pensarlo y tenemos el derecho a decir y exigirle a la Comisión Federal de Electricidad como afortunadamente hoy nos apoyaron, que baje las tarifas de energía eléctrica, pero también tenemos el derecho de decirle al Presidente de la República que se equivoca en materia energética, que no ha dado una sola en materia energética y que es la inflación más grande en los últimos veinte años en este país.

Cuidado compañeros porque este país y usted lo saben ha vivido muchas crisis en los últimos años... en los últimos treinta años y ustedes hablan de que son los neoliberales y saben a quién tienen en el gobierno, a esos neoliberales, a Bartlett en la Comisión Federal de Electricidad, entonces venir a apasionarnos en un exhorto de un compañero que no tiene otro sentido que pedirle a la Secretaría de Hacienda y Crédito

Público que mantenga el incentivo.

Yo termino diciéndoles eso, no pasa nada compañeros de MORENA, el Presidente pues no es Supermán para arreglar los precios de la gasolina, pero el problema es que lo prometió y no lo cumplió y no lo va a cumplir y vienen y nos dicen un discurso ideológico y, ¿Qué le vamos a decir a la gente en los distritos? Que el presidente lo va a arreglar, llevan cuatro años gobernando este país y la gasolina sigue subiendo... llevan cuatro años gobernando este país, hicieron un... un aeropuerto donde llegan creo que ocho aviones, entonces entiendo que quieran desviar otros debates, como lo de Cordero, lo de Mit pero la realidad es que ojalá y baje un poco la pasión y encontremos la razón.

Y como decía ahorita mi compañero Luis Aguilar, nos pongamos a hacer cuentas porque ustedes le salen debiendo mucho al pueblo de México y les voy a decir por último, cada que ustedes digan es un honor estar con Obrador, esta bancada... esta bancada va a decir es un honor estar con el pueblo de Chihuahua.

[Aplausos].

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, Presidente en funciones.-P.R.I.: Gracias, Diputado.

A continuación, tiene la voz el Diputado Edin Cuauhtémoc Estrada.

- El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.-MORENA: Gracias, Presidente.
- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, Presidente en funciones.-P.R.I.: Adelante, Diputado.
- El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo-MORENA: Claro que hay que tener mesura y calma como lo propone el Coordinador del PAN, que tener mesura y calma porque los resultados de la política energética se van a dar.

Porque yo les preguntaría a quienes ahorita exigen y por mucho tiempo callaron, ¿¿Que ya terminó la administración del presidente Andrés Manuel, ya concluyó, ya hicieron la evaluación del sexenio y ya pueden determinar que no cumplió con tal o cual cuestión planteada? Todavía no termina compañeros, mesura y calma, todavía no termina, sé que les preocupa porque la evaluación real... la verdadera evaluación

no la hacen ustedes, la hacen millones de mexicanos y aunque no quieran va a suceder en el 2024 esa evaluación y ustedes vaticinan ya su fracaso, allí... ahí se va a reflejar lo que ustedes ahorita plantean.

Desde este momento y aunque a mí me parece que no tiene importancia porque no la tiene, el decir sí Andrés Manuel cumplió una promesa o no, que no la tiene, hay una cuestión de más fondo que ahorita la voy a explicar, ¿Cuando lo hizo? Se preguntaron la fecha del video que en donde nos muestran a nuestro Presidente y nosotros le echamos porras, ¿Saben esa fecha saben, en qué año fue? Porque el Presidente tuvo muchos años en campaña, entre otras cosas, porque le robaron la elección sí, aunque se rían, le robaron la elección y Calderón llegó con un fraude y fue un Presidente ilegítimo y eso está hasta demostrado, confesado por su otro ex presidente, Fox, y cuando hace esa declaración Andrés Manuel, que ni siguiera lo voy a usar como justificación, nada más como contexto, no fue en él... ni en el 2018, ni en el 2019, ni en el 2017 compañeros, la gasolina costaba 13.98 en aquel tiempo, Peña Nieto entrega un precio de gasolina con... no con 19 36, con 19.55 y esos aumentos entre cuando hace la declaración de 13 99 a 19 se los van a achacar también a Andrés Manuel cuando no gobernaba, discúlpeme pero me parece que ahí están mal.

Fíjense, ¿Saben qué porcentaje creció el aumento de la gasolina durante los seis años de Calderón? 60.39% compañeros, de los 6.7 a los 10.8 60.39%, con Peña Nieta... Peña Nieto creció 75.76%, de los 10.8 a los 19.5 y nos... y con Andrés Manuel efectivamente ha crecido ese aumento, ¿ Sí saben cuánto? 16.21% ese ha sido el aumento 16.21

Entre el 2008 y el 2018 compañeros las reservas de hidrocarburos disminuyeron de 14 mil millones a 7 mil millones de barriles, fíjense, en diez años, actualmente el Gobierno Andrés Manuel ha incrementado la producción de 1 millón 700 mil barriles diarios que se... que se producían en dos mil.. en 2018 a 1 millón 921 mil millones de barriles diarios y esperamos porque así están ya los datos que lleguemos a los 2 millones de barriles diarios para el año siguiente y eso nos genera una autosuficiencia de combustible y esa sí es una política que tiende... que tiende a poder bajar los precios de la gasolina, esa sí es una política que nos puede llevar a mejorar los precios de los combustibles, no es una cuestión de decreto, es un proceso y ese proceso está planeado que se concluya

antes de que termine la ad... administración de Andrés Manuel y yo aceptaré esas críticas y ese juicio que están haciendo cuando concluya la administración de Andrés Manuel, no antes compañeros, discúlpenme todavía está gobernando.

Y fuera del tema medular que me parece que ese es el tema, pues también doy respuesta pues algunas cuestiones que aquí se manejan, osea el Presidente que andaba en la borrachera no era Andrés Manuel, todos lo conocemos como borolas el ilegítimo, el que se robó la Presidencia y yo he visto diputados aquí, ya no... ya no antes de que pasara lo de García Luna sí, que se subían y lo defendían y decían, lo que pasa es que lo de García Luna cambia las cosas verdad, ¿Porque cómo separar a Calderón de García Luna?

Y luego también se mencionó la Corte que yo sé que va a ser tema del jueves y el jueves nos vemos, que porque la Corte, la súper corte, porque también los he visto aquí en alguna... hace meses hablar en contra de la Corte, no sé por qué, pero ahora es la súper Corte, ¿Por qué la súper Corte? Porque determinó inconstitucional las reformas a la Ley de la Guardia y a otros ordenamientos, que además lo hizo parcialmente, creo que validó más de los que invalidó, pero entiendo que el tema fundamental es eso, pero nada dicen de la súper Corte respecto a... al recurso que ustedes promovieron en contra de los nuevos consejeros del INE, porque también la Corte ya se pronunció y allí es súper Corte, también les dijo que no tenían la razón.

Y por último, compañeros, se me va a acabar ya el tiempo, yo considero que toda fracción política en este país debería abonar con propuesta a mejorar condiciones, ustedes ahorita a través del Diputado Olson, se lo reconocí, se lo vuelvo a reconocer, hicieron un posicionamiento técnico, objetivo, de una cuestión importante que tiende a beneficiar a los usuarios pero en este tema no los veo en esa tesitura compañeros, les sigue ganando el encono partidista esa es la verdad... les sigue ganando el encono partidista y mientras ello suceda, lamento decirle, pero los triunfos que se vayan dando del país seguirán siendo de una sola visión y será la de Andrés Manuel porque ustedes no han querido como oposición del Gobierno Federal, hacer lo que toca, proponer, debatir en lo que no están de acuerdo, pero proponer y sumarse, no en lo que beneficia a Andrés Manuel, ni a MORENA, ni a la 4T, pero sí en lo que en lo nef... en lo que beneficia y pudiera beneficiar a los ciudadanos y no lo hacen.

Muchas gracias, Presidente.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, Presidente en funciones.-P.R.I.: Gracias, Diputado.

A continuación, tiene el uso de la voz el Diputado Carlos Olson.

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.-P.A.N.: Muchas gracias, Presidente.

Miren, yo mi participación la voy a dividir en... en dos partes... tres partes.

La primera quisiera ver este tema... el tema de los combustibles, el tema de los combustibles que no... es un tema que no es que queramos un tema de subsidio o un tema de estímulos, sino un tema de una verdadera política energética. Ahorita el... en las gráficas que nos ponía el compañero Carrera nos comparaba el precio de las gasolinas con otros país, no alcanzaba a ver pero quise meterme a la misma fuente de donde él sacó los datos, pues las comparaciones son con Francia, con Centroamérica, con países que ni siquiera son petroleros pero quisiera si me podían poner unas gráficas de la misma fuente donde el saco los datos y esta que desgraciadamente no se ve pero son los precios de la gasolina en México y miren la tendencia, es la misma fuente podemos pasar la siguiente, esto... estos son los precios de la gasolina contra quien realmente competimos que es en América del Norte, México está en el tercer país con los combustibles más caros en América del Norte, eso se llama falta de competitividad; la que sigue por favor, el diésel... el diésel en Norteamérica con quién competimos, nosotros estamos compitiendo en América del Norte y vean, México el tercer país con los costos más altos en diésel, ese... ese es el tema... el tema es que no están cumpliendo con una política energética real y el tema... el tema es tratar de que los mexicanos nos chupemos el dedo con muchas cosas que se dicen y no son realidad, dicen que están rescatando el tema energético y nacionalizándolo y quitándoselo a los para... a los privados, no es cierto, se los están quitando a unos privados y se los están dando a otros, voy a poner un ejemplo, la compra de Iberdrola, vamos a nacional... lo manejan como una gran nacionalización, falso... falso, totalmente falso, 6 mil millones de dólares no han dicho de dónde van a salir, dijeron que iban a salir del FONADIN, el FONADIN Hoy por hoy tiene 3 mil millones de dólares. ¿Saben de dónde va a salir?

fondos privados y las condicionantes de financiar esa compra de esas plantas es que las centrales van a seguir en manos de privados, falso... totalmente falso.

El tema no es un tema de que si cumplió o no cumplió una promesa de campaña, incluso tienen razón, el Presidente creo que lo estamos interpretando mal porque no prometió la gasolina a diez pesos, sino que él prometió que iba a estar más abajo que nuestro vecino del norte, Estados Unidos, cosa que tampoco ha pasado, el tema no es que rompa una promesa de campaña, no es una, porque ¿Generó más empleos? No, ¿Hay más educación? No, ¿Apoyó la cultura? No, ¿Mejoró el sistema de salud como en Dinamarca? No, ¿Hay más seguridad? No, ¿Hay más homicidios? Sí, ¿Hay menos muertes volen... violentas? No, ¿Acabó con la corrupción? No, ¿Hay menor subempleo? No, ¿Creció la economía? No ¿Hay menos pobres? No, ¿Bajó la inflación? No, ¿Bajó la gasolina? No ¿Sacó el ejército de las calles? No, ¿Encontró los 500 mil millones de pesos de corrupción anual? No, ¿Está usando más energía limpias? No, ¿Hay más carreteras nuevas y mejor mantenidas? No, ¿Hay menores impuestos en todo México? No, ¿Hay más certidumbre económica? No, ¿Hay más y mejor presencia de México en el mundo? No, ¿Hay más unidad entre los mexicanos? No, ¿Las tarifas eléctricas son más baratas, el precio del gas LP es más barato, los miembros del gabinete son capacitados para su re... sus respectivos puestos, se acabó la corrupción en las aduanas, PEMEX y CFE son más rentables, hay apoyo suficiente a pequeños y pequeño... a pequeños y micros empresarios, hay menos feminicidios, se acahora las tomas de caseta de peaje, se acabó... se acabaron los bloqueos del ferrocarril, se acabó la mafia del poder?

A veces... a veces hacemos... se hace de la política o se concibe de la política un Dios y tu esperanza en la vida está estrictamente ligada a un político, y esto lo tomé de una reflexión que me topé por ahí por internet. ¿Consideras a un pal... a un político como un salvador perfecto que no puede hacer ni decir nada malo, crees que una utopía es posible en este mundo solo si tu líder o partido se sale con la suya, te pones de parte de tu líder en cada tema automáticamente, sin pensar en la perspectiva, en temas del discurso y el to... el tono del debate político se inclinan más hacia la dureza y la ira que en la amabilidad y en la honradez, olvidas que tus oponentes políticos representan también una visión y un proyecto de cómo tener una patria más generosa para todos,

deja la política... que la política te robe la alegría, preferirías sacrificar la verdad y la integridad que estar fuera de sintonía de con tu líder, estás tentado a la violencia para expresar tu punto de vista y nunca intentas entender cómo piensa tu ompo... tu oponente político porque cuando eso lo haces, es más fácil llamarlos fanáticos conse... conservadores, fifis o neoliberales, culpas a todos los males sociales del pasado, no puedes admitir cuando otro partido hace algo bien, busca la política para curar tus heridas más profundas, odias el error de otro partido político pero lo disculpas en aquellos a quienes apoyas o incluso en errores de la misma naturaleza del pasado que tú denunciabas, justificas el mal en nombre de lo que marcha supuestamente bien, crees que cada uno de tus opi... o... oponentes es tan malo como el peor de tu partido?

Es cuanto, Presidenta.

[Aplausos].

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Presidenta en funciones.-P.R.I.: Muchas gracias, Diputado.

Tiene el uso de la voz el Diputado De la Rosa Hickerson.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.-MORENA: Bueno, aquí muchos compañeros han... han manifestado profundos conocimientos sobre inflación... lo que es la inflación, algunos conceptos de economía, osea cada quien manifiesta y se defiende más o menos de lo que en los terrenos que conoce.

Como mi vida ya es larga ha sido la defensa de los derechos de los trabajadores... la defensa de los salarios de los trabajadores, la defensa de la capacidad adquisitiva del salario de los trabajadores, pues entonces esos serán los parámetros que quiero usar para plantear si es verdad o no es verdad que Andrés Manuel ha reducido el costo de la gasolina a diez pesos.

Miren ustedes porque la vida... la vida de nosotros... la vida que hemos gastado no lo hemos gastado haciendo negocios, ni viendo cuánto gana el patrón, ni viendo cuánto gana el banco, ni viendo con quién... a... a... aqué país voy a comprar para andar vendiendo, no, la vida nosotros la hemos gastado defendiendo los derechos humanos, defendiendo los derechos de los trabajadores en este país, en este Estado, en Ciudad

Juárez, en la ciudad de Chihuahua y conocemos eso, entonces yo para entender si subió o no la gasolina, sí cumplió o no su palabra Andrés Manuel lo que hago es comparar los precios de la gasolina con los salarios antes y los precios de la gasolina con los salarios ahora y eso este algún... algún economista señalaba que es buscar los valores reales de las... del... de lo que realmente cuestan las cosas... valen.

Miren ustedes cuando entra Andrés Manuel al poder la gasolina costaba diecinueve cincuenta y los trabajadores ganaban alrededor de noventa pesos el día... el día de hoy la gasolina cuesta 22 pesos y el trabajador en el resto del país... en el país salvo la franja fronteriza gana 207 pesos, es decir, cuando entró Andrés Manuel un trabajador con el sueldo de un día podía comprar cuatro litros de gasolina, cuando el día de hoy un trabajador con el salario mínimo puede cos... comprar 9.4 litros de gasolina, un trabajador con los 207 pesos va y compra nueve litros de gasolina, es que así es como negociábamos porque cuando está negociando uno los salarios y con lo que los trabajadores van a vivir, ya en serio frente a las empresas, empresas que se quieren abusar, uno tiene que plantear así las cosas. ¿Que va a comprar?

Me acuerdo una vez teníamos una discusión de una negociación y la... la diferencia era como de cincuenta pesos, hablamos de 1980, como de cincuenta pesos a la semana y... y de repente el abogado dijo, ¿Pero qué son cincuenta pesos? Ya cede acepta los cincuenta pesos para que no estalle la huelga, entonces yo le pedí a un compañero que estaba junto a mí, ve cómprate un kilo... ve... ve cómprate cincuenta pesos de tortillas, regresó y puso sobre la mesa unos alteros de tortillas, que bueno, lo que estamos peleando es eso, poder comprar eso y eso se los planteó hoy, los trabajadores con su sueldo pueden comprar el... hoy... si... el 120% de gasolina, que equivale a la reducción exactamente de ese porcentaje, es decir, comparando los precios con los salarios, los trabajadores antes compraban 19 litros con su salario comparando... si comparábamos los precios, el precio para los trabajadores a precios de entonces vale ocho pesos, o sea, los trabajadores con ocho pesos de entonces compran un litro de gasolina, con ocho pesos, es decir, si redujo el precio de la gasolina a ocho pesos, menos de diez pesos... menos de diez pesos y por favor cuando vengan... cuando vengamos a decir es que los trabajadores ya no alcanzan a comprar, no alcanzan a pagar, bueno, pues hay que ver cómo llevaban los carritos del súper entonces y cómo los llevan a hoy y con 19 pesos... con 90 pesos los trabajadores compraban mucho menos que los que compran hoy.

Claro, nosotros no, nosotros compramos y nosotros sentimos otro... el pago, el... el incremento de los precios, sí, pero es que, compañeros, ustedes comen en restaurantes, y ahí los restaurantes si subió el precio descomunalmente y no nos han aumentado el salario el 200%, es más, no lo redujeron porque Andrés Manuel no deja que no lo aumenten más, entonces no la realidad es otra y la realidad aquí se los planteé, si es cierto que en precios reales Andres Manuel redujo la gasolina a diez pesos y a menos.

Gracias.

[Aplausos].

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Presidenta en funciones.-P.R.I.: Tiene el uso de la voz el Diputado Luis Aguilar Lozoya.
- El C. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.-P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta.
- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Presidenta en funciones.-P.R.I.: Adelante, Diputado.
- El C. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.-P.A.N.: Ahorita vamos a hacer una encuesta ahí en el Facebook, si, si es cierto que ha bajado la gasolina. Hay que... que la gente opine... que la gente opine, el mandado, el carrito... yo cada vez está más lleno, lo veo yo lleno y la verdad es que es más fácil de llenarlo, sobre todo.

Oigan pues algunas cosas yo quisiera platicarles este de lo que se manejó aquí, a mí de verdad sí me asombra cómo de pronto, siempre... siempre... siempre y luego les digo a alguien van a chocar... van a chocar, osea siempre manejando por el retrovisor, necesitan manejar ya por el parabrisas, está todo el tiempo Calderón y Fox, a ver sí no sacan a Labastida y eso que no llegó, todo el tiempo manejando por el retrovisor compañeros, ya necesitamos hacernos responsables de lo que nos toca... necesitamos hacernos responsables de lo que nos toca y de eso trata la... la iniciativa.

Ahora... algo... digo a mí también de repente me impresiona es que vamos a ganar, perense pues si todavía no estamos en elecciones, ya hubo elecciones en el 2021, hubo dos bloques, uno... uno... uno contrario y uno de MORENA y sus aliados, cuenten los votos, ¿Quién sacó más votos, la oposición o Morena y sus ele... aliados? Ahí se los dejo de tarea para que... para que vean cómo se va a comportar el 24, hagan una... una línea de tendencia y así va a salir... así va a salir el 24 y... y esto es muy sencillo y les voy a decir porque, las y lo repito ahorita mi coordinador lo comentó, las cuentas no están dando ni les van a dar y les voy a dar unos datos así muy sencillos, la refinería que pensaron que les iba a costar 8 mil millones de pesos, ya se los dije, ya anda en 18 mil millones de dólares perdón, de 8 mil millones de dólares, ya anden 18 mil millones de dólares; el cancelar el aeropuerto de Texcoco, ¿Cuánto dijo el Presidente que iba a costar? 100 mil millones de pesos, ¿Cuánto llevan? 280 mil millones de pesos, ahí están los datos... ahí están los datos y les doy una breve así rápido del avión presidencial... lo del avión presidencial es una, es una vacilada, ósea con todo el respeto, es una vacilada, es un avión que costó 6 mil millones de pesos, lo van a vender en 1 mil 600, pero a bra... a BANOBRAS le deben 1 mil 700, pero voy a construir dos hospitales a chingado ya no me cuadro el número, o sea, ¿Cómo le hago, de dónde construyo dos hospitales, si... si ya el avión ya lo debo, haciendo la operación con esa dictadura que compró el avión, todavía debo 70 millones de pesos a BANOBRAS, todavía le debo 70 millones de pesos.

Entonces las cuentas y de verdad las pérdidas, esta es la parte importante, las pérdidas económicas de AMLO equivalen y les voy a dar un dato normal así rápido, un cost... en costo total de las pensiones de adultos mayores de todo un sexenio, todas estas malas decisiones si las vas acumulando, es como si le pagaras en todo un sexenio el apoyo a las pensiones a los adultos mayores, así está planteado, por eso el país no va a dar, por eso necesitamos alzar la voz muchas y muchos y decirle a nuestra gente que necesitamos salir y generar opiniones, independientemente, ya generar cada quien su propio criterio, pero y con esto cierro.

Si votan... si votan en contra esta proposición de punto de acuerdo van a votar a favor de Andrés Manuel López Obrador, pero van a votar en contra de los chihuahuenses.

[Aplausos].

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Presidenta en funciones.-P.R.I.: Muchas gracias,

Diputado Luis Aguilar.

Con fundamento en el artículo 175 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo esta Presidencia considera suficientemente discutido el tema por tanto, procederemos a la votación para la cual le solicito a la Segunda Secretaria actúe en consecuencia.

No había... no doy una aceptación manifiesta en esta presidencia a una tercera ronda, aquí no había nada asentado, pero si usted me está haciendo el comentario que quiere participar entonces procederemos a solicitar.

Me piden por favor el uso de la voz al Licenciado Alfredo Chávez, al Diputado para presentar. Dígame, Diputado.

- El C. Dip. José Alfredo Chávez Madrid.-P.A.N.: Presidenta, ahora si solicito una moción de que el asunto está suficientemente discutido, ya que vemos dos rondas de oradores y más de una hora y media discutiendo el tema.
- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Presidenta en funciones.-P.R.I.: Muy bien, Diputado Alfredo Chávez por tanto procederemos a la votación de la moción que solicita.

No hubo una ilusión como tal en la participación, procederemos entonces a la votación de la moción de conformidad con el artículo 127 de la rey interior... del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, esta Presidencia solicita entonces se actúe en consecuencia a la Segunda Secretaria por favor levantar la votación.

- La C. Dip. Andrea Daniela Flores Chacón, Segunda Secretaria.-P.A.N.: Por instrucciones de la Presidencia diputadas y diputados respecto de la moción presentada por el Diputado Alfredo Chávez, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema electrónico de voto.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

[Aplausos].

Pregunto a los diputados, ¿Quién falta emitir su voto?

Se cierra el sistema electrónico de votación.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 12 votos a favor y 1 voto en contra, entonces no tenemos quorum.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Presidenta en funciones.- P.R.I.: Muchas gracias, Diputada Secretaria.

Solicitaré el pase de lista en virtud de que no hay quórum, si es tan amable por favor, de realizar el pase de lista a la Segunda Secretaria.

- La C. Dip. Andrea Daniela Flores Chacón, Segunda Secretaria.-P.A.N.: Por instrucciones de la Presidencia voy a pasar lista para verificuar el quórum.

Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya, Diputada Jael Argüelles Díaz, Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes, Diputado Omar Bazán Flores, Diputada Ana Margarita Blackaller Prieto, Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Diputado José Alfredo Chávez Madrid, Diputado Noel Chávez Velázquez, Diputado Benjamín Carrera Chávez, Diputado Óscar Castrejón Rivas, Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson, Diputada Rosana Díaz Reyes, Diputado Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, la de la voz Diputada Andrea Flores, Diputado Gabriel Ángel García Cantú, Diputada Ilse América García Soto, Diputado Saúl Mireles Corral, Diputado Carlos Alfredo Olson San Vicente, Diputada Leticia Ortega Máynez, Diputado Ismael Pérez Pavía, Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez, gracias, Diputada María Antonieta Pérez Reyes, Diputado Edgar Jonsé Piñón Domínguez, Diputada Magdalena Rentería Pérez, Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, gracias Diputada, Diputado Ismael Mario Rodríguez Saldaña.

- El C. Dip. Ismael Mario Rodríguez Saldaña.- P.A.N.: Presente.
- La C. Dip. Andrea Daniela Flores Chacón, Segunda Secretaria.-P.A.N.: Diputada Ivonne Salazar Morales, Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas, Diputada Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino, Diputada Marisela Terrazas Muñoz, Diputada Adriana Terrazas Porras, Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.
- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.-P.R.I.: Presente, Diputada.
- La C. Dip. Andrea Daniela Flores Chacón,

Segunda Secretaria.-P.A.N.: Gracias.

Si, no, bueno.

Informo a la Presidencia que se encuentran presentes 16 diputadas y diputados.

9.

SE LEVANTA LA SESIÓN

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Presidenta en funciones.-P.R.I.: De conformidad con el artículo 154 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo al no existir quórum se da por terminada la sesión, por lo que se cita para el desahogo de todos los puntos de la orden del día el próximo 27 de abril, a las 11:00 horas, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, con el propósito de llevar a cabo la sesión Ordinaria.

Siendo las catorce horas con cincuenta y cinco minutos del día 25 de abril del año 2023, se da por levantada la presente sesión.

[Hace sonar la campana].

CONGRESO DEL ESTADO

MESA DIRECTIVA.

II AÑO EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

II PERÍODO ORDINARIO.

Presidenta:

Dip. Adriana Terrazas Porras.

Vicepresidentes:

Dip. Edgar José Piñón Domínguez.

Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.

Secretarias:

Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez.

Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.

Prosecretarios:

Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.

Dip. Ivón Salazar Morales.

Dip. Andrea Daniela Flores Chacón.

Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.